



4676  
DECRETO ALCALDÍCIO N° \_\_\_\_\_ /

MAT.: APRUEBA PLAN MUNICIPAL DE  
CULTURA DE LA COMUNA DE CABILDO  
2022 – 2026.

CABILDO, 18 OCT. 2022

**VISTOS:**

La Constitución Política de la República; La ley N° 18.575, Orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; La Ley N° 19.880, Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado. Certificado de Acuerdo de Concejo N° 174/2022, de fecha 30 de septiembre de 2022, de Secretaría Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2203/2021, Aprueba y Ratifica Convenio de transferencias de recursos y ejecución de actividades, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, región de Valparaíso y la I. Municipalidad de Cabildo. La Resolución N° 07/2019, de la Contraloría General de la República. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021, que proclama Alcalde electo de la Ilustre Municipalidad de Cabildo a don VÍCTOR MANUEL DONOSO OYANEDEL.

**CONSIDERANDO:**

- Que, con fecha 14 de junio de 2021, la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la región de Valparaíso, mediante Resolución exenta N° 225/2021, aprueba convenio de transferencia de recursos y ejecución de actividades celebrado con la Ilustre Municipalidad de Cabildo, de fecha 10 de junio de 2021, resolución aprobada y ratificada por Decreto Alcaldicio N° 2203, de fecha 20 de julio de 2021, cuyo objetivo radica en la necesidad de la actualización del Plan Municipal de Cultura comuna de Cabildo, contribuyendo con ello a un mejor acceso y participación de la población al Arte y las Culturas, mediante el fomento a la descentralización de la oferta artística y cultural del país, el fortalecimiento de la gestión cultural municipal y la participación ciudadana.
- Que, en sesión ordinaria N° 54 del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Cabildo, de fecha 29 de septiembre de 2022, se presenta proyecto final del Plan Municipal de Cultura de Cabildo 2022 – 2026, el cual se aprueba en forma unánime, según consta en certificado de acuerdo de Concejo N° 174, extendido por Secretaría Municipal.
- Que, el día 03 de octubre de 2022, se presenta ante la comunidad y ante la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la región de Valparaíso, el Plan Municipal de Cultura de la comuna de Cabildo 2022 – 2026.
- Las facultades que me confiere el artículo 12 y 63 del D.F.L. 1/2006, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en concordancia con lo dispuesto



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABILDO  
DIRECCIÓN DE DEPORTES, TURISMO, CULTURA Y RECREACIÓN

en el artículo 53 del mismo cuerpo normativo referido, en relación, además, con la Resolución N° 7/2019, de Contraloría General de la República.

**DECRETO:**

**PRIMERO:** APRUÉBESE, el Plan Municipal de Cultura de la comuna de Cabildo 2022 – 2026, el cual se adjunta y forma parte integral de la presente resolución.

**SEGUNDO:** INCORPÓRESE, el presente Plan Municipal de Cultura al Plan de Desarrollo Comunitario de la comuna de Cabildo, una vez finalizado el proceso de actualización del PLADEC.

**TERCERO:** PUBLÍQUESE y COMUNÍQUESE, la presente Resolución a la comunidad por la página web oficial de la Ilustre Municipalidad de Cabildo ([www.municipiocabildo.cl](http://www.municipiocabildo.cl)).

Anótese, comuníquese y archívese. -



**TERESA MONTERO CARVAJAL**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**Distribución:**

- Oficina de Decretos y Transcripciones
- Contraloría Municipal
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Adquisiciones
- Contabilidad y Presupuesto
- Recursos Humanos
- Deportes, Turismo, Cultura y Recreación

VMDO/TMC/FPA/mdj.-



**VICTOR MANUEL DONOSO OYANEDEL**  
**ALCALDE**

**TOTALMENTE TRAMITADO**  
**fecha 27 ENE. 2023**



Programa  
Red Cultura



## PLAN MUNICIPAL DE CULTURA COMUNA DE CABILDO 2022 – 2026.

**"Poniendo en valor, resguardando e integrando las diversas disciplinas de: la cultura, las artes y los patrimonios construimos todos juntos el futuro de nuestra comuna"**

**Septiembre 2022.**

Valesca Campaña Herrera  
Camila Donoso Acosta

## Índice

1. INTRODUCCIÓN	4
2. FICHA DE CARACTERIZACIÓN COMUNAL	7
2.1 COMPOSICIÓN GEOGRÁFICA COMUNAL	9
2.2 POBLACIÓN LOCAL:	11
2.3 ASPECTOS SOCIALES COMUNALES: NIVEL DE POBREZA E INGRESOS	12
2.4 ANTENCIÉDENTES EDUCACIONALES:	13
2.5 INDICADORES ECONÓMICOS COMUNALES.	16
2.5.2 NÚMERO DE TRABAJADORES SEGÚN TAMAÑO DE EMPRESA.	17
2.5.3 NÚMERO DE EMPRESAS SEGÚN RUBRO ECONÓMICO.	18
2.5.4 NÚMERO DE TRABAJADORES SEGÚN RUBRO ECONÓMICO.	18
2.6 INSTITUCIONALIDAD COMUNAL	20
2.6.1 ORGANIGRAMA:	21
2.6.2 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DEPORTE, TURISMO, CULTURA Y RECREACIÓN.	22
2.6.2.1 ORGANIGRAMA	22
2.6.2.2 DESCRIPTORES DE CARGO DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DEPORTE, TURISMO, CULTURA Y RECREACIÓN	22
2.6.3 RECOMENDACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CULTURAL MUNICIPAL	25
3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS, CULTURALES Y PATRIMONIALES DE CABILDO.	30
3.1 HISTORIA	30
3.2. Patrimonio	32
3.2.1 Patrimonio Protegido por Ley 17.288	32
3.2.2 Patrimonio Cultural Inmaterial	33
3.2.3 Bailes Religiosos	34
3.2.4 Canto a lo divino	34
3.2.5 Cuentos y leyendas	35
3.2.6 Sitios de fervor popular	36
3.2.7 Sitios de Memoria	36
3.2.8 Cementerios	36
3.2.9 Patrimonio Natural	37
3.2.10 Infraestructura comunal cultural	38
3.2.11 Festividades	40
3.3 AGENTES CULTURALES, ORGANIZACIONES CULTURALES Y DINÁMICAS DE ASOCIATIVIDAD	42
3.3.1 Diagnóstico Comunitario	43
3.3.2 Catastro de Artistas y OCC Comuna de Cabildo	44
3.3.3 Situación Actual Oferta Cultural Local	45
4. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO RESPECTO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN CULTURAL LOCAL.	46

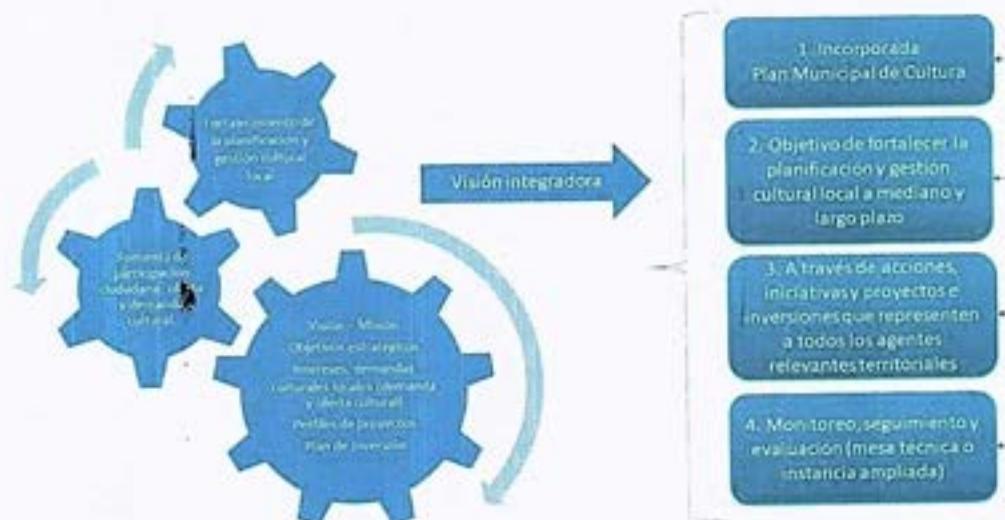
<b>4.1 Análisis General De La Actividad Cultural Comunal Por Ámbito Temático</b>	<b>46</b>
<b>4.1.2 Análisis Participativo Interno (Fortalezas – Debilidades)</b>	<b>46</b>
<b>4.1.3 Análisis Participativo Externo (Oportunidad – Amenazas)</b>	<b>53</b>
<b>4.2 Árbol De Problemas</b>	<b>57</b>
<b>4.3 Árbol De Objetivos</b>	<b>58</b>
<b>5 MARCO CONCEPTUAL PARA LA ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL DE CULTURA</b>	<b>59</b>
<b>5.1 MARCO CONCEPTUAL</b>	<b>59</b>
<b>5.2 MARCO TEÓRICO</b>	<b>63</b>
<b>5.2.1 GESTIÓN CULTURAL MUNICIPAL EN CHILE</b>	<b>63</b>
<b>5.2.2 INSTRUMENTO PLAN MUNICIPAL DE CULTURA (PMC)</b>	<b>64</b>
<b>5.3 MARCO REFERENCIAL</b>	<b>65</b>
<b>5.3.1 MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS – PROGRAMA RED CULTURA</b>	<b>65</b>
<b>5.3.2 POLÍTICA NACIONAL DE CULTURA 2017-2022</b>	<b>67</b>
<b>5.3.3 POLÍTICA REGIONAL DE CULTURA 2017 – 2022</b>	<b>69</b>
<b>5.3.4 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN COMUNAL</b>	<b>71</b>
<b>5.3.5 MARCO METODOLÓGICO</b>	<b>72</b>
<b>5.3.5.1 OBJETIVOS METODOLÓGICOS</b>	<b>73</b>
<b>5.3.5.2 FASES Y/O ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>74</b>
<b>6. CONTENIDO PLAN MUNICIPAL DE CULTURA COMUNA DE CABILDO</b>	<b>75</b>
<b>6.1 PRINCIPIOS ORIENTADORES PLAN MUNICIPAL DE CULTURA</b>	<b>75</b>
<b>6.1.2 CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS FASE ACTUALIZACIÓN PMC CABILDO</b>	<b>75</b>
<b>6.2 VISION:</b>	<b>75</b>
<b>6.3 MISION:</b>	<b>76</b>
<b>6.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	<b>76</b>
<b>7. EJES ESTRATEGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:</b>	<b>77</b>
<b>7.1 PROGRAMAS Y PROYECTOS:</b>	<b>79</b>
<b>7.2 PLAN DE INVERSIÓN.</b>	<b>94</b>
<b>7.3 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	
<b>8 CONCLUSIONES</b>	<b>103</b>
	<b>119</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan Municipal de Cultura (PMC), es una instancia impulsada través de la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio Región de Valparaíso, coordinada técnicamente por el Programa Red Cultura e implementada por Ilustre Municipalidad de Cabildo, a través de la designación de la Dirección de Deporte, Turismo, Cultura y Recreación para que en conjunto con el asesor externo pongan en marcha el proceso de actualización del instrumento referido que tiene data del año 2014.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, el Plan está orientado a poner en perspectiva la evolución que ha experimentado la actividad cultural local, considerando elementos como: Identificación y caracterización de agentes relevantes del ámbito artístico, cultural y patrimonial, nivel de asociatividad y colaboración, principales motivaciones, intereses y necesidades conducentes al fortalecimiento de la planificación y gestión cultural comunal; información levantada gracias a la aplicación de herramientas y metodologías de apreciación territorial, observación participante y encuentros de participación ciudadana (individual y grupal); logrando como primer resultado una mirada territorial actualizada, conocimiento holístico y la articulación del talento social a través de las diversas acciones de fomento a la participación, destacando en esta etapa las acciones de socialización metodológica logrando mayor adherencia y presencia activa en las etapas de implementación posteriores.

### Proceso Actualización Plan Municipal de Cultura, Comuna de Cabildo



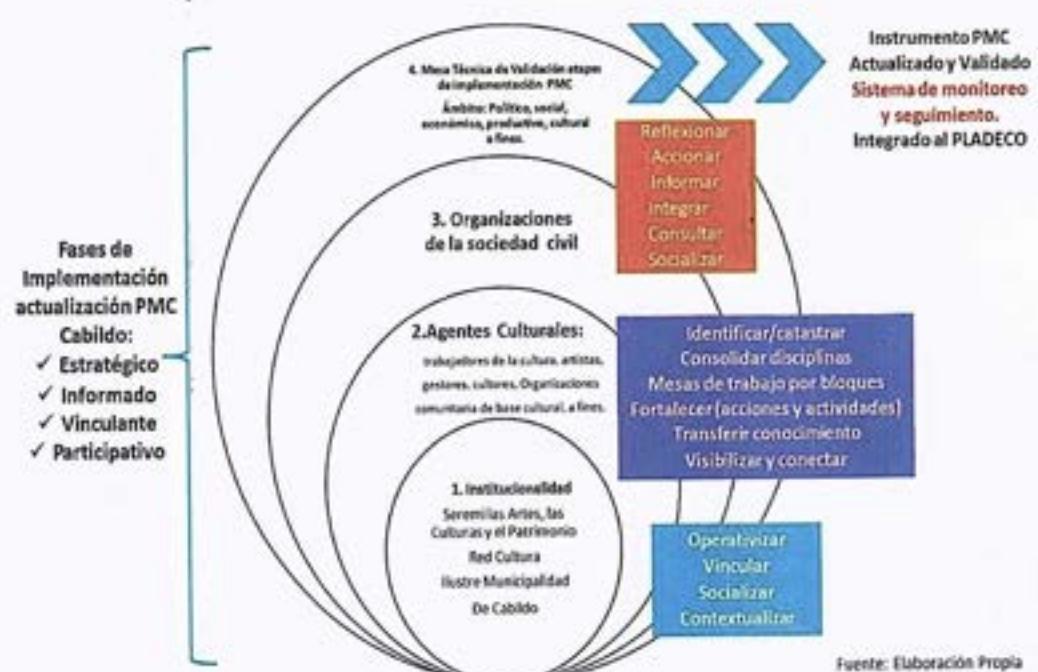
Fuente: Elaboración Propia

Lo anterior, permitió sentar las bases para la construcción de este documento, el cual se caracterizó por ser un proceso democrático y descentralizado, que contempló el trabajo de capilaridad y despliegue territorial en los ejes de trabajo: Institucional, Agentes culturales, artísticos y patrimoniales y la sociedad civil logrando los siguientes resultados, el más importante de ellos tiene relación con el nivel de participación de los agentes sociales que se involucraron en el proceso de actualización del PMC de Cabildo.

NIVEL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL POR ACTIVIDAD IMPLEMENTADA		
Acción de participación	N°	% participación agentes municipales
Instancias de socialización	8	
Instancias de Entrevistas individuales	16	57%
Instancias de coordinación	13	% participación agentes culturales
Instancias mesas de trabajo	10	17%
Instancias de validación intermedia	2	Total % participación 74%
Catastro de Artistas locales y OCC	2	Personas Impactadas a la fecha 181 personas
Total, de acciones desarrolladas	51	% cobertura total participación 35%
Fuente: Elaboración Propia.		

Adicionalmente, se obtienen los siguientes resultados en el proceso referido:

- Línea base en cultura comunal (diagnóstico cultural 2014 a 2022).
- Caracterización de la institucionalidad en materias de planificación y gestión cultural local; intereses, motivaciones y necesidades de especialización, reportes estadísticos, herramientas de gestión para el fortalecimiento operativo: Organigrama, descriptores de cargo, Esquemas de funcionamiento operativo, Identificación y atención de segmentos objetivos – alternativas de financiamiento para el sector creativo (trabajadores de la cultura y OCC), herramientas de vinculación con el medio, Mapeo de actores, otros.
- Caracterización de la Oferta cultural local, catastro de artistas locales, Catastro de Organizaciones Comunitarias de base Cultural, reportes estadísticos.
- Instancias de validación intermedia cartera de proyectos PMC 2014 e incorporación de nuevas iniciativas.
- Caracterización de la demanda cultural, orientado a sus principales intereses y necesidades con relación a la gestión cultural local.

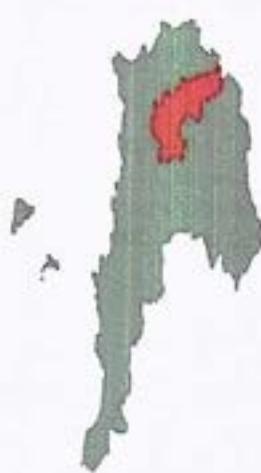


Fuente: Elaboración Propia

Lo antes expuesto, da cuenta de que el proceso de actualización del PMC fue estratégico, informado, participativo y vinculante en el que cada uno de los actores señalados asumieron un rol activo y un destacado compromiso en cada una de las etapas de implementación, que se abordaron de acuerdo con el orden expuesto en la imagen anterior:

1. **Institucionalidad** □ Vinculación municipal y Red Cultura, fortalecimiento institucional respecto de la planificación y gestión cultural local, mediante asesoría, asistencia técnica y traspaso de herramientas de gestión operativa.
2. **Agentes Culturales** □ Acercamiento, identificación, caracterización, fortalecimiento de liderazgos y vinculación en sesiones de entrevistas, mesas de trabajo, sesiones de validación, actualización situación actual y principales necesidades.
3. **Organizaciones de la Sociedad Civil** □ Identificación situación actual y principales requerimiento y/o necesidades con relación a la gestión cultural local.
4. **Mesa Técnica de Validación PMC** □ Instancia de coordinación y vinculación de los actores relevantes comunales en relación con la gestión cultural local y su respectivo fortalecimiento en el mediano y largo plazo; que se sostenga más allá de la integración formal del instrumento al PLADECO.

Lo referido, permitió ampliar las oportunidades de colaboración e integración de la comuna de Cabildo al ecosistema creativo regional conducentes a trazar la hoja de ruta para la reactivación del sector a raíz la contingencia sanitaria y las coyunturas colaterales en los ámbitos sociales y económicos aún imperantes; dejando de manifiesto que el diseño de estrategias, acciones e iniciativas de cooperación público, privada y sociedad civil permiten innovar, sostener y escalarla planificación cultural local y su respectivo fortalecimiento a través de la puesta en marcha de buenas prácticas, modelos o sistemas que puedan ser replicados en otras comunas del territorio regional o nacional.

2. FICHA CARACTERIZACION COMUNA DE CABILDO <sup>1</sup> .	
Provincia: Petorca Región Valparaíso.	
Superficie <sup>2</sup> : 1.455 km2. % de áreas urbanas e Industriales 0,27 % áreas agrícolas 4,55 % de praderas y matorrales 88,09 % de bosques 0,69 % áreas desprovistas de vegetación 6,35	
	<b>Índices Demográficos</b>
Población: 20.715 habitantes Densidad Poblacional: 14,3 hab. Km2. % Varones 49,2 % Mujeres 50,7 % Pobl. Sobre 60 años 13,7	% Población Urbana 65,6. % Población Rural 34,3. % Población Indígena 0,58 IDD <sup>3</sup> 52,8 IAM <sup>4</sup> 66,1 IM <sup>5</sup> 95,4 TDMCS <sup>6</sup> 2.483,7 TVIF <sup>7</sup> 502,8
	<b>Índices de Salud</b>
Tasa de Natalidad 12,8 Tasa de Mortalidad 6,5 % Pobl. Inscrita en servicios de salud 33,9 Centros de salud urbano y rural 4	Clima: Por su condición de comuna interior, cercana a la precordillerana, Cabildo posee un clima bastante benigno, de carácter templado semiárido, temperaturas moderadas, cielos límpidos y la existencia de pequeños microclimas que favorecen el desarrollo silvoagropecuario.
<b>Índices Socioeconómicos</b>	<b>Índice de Pobreza<sup>8</sup></b>
% Pobl. Laboralmente activo sector primario 37,2 % Pobl. Laboralmente activo sector secundario 5,2 % Pobl. Laboralmente activo sector terciario 44,13	Ingresos 16,37 Multidimensional 25,33 Hogares carentes de servicios básicos 5,6 Hogares en condición de hacinamiento 13,9
• <b>Historia<sup>9</sup>:</b> Cabildo fue el nombre heredó la comuna al constituirse su municipio en 1894, aunque su historia se remonta a varios siglos, en donde la mayor parte del territorio pertenecía a la Hacienda San José, luego de dividirse el Mayorazgo de los	Localidades: Alicahue Artificio, La Vega, San Lorenzo, Las Puertas, La Mora, La Viña, Pililén, Paihuen, Bartolillo y Los Molinos, Los Perales, Algarrobo.
	Atractivos Turísticos: Cerro Chache, Camino del Inca, Laguna Chepical, Cerro la Cruz, Museo Rural Alicahue, Casa Patronal, Fundo el Ingenio, Túnel La Grupa, petroglifos, Localidades rurales de Paihuen y Alicahue, Centro Comunitario Casa López.
	<b>AUTORIDADES COMUNALES<sup>10</sup></b>

<sup>1</sup> Imagen extraída de SIMIN: comuna de Cabildo, 2021. Recuperado de: [http://datos.sinim.gov.cl/ficha\\_comunal.php#tab-geografia](http://datos.sinim.gov.cl/ficha_comunal.php#tab-geografia)

<sup>2</sup> Fuente: Estrategia Regional de Desarrollo Región de Valparaíso, 2020 Ficha Técnica Provincia de Petorca: uso de superficie, comuna de Cabildo pp. 14.

<sup>3</sup> Índice Dependencia Demográfica.

<sup>4</sup> Índice Adulto Mayor

<sup>5</sup> Índice de Masculinidad

<sup>6</sup> Índice de Seguridad

<sup>7</sup> Tasa Denuncia Delitos de Mayor Connotación Social 2019

<sup>8</sup> Tasa de Denuncia Violencia Intrafamiliar 2019.

<sup>9</sup> Fuente: Biblioteca Congreso Nacional, Reporte Comunal, Cabildo Índices de vulnerabilidad. 2017 – 2020. Recuperado de: [https://www.bcn.cl/sii/reportescomunales/comunas\\_v.html?anno=2021&idcom=5402](https://www.bcn.cl/sii/reportescomunales/comunas_v.html?anno=2021&idcom=5402)

<sup>10</sup> Fuente: Datos de caracterización comunal Comuna de Cabildo, s.f. Recuperado de: [Cabildo - Reportes Estadísticos Comunales](https://archive.org/)

<sup>11</sup> Fuente: SIMIN: Comuna de Cabildo, 2021, La información referida a los alcaldes y concejales, corresponde a la elección municipal 2021 cuyos datos corresponden a fuente SERVEL. Recuperado de: [http://datos.sinim.gov.cl/ficha\\_comunal.php#tab-autoridades](http://datos.sinim.gov.cl/ficha_comunal.php#tab-autoridades)

Cerda, en las haciendas de La Higuera, San José, El Ingenio, San Lorenzo y Los Ángeles.

En ese mismo año fue construida como parte de una extensión ferroviaria de 26 km que unió a La Ligua con la estación ferroviaria de Cabildo. En 1913 se expande la línea ferroviaria hasta la Estación Limáhuida, y con esto, hacia el resto del norte de Chile.

● Economía:

Agricultura, Comercio, Transporte y Minería.

● Educación:

16 establecimientos educacionales de origen municipal ubicados en zonas urbanas y rurales equivalente a una cobertura porcentual del 71,9 puntaje PSU igual o superior a 450 pts. 31,3%.

**Alcalde:** Víctor Donoso  
Oyanedel

**Concejales:**

- Sebastián Alejandro Carvajal Araya
- Fernando Olmos Saavedra
- Teresa Nívia Pinilla Delgado
- Rodrigo Pablo Poblete Saavedra
- Cecilia Del Carmen Vera Miranda
- Ignacio Jaime Miranda Morales



**INSTRUMENTOS DE  
PLANIFICACIÓN**

- Plan Regulador Comunal 2017.
- 12 ordenanzas municipales
- Plan de Desarrollo Comunal 2014 -2020.
- PADEM (Plan de Educación Municipal) 2019.
- PMC (Plan Municipal de Cultura) 2014 -2020.
- Plan de Gestión Teatro Municipal 2019.

## 2.1 COMPOSICIÓN GEOGRÁFICA COMUNAL

La comuna de Cabildo se ubica al Nororiente de la región de Valparaíso, conformando con las comunas de La Ligua, Zapallar, Papudo y Petorca, la provincia más septentrional de la región de Valparaíso: Petorca. Sus límites son: al Poniente, con la comuna de La Ligua; al Sur, con Nogales y Catemu; al Oriente, con Salamanca (Región de Coquimbo); Suroriente, con Putaendo; y al Norte, con la comuna de Petorca (Fuente: PLADECO Cabildo pág. 14)



Su red hidrográfica cuenta con los esteros principales Alicahue y Los Ángeles, se unen y tributan al río Ligua. Sólo en las partes altas de las cuencas de ambos esteros, se cuenta con agua escurriendo superficialmente. Son cursos de agua principalmente de tipo pluvial, con escaso aporte de nieves, ya que geomorfológicamente, la comuna es parte de la cordillera de la Costa, por tanto, las acumulaciones de nieve no abastecen suficientemente a la cuenca y sí surten a otras, tales como las de Choapa (al Norte) y Aconcagua (por el Sur). Dada su posición interior, alejada de la costa, posee un clima templado semiárido de temperaturas moderadas, encontrando la mayor parte del tiempo un cielo despejado, limpio y transparente; con temperaturas muy agradables que promedian los 20° Celsius en primavera- verano y 6° Celsius en la temporada otoño-invierno, además tiene microclimas y excelentes aptitudes del suelo que permiten una producción frutícola reconocida en mercados internacionales y nacionales.

Desde el punto de vista de la superficie, la comuna tiene 1.450,2 Km2, conectada por una red vial a las 3 comunas más cercanas: 20 Km a la vecina La Ligua, por la ruta E-35; 67 Km a Putaendo por la ruta E-41; y 35 km a Petorca por la ruta E-35. La conexión hacia el poniente, a la capital regional Valparaíso por las rutas E-35, Panamericana 5 y F-62, cubre una distancia de 136 km. La conexión hacia el suroriente, a San Felipe, por las rutas E-41 y E-71, es de 84 km.

### 2.1.2 Sectorización de la comuna de Cabildo:

De acuerdo con información primaria referida en el instrumento Plan de Desarrollo Comunal 2014- 2020 las localidades que conforman el territorio comunal en su parte rural son 7 unidades vecinales que se indican en la tabla que se expone a continuación:

Unidad Territorial	Localidades
Alicahue	Los perales, Alicahue, Paihuén, Bartolillo.
La Vega	Pililén, La Viña, La Vega, San Lorenzo, El Quemado.
Los Molinos	Los Molino, San José del Medio.
Peñablanca	Peñablanca, Montegrande, El Ingenio.
Estación los ángeles	Las Puertas, Guayacán, La Mora, Algarrobo.
Artificio	Artificio, Quebrada Honda.

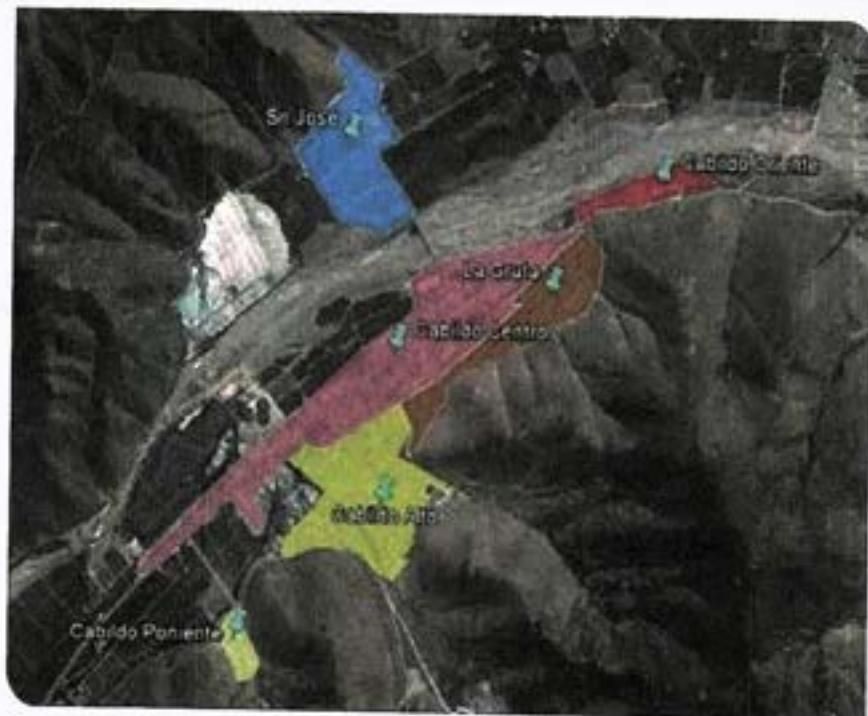
Fuente: PLADECO CABILDO 2014-2020 pp. 10-11.



Con relación a la sectorización de Cabildo Urbano, la unidad territorial se divide en 6 sectores que se detallan en la siguiente tabla:

Unidad Territorial	Sector	Localidades
Cabildo Urbano	San José	Unión San José y Villa San José
	Centro	Unidades Vecinales: 5 y 6, parte de la 4.
	La Gruta	Unidades Vecinales: 3, parte de la 2.
	Cabildo Alto	Unidades Vecinales: 1, 8 y 7, parte de la 2.
	Cabildo Poniente	La Rinconada
	Cabildo Oriente	Nueva Esperanza.

Fuente: PLADECO CABILDO 2014-2020 pág.11



## 2.2 POBLACIÓN LOCAL:

Según la proyección poblacional al año 2020, la comuna tendría 20.633 habitantes; de los cuales 10.168 hombres y 10.495 mujeres, con una variación intercensal de 6,58%, cifra menor a los porcentajes tanto regional (11,11 %), como nacional (10,72%). El índice de masculinidad es de 95,4. El 40,64% de la población comunal tiene entre 0 y 29 años<sup>12</sup>.

### 2.2.1 Población y etnia:

De acuerdo con los datos aportados por el instrumento PLADECO 2014-2020 el 0,58% de la población declaró pertenecer a la étnica Mapuche, dato que incrementó considerablemente

<sup>12</sup> Fuente: Indicadores 2020, comuna de Cabildo Región de Valparaíso, BCN.

gracias a la aplicación del Censo de Pueblos Indígenas en 2017 del cual se extrae la siguiente información relevante

Comuna	Pueblo Originario	Cantidad
Cabildo	Alacalufe o Kawésqar	0,0
	Atacameño o Lican Antai	4,0
	Aymara	126,0
	Colla	13,0
	Diaguita	175,0
	Mapuche	540,0
	Quechua	11,0
	Rapanui	4,0
	Yamana - Yagan	1,0
	Otro Pueblo	8,0
	Pueblo Ignorado	48,0
No Declara etnia		18.458,0
Población Total Considerada		19.388,0

Fuente: Elaboración Propia con datos aportados por BCN.

En relación con la población comunal que declara pertenecer a los pueblos originarios Atacameño, Aymara, Colla, Diaguita, Mapuche, quechua, Rapanui, Yamana que representa una cantidad de 874 personas; la mayor presencia de población étnica la concentran los pueblos Mapuche, Diaguita y Aymara. A la cifra anterior, se integra la variable otro pueblo incrementando la cifra de población étnica a 882 personas equivalente al 4,2% de la población local, manifestando un incremento entre 2017 a 2020 de 3,68%.

## 2.3 ASPECTOS SOCIALES COMUNALES: NIVEL DE POBREZA E INGRESOS

La pobreza en la comuna de Cabildo tiene un impacto en los ámbitos sociales y multidimensionales pero su expresión está basada principalmente, en ser una de las zonas más aisladas de la región, lo que está directamente vinculado a un sector de exclusión /o vulnerabilidad social, que afecta a los ámbitos de la salud, educación, trabajo, ocupación laboral y/o micro- emprendimiento, alta jefatura femenina en los hogares, bajos ingresos económicos, etc.

Los datos del ítem referido fueron extraídos de la Encuesta CASEN 2017 y el Registro Social de Hogares, ambos instrumentos de medición correspondientes al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en la que se expone la tasa de pobreza por ingresos y la tasa de pobreza multidimensional respectivamente de Cabildo.

Territorio	Índice de Pobreza	Índice Multidimensional
Cabildo	16,37	25,33
Valparaíso	7,1	19,0

<b>Variación comunal</b>	<b>9,27</b>	<b>6,33</b>
Fuente Elaboración Propia con datos BCN- CASEN (MDS)		

De acuerdo con los señalado en la tabla anterior, el índice de pobreza y multidimensional de la comuna de Cabildo es superior los índices regionales en un 9,37 y 6,33 respectivamente, en relación con los hogares carentes de servicios básicos la comuna representa un 5,9% (5,6 puntos porcentuales más bajo al nivel regional), mientras que los hogares en situación de hacinamiento alcanzan un 14,4% (evidenciando un alza de 1,5% respecto del total regional).

#### **2.4 ANTENCEDENTES EDUCACIONALES:**

Los esfuerzos en esta materia en la comuna de Cabildo están orientados a mejorar la calidad de la educación en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Sus propósitos persiguen: un equipo directivo con liderazgo efectivo en sus mismas comunidades escolares; una optimización de los recursos humanos, materiales y tecnológicos; un mejoramiento de la gestión curricular y de la convivencia sana y de respeto en la comunidad escolar.

De acuerdo con datos aportados por el instrumento PADEM<sup>13</sup> de la DEM<sup>14</sup> tiene 16 establecimientos educacionales a su cargo administrativo, en donde su universo de enseñanza va desde niveles prebásicos a enseñanza media. En la comuna un 62,5% se encuentra en el sector rural, mientras que el 37,5% restante está en el sector urbano, incluyendo dos jardines infantiles distribuidos en zona rural y urbana.

<b>Oferta Educativa Comunal</b>	
<b>Establecimiento</b>	<b>Sector</b>
Escuela La Frontera de Alicahue	Rural
Escuela Ester Silva Somarriva de Bartolillo	
Escuela La Viña	
Escuela G-45 La Vega	
Escuela San Lorenzo Rural	
Escuela Pablo Neruda de Los Molinos	
Escuela Valle de Artificio	
Escuela Las Puertas	
Escuela Los Ángeles	
Escuela G-47 Guayacán	
Jardín "Santa Marta", Artificio.	Urbano
Liceo y Escuela Municipal (A N°2)	
Liceo Bicentenario Técnico Profesional de Minería	
Escuela Básica Araucaria	
Escuela Hans Wenke Mengers	
Colegio Bicentenario	
CRAD Paul Percy Harris	

<sup>13</sup> Plan de Educación Municipal 2019

<sup>14</sup> Dirección de Educación Municipal

Jardín "Rinconcito", rinconada.	
18	Total, establecimientos
Fuente: Elaboración Propia, con Datos PADEM 2019.	

Establecimientos según dependencia Cabildo 2019	
Municipal	16
Particular Subvencionado	5
<b>Total, Establecimientos educacionales</b>	<b>21</b>
Fuente: Elaboración Propia, con datos BCN: Agencia de Calidad de Educación MINEDUC	

Matrícula Escolar según dependencia administrativa				
Dependencia	2017	2019	Descenso global <sup>15</sup> de matrículas	
Municipal	3.292	3.119	173	
Particular Subvencionado	1.247	1.281	34	
<b>Total, Matrículas</b>	<b>4.539</b>	<b>4.400</b>	<b>139</b>	
Fuente: Elaboración Propia, con datos BCN: Agencia de Calidad de Educación MINEDUC				

Resultados SIMCE Periodo 2017- 2018 4º básico					
Nivel de enseñanza	Periodo comparativo			Resultados región	Comuna
	2017	2018	Variación		
Lectura	256	262	6	266	- 4
Matemática	248	249	1	255	-6
Fuente: Elaboración Propia, con datos BCN: Agencia de Calidad de Educación MINEDUC					

De acuerdo con los resultados SIMCE 4º básico experimentaron un crecimiento de 6 puntos en comparación al ciclo 2017 en el área de lectura y 1 punto en matemáticas, respecto a la media regional en el ciclo 2018 la comuna no supera la media experimento un descenso de 4 y 6 puntos en los ámbitos de aprendizaje referidos.

Resultados SIMCE Periodo 2016 - 2018 6º básico					
Nivel de enseñanza	Periodo comparativo			Resultados región	Comuna
	2016	2018	Variación		
Lectura	241	247	6	250	- 3
Matemática	241	240	-1	251	-11
Naturaleza	-	242	-	253	-11
Sociedad	240	-	-	-	-
Fuente: Elaboración Propia, con datos BCN: Agencia de Calidad de Educación MINEDUC					

De acuerdo con los resultados SIMCE 6º básico experimentaron un crecimiento de 6 puntos en comparación al ciclo 2017 en el área de lectura, en el área de matemática experimento un descenso de un punto, para los ámbitos de naturaleza y sociedad no se mide variación para ciclo

<sup>15</sup> Periodo 2017-2019

comparativo referido<sup>16</sup>, respecto a la media regional en el ciclo 2018 la comuna no supera la media experimento un descenso de 3 puntos en lectura y 11 puntos respectivamente en los ámbitos de aprendizaje de Matemáticas y Naturaleza.

Resultados SIMCE Periodo 2015 - 2017 8º básico					
Nivel de enseñanza	Periodo comparativo			Resultados región	Comuna
	2015	2017	Variación		
8º básico	2015	2017	Variación	2017	Variación
Lectura	231	238	7	242	-4
Matemática	248	252	4	258	-4
Naturaleza	-	-	-	-	-
Sociedad	253	247	-6	256	-9

Fuente: Elaboración Propia, con datos BCN: Agencia de Calidad de Educación MINEDUC

De acuerdo con los resultados SIMCE 8º básico experimentaron un crecimiento de 7 puntos en comparación al ciclo 2015 en el área de lectura; mientras que en matemáticas experimento un incremento de 4 puntos, para el ámbito de naturaleza no se mide variación para ciclo comparativo referido finalmente en el ámbito de sociedad marco una baja de 6 puntos, en relación con la media regional en el ciclo 2017 la comuna no supera los resultados regionales por ámbito de estudio experimento un descenso de 4 puntos en las áreas de lectura y matemáticas, mientras que en sociedad marco una baja de 9 puntos.

Resultados SIMCE Periodo 2017 - 2018 2º Medio					
Nivel de enseñanza	Periodo comparativo			Resultados región	Comuna
	2017	2018	Variación		
2º Medio	2017	2018	Variación	2018	Variación
Lectura	243	242	-1	249	-7
Matemática	252	255	3	264	-9
Naturaleza	-	234	-	243	-9
Sociedad	240	-	-	-	-

Fuente: Elaboración Propia, con datos BCN: Agencia de Calidad de Educación MINEDUC

De acuerdo con los resultados SIMCE 2º medio experimentaron una baja de 1 punto en comparación al ciclo 2017 en el área de lectura; mientras que en matemáticas experimento un incremento de 3 puntos, para el ámbito de naturaleza y sociedad no se mide variación, respecto a la media regional en el ciclo 2018 la comuna no supera la media experimento un descenso de 7 puntos en las áreas de lectura, en matemáticas y naturaleza marco un descenso de 9 puntos respectivamente.

Porcentajes de Puntajes PSU > 450 en establecimientos educacionales municipales y subvencionados particulares					
Municipales			Subvencionados Particulares		
2018	2019	Variación	2018	2019	Variación
34,36	31,32	-3	86,3	80,22	-6

Fuente: Elaboración Propia, con datos BCN: SINIM DEMRE, U. de Chile

<sup>16</sup> Ámbitos de aprendizaje que se miden cada dos años, para ampliar información remítase a: [https://www.bcn.cl/sit/reportescomunales/comunas\\_v.html?anno=2020&idcom=5402](https://www.bcn.cl/sit/reportescomunales/comunas_v.html?anno=2020&idcom=5402)

Respecto al ítem referido, la comparación ciclo 2018-2019 de los establecimientos municipales con puntajes sobre 450 puntos en la PSU marco una variación porcentual de -3; mientras que en el mismo periodo comparativo la variación en establecimientos Subvencionados particulares fue de -6 puntos porcentuales.

Sin embargo, el rendimiento de los establecimientos subvencionados particulares es supera a los municipales en un 49%, respecto a la obtención de un puntaje mayor a 450 puntos en la prueba de selección universitaria<sup>17</sup>.

## 2.5 INDICADORES ECONÓMICOS COMUNALES.

Los datos que se exponen a continuación fueron extraídos desde las estadísticas del Servicio de Impuestos Internos apartado que considera el número de empresas y número de trabajadores según tamaño empresa y rubro en el cual se desarrolla la actividad con especial énfasis en los ciclo 2018 y 2019.

### 2.5.1 NÚMERO DE EMPRESAS SEGÚN TAMAÑO.

Número de Empresas Según Tamaño Comuna de Cabildo <sup>18</sup>							
Comuna	Ciclos			Región	Ciclos		
Tamaño empresa	2018	2019	Variación	Tamaño empresa	2018	2019	Variación
Micro	1.176	1.189	13	Micro	76.464	77.899	1.435
Pequeña	253	229	-24	Pequeña	18.638	18.516	-122
Mediana	33	33	-	Mediana	2.218	2.245	27
Grande	6	6	-	Grande	902	946	44
Total, Empresas	1.468	1.457	-11	Total, Empresas	98.222	99.606	1.384

Fuente: Elaboración Propia, con datos BCN: SII

<sup>17</sup> Para conocer las acciones de que desarrolla la Dirección de Educación Municipal con relación a la gestión cultural local remítase a la Sección ANEXO N° 1 Educación y Gestión Cultural Local 2019.

<sup>18</sup> En esta tabla no se consideran las unidades empresariales sin ventas o sin información. Para ampliar información diríjase a la fuente: [https://www.bcn.cl/sii/reportescomunales/comunas\\_v.html?idcom=5402](https://www.bcn.cl/sii/reportescomunales/comunas_v.html?idcom=5402)

Con relación a la creación y tamaño de las empresas en la comuna de cabildo, se da cuenta de una mayor presencia de micro empresas las que han experimentado un crecimiento durante el periodo 2018- 2019 en 13 unidades empresariales, para el caso de la presencia de pequeña empresa en el mismo periodo esta marco un descenso de 24 unidades empresariales, mientras que la mediana y gran empresa no experimentó crecimiento en el periodo referido; respecto a la comparación global del total de empresas en el ciclo 2018-2019 hubo un descenso de 11 unidades empresariales.

Respecto al comportamiento regional cabildo muestra la misma tendencia de crecimiento de las microempresas y descenso de la pequeña empresa (como se muestra en tabla) durante el mismo periodo, sin embargo, hay un incremento sostenido respecto a la presencia de medianas y grandes empresas; tendencia de crecimiento que no se refleja en el territorio cabildano. Finalmente, el total de empresas existentes en la comuna de cabildo durante el periodo 2019, representa sólo el 1,5% del total región.

## 2.5.2 NÚMERO DE TRABAJADORES SEGÚN TAMAÑO DE EMPRESA.

Comuna	Número de Trabajadores según Empresa Comuna de Cabildo <sup>19</sup>						
	Ciclos			Región	Ciclos		
Tamaño empresa	2018	2019	Variación		2018	2019	Variación
Micro	1.658	1.798	140	Micro	74.464	77.899	3.435
Pequeña	2.412	2.153	-259	Pequeña	18.368	18.516	148
Mediana	1.060	1.269	209	Mediana	2.218	2.245	27
Grande	784	782	2	Grande	902	946	44
<b>Total, Empresas</b>	<b>5.914</b>	<b>6.002</b>	<b>88</b>	<b>Total, Empresas</b>	<b>95.952</b>	<b>99.606</b>	<b>3.654</b>

Fuente: Elaboración Propia, con datos BCN: SII

Con relación a la fuerza laboral comunal esta se concentra principalmente en el segmento de las pequeñas empresas 2.153 trabajadores, le sigue microempresa y mediana empresa con 1.798 y 1.269 trabajadores respectivamente, la menor fuerza laboral se ubica en grandes con una representatividad de 782 trabajadores durante el ciclo 2019.

Respecto de la colocación de trabajadores en las plazas laborales disponibles a nivel comunal experimentaron un incremento de 351 plazas de empleo<sup>20</sup> respecto del ciclo comparativo 2018-2019, mientras que las plazas de empleo en el sector de la pequeña empresa cayeron en 209 puestos laborales.

Con relación a la media regional, las plazas de empleo según el tamaño manifestaron un crecimiento sostenido en el ciclo comparativo referido en la que se generaron globalmente 3.654 plazas de empleo.

Finalmente, la fuerza laboral comunal representa el 6% regional durante el periodo 2019.

<sup>19</sup> En esta tabla no se consideran las unidades empresariales sin ventas o sin información.

<sup>20</sup> Micro, mediana y gran empresa.

### 2.5.3 NÚMERO DE EMPRESAS SEGÚN RUBRO ECONÓMICO.

Giro y/o Rubro Económico	Ciclo 2019
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	406
Explotación de minas y canteras	78
Industria manufacturera	68
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	4
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	18
Construcción	101
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	586
Transporte y almacenamiento	183
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	79
Información y comunicaciones	9
Actividades financieras y de seguros	12
Actividades inmobiliarias	15
Actividades profesionales, científicas y técnicas	20
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	41
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1
Enseñanza	8
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	10
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	12
Otras actividades de servicios	56
Sin información	8
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0
<b>Total, de empresas por rubro económico</b>	<b>1.715</b>
Fuente: Elaboración propia, con datos BCN: SII	
Giro y/o Rubro Económico con mayor participación empresarial local	%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	34
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	24
Transporte y almacenamiento	10,6
Construcción	5,8
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	4,6
Explotación de minas y canteras	4,5
Fuente: Elaboración Propia.	

### 2.5.4 NÚMERO DE TRABAJADORES SEGÚN RUBRO ECONÓMICO.

Giro y/o Rubro Económico	Ciclo 2019
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.140
Explotación de minas y canteras	479
Industria manufacturera	298

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	59
Construcción	824
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	504
Transporte y almacenamiento	248
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	110
Información y comunicaciones	1
Actividades financieras y de seguros	0
Actividades inmobiliarias	18
Actividades profesionales, científicas y técnicas	23
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	347
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	782
Enseñanza	133
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	12
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	0
Otras actividades de servicios	46
Sin información	11
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0
<b>Total, trabajadores según rubro económico</b>	<b>6.036</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos BCN: SII

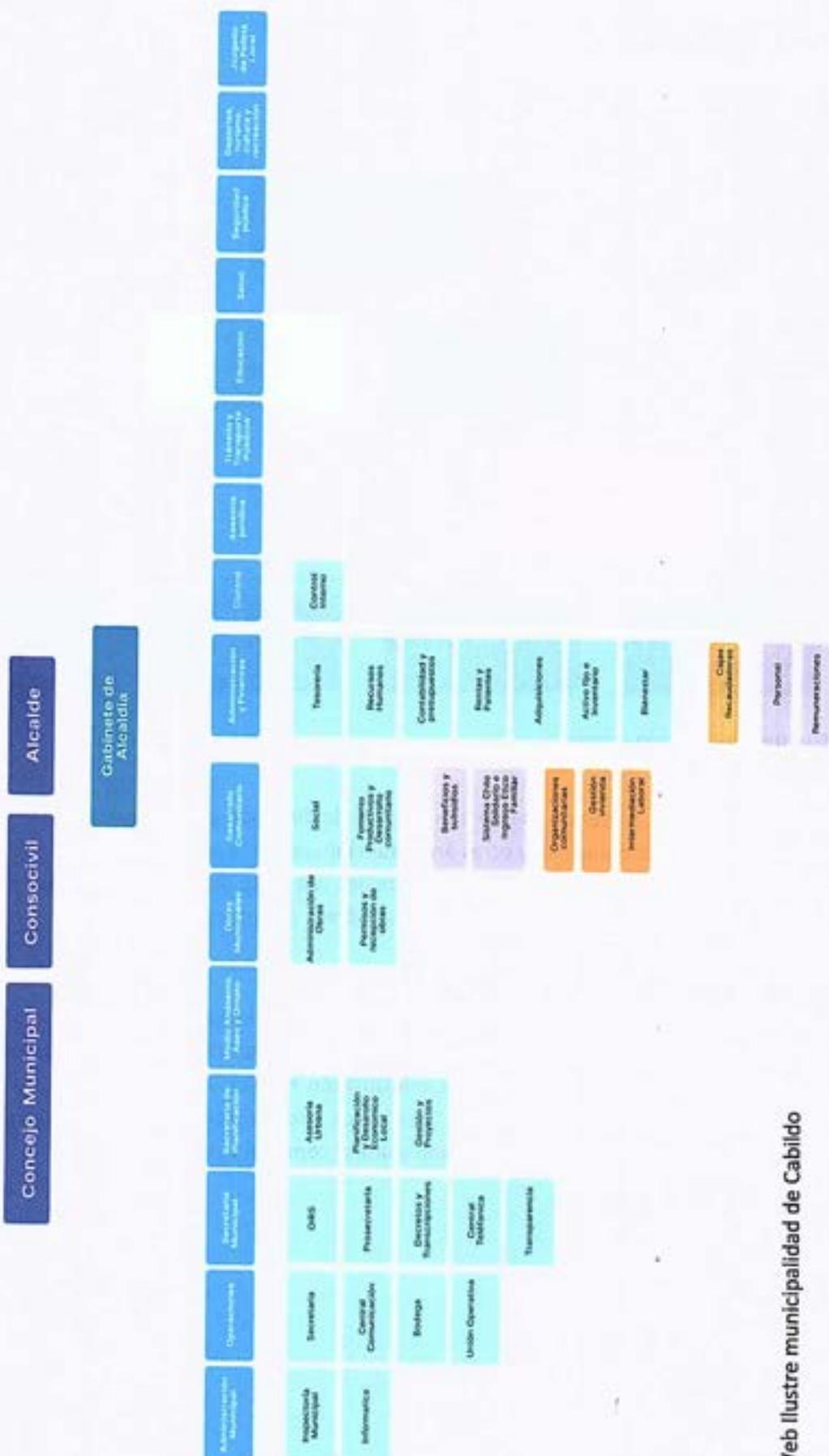
Rubros Económicos con mayor participación laboral comunal	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	35,4
Construcción	13,6
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	12,9
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	8,3
Explotación de minas y canteras	7,9
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	5,7
Industria manufacturera	4,9
Transporte y almacenamiento	4,1
Enseñanza	2,2
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	1,8

Fuente: Elaboración Propia.

## 2.6 INSTITUCIONALIDAD COMUNAL.

Autoridades Comunales	
Logo Municipal	 <p>Municipalidad de <b>Cabildo</b> #UNNUEVOIMPULSO</p>
Escudo Municipal	 <p>Escudo que representa un sol naciente sobre un río, rodeado por montañas y bosques. En la base, se lee "20 DE MARZO - 1887".</p>
Alcalde	Víctor Donoso Oyanedel
Concejales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fernando Olmos Saavedra</li><li>• Sebastián Alejandro Carvajal Araya</li><li>• Cecilia Del Carmen Vera Miranda</li><li>• Rodrigo Pablo Poblete Saavedra</li><li>• Teresa Nivia Pinilla Delgado</li><li>• Ignacio Jaime Miranda Morales</li></ul>
Fuente: Elaboración Propia	

## 2.6.1 ORGANIGRAMA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABILDO



Fuente: Web Ilustre municipalidad de Cabildo

## 2.6.2 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DEPORTE, TURISMO, CULTURA Y RECREACIÓN.

### 2.6.2.1 ORGANIGRAMA:



Fuente: Elaboración propia

La unidad municipal referida cuenta con un área de dirección que se coordina con la comisión de cultura (concejo municipal) y otras áreas funcionales en la actualidad cuenta con un equipo de 09 profesionales; de los cuales 07 profesionales son parte del staff permanente y 02 ejercen cargos de soporte administrativo temporal (área de práctica profesional y/o pasantías profesionales).

Con relación a las funciones de la dirección de deporte, turismo, cultura y recreación en lo que respecta a la planificación y gestión cultural local se encuentran acciones de coordinación de espacios de uso cultural que son de administración municipal tales como: museo Alicahue, teatro, bibliotecas, centro comunitario Casa López, programación de actividades de extensión cultural, divulgación, difusión y promoción cultural comunal y regional.

## 2.6.2.2 DESCRIPTORES DE CARGO DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DEPORTE, TURISMO, CULTURA Y RECREACIÓN:

A continuación, se detalla un cuadro descriptivo de funciones por área:

Área funcional	Funciones genéricas	Responsable
<b>Dirección</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Función de planificación, organización, dirección, control y monitoreo de las áreas de: Administración, Proyectos, deporte, turismo, Patrimonio y Biblioteca.</li> <li>- Acciones de coordinación logística de los espacios municipales de uso deportivo, turístico, cultural y de biblioteca.</li> <li>- Implementación de actividades deportivas, turísticas, culturales y de recreación comunal local, así como el apoyo respectivo a otras unidades municipales que desarrollan actividades complementarias y a fines.</li> </ul>	Francisco Pinochet.
<b>Administración</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Administrar y gestionar de manera eficiente - eficaz los recursos humanos, financieros, infraestructura y tecnológicos para el bien funcionamiento de la dirección municipal, prestar soporte, inducción y supervisión de las prácticas profesionales en este ámbito (02 personas) con el fin de prestar apoyo profesional y técnico.</li> <li>- Velar por el cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos por la orgánica interna municipal.</li> </ul>	Miguel Díaz. 02 practicantes
<b>Proyectos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención de usuarios y organizaciones que requieran apoyo técnico en la formulación y presentación de proyectos que sean de los ámbitos de competencia de la dirección municipal.</li> <li>- Elaborar y presentar proyectos de los ámbitos referidos ampliamente a instancias de financiamiento.</li> <li>- Gestión de cartera o banco de proyectos del ámbito deportivo, turístico, cultural.</li> </ul>	01 profesional
<b>Unidad de Deportes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de actividades deportivas comunales.</li> <li>- Gestión de actividades comunales, talleres formativos y deportivos.</li> <li>- Vinculación de los servicios municipales con otras dependencias tales como educación, organizaciones comunitarias de base deportiva, otras.</li> </ul>	01 profesional

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión y coordinación de espacios municipales de uso deportivo.</li> <li>- Elaboración de proyectos deportivos municipales a instancias de financiamiento.</li> </ul>	
<b>Unidad de Turismo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vinculación de oferta y demanda turística local</li> <li>- Información turística comunal.</li> <li>- Desarrollo de programa, circuitos turísticos locales y eventos turísticos locales o a fines.</li> <li>- Difusión turística local, apoyo y coordinación en festividades comunales de connotación turística.</li> <li>- Participar de instancias de colaboración pública y privada, desarrollo de alianzas estratégicas para el fomento del turismo local.</li> <li>- Elaboración de proyectos turísticos municipales a instancias de financiamiento.</li> <li>- Apoyo técnico, asesoría, asistencia técnica en materias de capacitación, proyectos, difusión en turismo.</li> </ul>	Carlos Castillo.
<b>Unidad de Cultura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vinculación de oferta y demanda cultural.</li> <li>- Información cultural comunal; catastro de artistas y organizaciones culturales locales.</li> <li>- Desarrollo de actividades de programación y extensión cultural local para la generación y formación de audiencias.</li> <li>- Coordinación y gestión de espacios municipales de uso cultural.</li> <li>- Apoyar y ejecutar festividades de connotación cultural y patrimonial local.</li> <li>- Integrar y participar de instancias de colaboración, así como el desarrollo de alianzas estratégicas en el ámbito cultural: Mesa de coordinadores municipales de cultura, instancias público y privadas.</li> <li>- Elaboración de proyectos culturales municipales a instancias de financiamiento.</li> <li>- Apoyo técnico, asesoría, asistencia técnica en materias de capacitación, proyectos, difusión Cultural.</li> </ul>	Celinda Vergara.

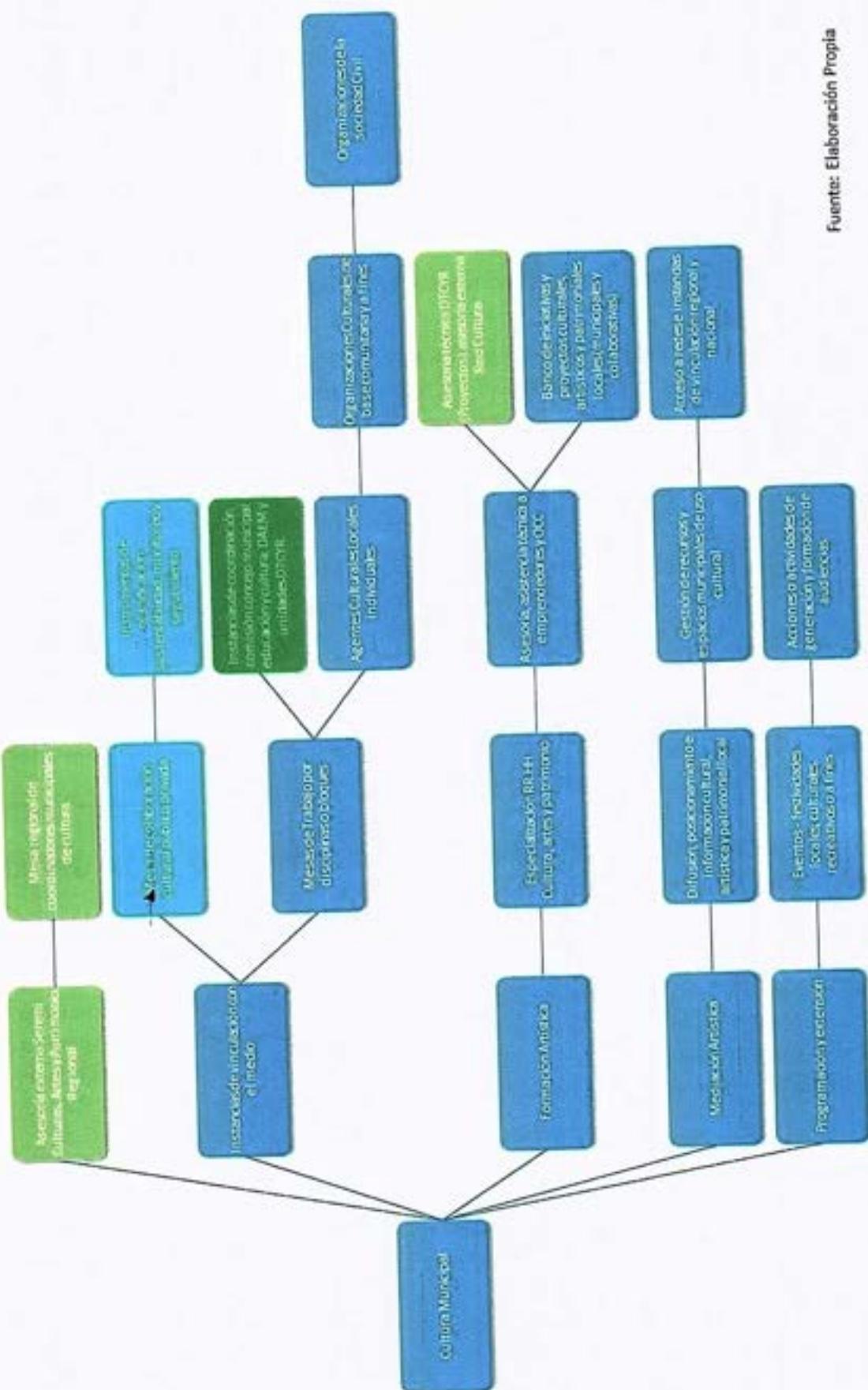
Unidad de Patrimonio y Biblioteca	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomento y vinculación del patrimonio local.</li> <li>- Vinculación con la unidad de cultura municipal en el desarrollo de actividades conjuntas de fomento del patrimonio y la lectura local.</li> <li>- Atención de espacios y público asociados a biblioteca pública.</li> <li>- Integrar y participar de instancias de colaboración, así como el desarrollo de alianzas estratégicas en el ámbito de biblioteca y patrimonio; DIBAM, Red Cultura, MINEDUC, a fines.</li> <li>- Elaboración de proyectos patrimoniales y de biblioteca municipal a instancias de financiamiento.</li> <li>- Generación y formación de audiencias respecto del fomento del patrimonio local y la lectura en conjunto con actores municipales como cultura y educación municipal.</li> </ul>	Octavio Fernández.
Total, dotación de recurso humano		09 personas
Fuente: Elaboración Propia.		

### 2.6.3 RECOMENDACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CULTURAL MUNICIPAL:

Las **metodologías ágiles**<sup>21</sup> son herramientas que permiten obtener una panorámica visual integral con relación a un determinado tema, que facilitan desarrollo y fortalecimiento de técnicas didácticas de análisis con relación al desarrollo y proyección de una temática en particular, que para el caso en estudio permite el abordaje de la gestión cultural municipal y su respectiva proyección a lo largo del tiempo.

En la siguiente imagen se elabora un organigrama funcional para la unidad de cultura dependiente de la D, T, C Y R, a efectos de poder visualizar los ejes de desarrollo de acuerdo con los requerimientos emanados de la elaboración del primer PMC, así como los necesidades e intereses emanados del respectivo proceso de actualización.

<sup>21</sup> Para ampliar información dirigirse a la sección ANEXO N°2 Glosario de este informe



Fuente: Elaboración Propia

A continuación, se propone un cuadro explicativo de las áreas funcionales que debieran abordarse en el corto y mediano plazo de parte de la subunidad municipal señalada, las que se clasifican en las siguientes áreas de intervención:

Área temática de Desarrollo Cultural	Descripción
<b>Asesoría Externa técnica Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio Regional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instancias de integración a la mesa regional de coordinadores municipales de cultura.</li> <li>- Acceso a información respecto de los programas de ciudadanía, red cultura, financiamiento, programación extensión, formación del recurso humano, desarrollo de alianzas estratégicas con otros actores relevantes regionales.</li> <li>- Vinculación, entrega de información con mesa de OCC regional.</li> </ul>
<b>Instancias de Vinculación con el Medio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mesa de Colaboración Cultural público privada, instancia de coordinación ampliada para el análisis de instrumentos normativos, orientadores, planificación, monitoreo, evaluación y sostenibilidad (ejemplo: mesa técnica ampliada validación etapas actualización PMC).</li> <li>- Mesas de Trabajo por disciplinas o Bloques ámbito cultural, artístico y patrimonial local;</li> <li>1. Mesa concejales comisión educación y cultura, subunidades D, T, C y R, otras unidades municipales DAEM, a fines.</li> <li>2. Mesa de Trabajo con agentes culturales locales individuales.</li> <li>3. Mesa de Trabajo con OCC y organizaciones afines.</li> <li>4. Mesa de Trabajo con Organizaciones de la sociedad civil.</li> </ul>
<b>Formación Artística</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Especialización del recurso humano en el ámbito cultural, artístico y patrimonial local (instancias de capacitación, formación o especialización).</li> <li>- Asesoría, asistencia técnica a emprendedores y OCC; gestión cultural, formulación de proyectos culturales y acceso a financiamiento.</li> <li>- Asesoría técnica unidad de proyectos en la temática cultural, individual, asociativo y municipal.</li> <li>- Gestión Banco de proyectos e iniciativas culturales municipales y colaborativas.</li> </ul>
<b>Mediación Artística</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión, posicionamiento e información cultural, artístico y patrimonial local.</li> <li>- Gestión de recursos y espacios municipales de uso cultural.</li> <li>- Acceso a redes e instancias de vinculación regional y nacional.</li> </ul>
<b>Programación y extensión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecución o apoyo en eventos y festividades culturales, recreativas locales a fines.</li> <li>- Acciones o actividades de generación y formación de audiencias.</li> </ul>

Fuente: Elaboración Propia.

**Definición Propósito, Propuesta de Valor, Misión y Visión UMC<sup>22</sup>**

<b>Elemento</b>	<b>Descripción</b>
<b>Propósito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la gestión cultural, artística y patrimonial local.</li> <li>• Cohesionar la oferta cultural, artística y patrimonial local.</li> <li>• Generar y formar audiencias en el ámbito de las culturas, las artes y el patrimonio local.</li> <li>• Visibilizar y conectar la oferta cultural, artística y patrimonial local con actores claves del ámbito de las industrias creativas a nivel regional, nacional e internacional.</li> </ul>
<b>Propuesta de Valor</b>	<p><b>Modelo de Desarrollo y acciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promovemos un modelo de gestión integral para abordar las disciplinas culturales, artísticas, patrimoniales o a fines que nos permita fortalecer a los agentes culturales de manera particular y colectiva.</li> <li>• Generamos instancias de participación ciudadana y vinculación con el medio permanente que buscan por un lado; la generación y formación de audiencias en nuestros ámbitos de intervención así como la retroalimentación permanente (feedback) que nos permita identificar el comportamiento de la demanda cultural local; mientras que por otro mediante mecanismos de instancias ampliadas (mesas de trabajo) en el ámbito de la gestión cultural nos permiten mantener actualizada la información de la oferta cultural local a efectos de poder fortalecerla, visibilizarla y vincularla a nivel local y regional.</li> </ul> <p><b>Servicios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría experta externa</li> <li>• Instancias de vinculación con el medio</li> <li>• Formación artística</li> <li>• Mediación artística</li> <li>• Extensión y programación artística</li> </ul>
<b>Misión</b>	<p><b>Objetivos y principios de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gestión integral y flexible del ámbito cultural, artístico y patrimonial local, tendiente al fortalecimiento de la oferta y demanda cultural local.</li> <li>✓ Instancias de participación, cohesión y vinculación con el medio de manera permanente con miras hacia la captura de los talentos humanos e incrementar el valor de la cultura, arte y patrimonio local.</li> <li>✓ Visibilización y vinculación con el medio creativo, cultural, artístico y patrimonial regional y nacional.</li> <li>✓ Implementar el pull de servicios sociales en el quehacer cultural, artístico y patrimonial local por ámbito temático: Asesoría Externa técnica experta, Instancias de Vinculación con el Medio, Formación Artística, Mediación Artística, Programación y extensión que permitan dar un nuevo impulso y activación territorial.</li> </ul>
<b>Visión</b>	Ser una comuna que visibiliza, reconoce e integra a los agentes culturales locales, los apoya, fortalece y conecta con instancias de desarrollo a nivel comunal, regional y nacional entregando un nuevo impulso al desarrollo cultural, artístico y patrimonial con miras hacia la construcción de un polo de desarrollo productivo, económico, medio ambiental y social a través de la mejora continua en nuestro modelo de gestión, innovación y colaboración entre todos los actores del territorio.

Fuente: Elaboración Propia.

<sup>22</sup> Abreviatura: Unidad Municipal de Cultura.

## Mapeo de Actores para el Fortalecimiento y desarrollo de alianzas estratégicas y cooperación en el ámbito cultural, artístico y patrimonial local<sup>23</sup>:

- **Objetivo General:** Conectar la actividad cultural local con el acontecer del ecosistema regional asociado al desarrollo, fomento y proyección de la industria creativa Regional.

- **Objetivos Específicos:**

- Iniciar acciones de colaboración.
- Acciones de vinculación con el medio permanente.
- Atracción y apalancamiento de recursos: humanos, tecnológicos, físicos y financieros.
- Actualización de información en materias culturales.
- Impulso de la oferta cultural local.
- Impulso del desarrollo social a través de la cultura.
- Acciones de Información Cultural local (sensibilización, conciencia y vocación).
- Vinculación de oferta y demanda (Destino, experiencia (producto), público final)



<sup>23</sup> Para ampliar información diríjase a la sección ANEXO Nº5 Sugerencias de Gestión Cultural Municipal D,T,C y R.

A modo de sugerencia, para obtener una mayor comprensión respecto de los ámbitos Municipalidad y Oferta Cultural Local se recomienda revisar los anexos que se detallan a continuación:

- ANEXO N°3 Caracterización de la Gestión Cultural Municipal.
- ANEXO N°4 Caracterización de la Oferta Cultural Local Etapa 1 de Acercamiento.

#### 2.7.4 Situación Actual Gestión Cultural Municipal:

- Incremento de la representatividad y participación municipal respecto del proceso de actualización del PMC en un 68% en comparación con el periodo 2014.
- **Resultados alcanzados<sup>24</sup>:**
- Ejecución de 8 sesiones de entrevista individual.
- Ejecución de 8 sesiones de socialización metodología de implementación PMC.
- Ejecución 13 reuniones de coordinación con equipo técnico a cargo de la actualización PMC.
- Ejecución de 03 sesiones de asesoría y asistencia técnica equipo municipal del área de cultura.
- Herramientas para el registro y actualización de información cultural (digital).
- Caracterización de la gestión cultural municipal, necesidades de formación, requerimientos de inversión específica, otras áreas (ANEXO N°3).
- Línea Base Cultural 2014 a 2022; reportes estadísticos.
- Herramientas de gestión operativa y gestión de unidades municipales de cultura, con énfasis en el trabajo operativo en colaboración con agentes culturales territoriales (incluye formatos editables).

### 3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS, CULTURALES Y PATRIMONIALES DE CABILDO.

#### 3.1 HISTORIA<sup>25</sup>:

Cabildo es una comuna perteneciente a la provincia de Petorca, región de Valparaíso, que se remonta al siglo XIX, sin embargo, su territorio fue ocupado desde tiempos precolombinos, lo que da cuenta de su milenaria tradición cultural.

Según la historia oral su nombre responde a que su emplazamiento fue ocupado durante el periodo de contacto como lugar de reuniones de los líderes indígenas del valle de La Ligua, donde parlamentaban sobre la forma en que debían enfrentar a los españoles, sin embargo, a la fecha no hay testimonios materiales que sostengan este relato. Estas reuniones en lengua nativa se llamaban "cahuín" o "kawiñ". Por la connotación negativa de este vocablo en español, más el concepto de los Cabildos españoles, que era una institución política-administrativa de la

<sup>24</sup> Para ampliar información remítase a la sección informe Línea Base, ANEXO Agentes Culturales Locales.

<sup>25</sup> Fuente: PMC Cabildo 2014 pp.3-4

Colonia, pasó de "el kahuín de los indios" a ser llamado "el Cabildo de los Indios", pero con la masacre de los naturales, quedó sólo el nombre de Cabildo.

Este fue el nombre que heredó la comuna al crearse su municipio en 1894, aunque su historia se remonta a varios siglos, en donde la mayor parte del territorio pertenecía a la Hacienda San José, luego de dividirse el Mayorazgo de los Cerdas, en las haciendas de La Higuera, San José, El Ingenio, San Lorenzo y Los Ángeles.

Dentro de sus personajes históricos más relevantes destaca la figura de doña Catalina de los Ríos y Lisperger, más conocida como la Quintrala, quien fue dueña de gran parte de lo que actualmente es Cabildo. Fue uno de los personajes más enigmáticos de la Colonia. Era bella y de gran coraje. Su figura nos conecta con el pasado por medio de los mitos y misteriosas leyendas que han pervivido por más de cuatro siglos en este territorio a través de la oralidad. Suele recordársele en la cultura popular como una mujer perversa y abusadora cercana a la hechicería. Para otros, su imagen malévolas solo fue producto de una sociedad machista irritada ante esta mujer poderosa e influyente.

La comuna de Cabildo está asentada sobre una gran veta minera que atraviesa sectores desde la localidad de El Melón en la comuna de Nogales, hacia Cerro Negro o Pitipeumo y la comuna de Petorca. Por lo que se considera a Cabildo como una especie de fecundo centro mineralógico, con desarrollo de pequeña y mediana minería. En la década de los años veinte existía una Fundición de cobre, frente a donde hoy se ubica el Teatro Municipal que abarcaba más de una cuadra, hasta allí se transportaba el mineral que se extraía de manera muy rudimentaria desde las minas de Cabildo, para su procesamiento.

Según versiones de connotados vecinos como Enrique Alicera, nacido en San Lorenzo en 1908, publicadas en el suplemento del Centenario en el periódico El Observador de Quillota "Cabildo era como una pequeña aldea donde vivían unas 14 familias alrededor de la calle principal, era sólo un paradero cuando los inmigrantes palestinos recorrían la zona a pie, en caballo o en carreta, fueron los primeros comerciantes de la ciudad y la masa inmigrante más importante del sector". Alicera, quién fue regidor en la década del cincuenta señala que son los mejores momentos que él recuerda: "ya que Cabildo empezó a crecer y empezó a forjarse como la ciudad que tenemos hoy", "posteriormente vino la construcción del estanque elevado del agua potable, el edificio de correos, otro de la municipalidad y de Endesa". De ahí en adelante un progreso consonante conduciría los destinos de la comuna. Del alumbrado con faroles a parafina, que cada atardecer encendía el farolero de turno se pasó a la electricidad. De un pilón de agua por cuadra se pasó al agua potable para toda la principal avenida.

La vida social de la comunidad fue creciendo al ritmo del progreso traído especialmente por la llegada del tren a comienzo del siglo XX, el cual cambiaría para siempre el rostro rural que tenía el pueblo en aquél entonces, mientras tantos los jóvenes se preparaban para las fiestas y "las quermeeses", aprendiendo a bailar el foxtrot. Ya para 1913 se produce un gran revuelo al anunciar que se realizaría aquí el gran Jamboree Nacional de los Scouts. Se forman clubes deportivos, uno de los primeros es el Club Deportivo Liverpool, fundado el 26 de octubre de 1917, propiciado por los gringos que llegaron a la zona para trabajar en la Fundición y en

memoria del puerto británico del mismo nombre. En sus filas militaron destacados cabildanos que después fueron prósperos comerciantes como: Segundo Villalobos, Emilio y Jorge Pichara, Fernando Alam, Renato Bórquez, Edmundo Pérez, Benito Plaza, Arrullo Delgado, Orlando Olmos, Hernán Zabala, Humberto y Héctor Villalobos entre otros. Este club ha conseguido representar a Cabildo en diversos torneos fuera de la provincia con destacada participación. De esos albores debe venir la pasión deportiva y especialmente futbolística de los cabildanos, que se ha conocido en el ámbito nacional en los torneos amateurs en los últimos años, logrando importantes triunfos. Cabildo fue también cuna del cantante Yamil Alam Pichara.

En el ámbito del patrimonio sobresale la fiesta religiosa de la virgen del Carmen que se lleva a cabo en el mes de julio de cada año en donde la comunidad participa activamente en su organización, en bailes religiosos y adornando sus calles céntricas con vistosos colores.

Su destacada participación en el futbol amateur lo ha llevado a obtener campeonatos nacionales, logros que son orgullo para la ciudad y que han fomentado la gran pasión que tiene cabildanos y Cabildanas por este deporte. Actualmente su principal actividad económica es la agricultura y la minería, esta última de gran arraigo en la comunidad está presente en la zona desde tiempos precolombinos.

### **3.2 PATRIMONIO:**

#### **3.2.1 Patrimonio Protegido por Ley 17.288 (sobre monumentos nacionales)**

La comuna de Cabildo no cuenta a la fecha con monumentos nacionales protegidos por la ley 17.288 en las categorías de monumentos históricos, monumentos públicos, Santuario de la Naturaleza, y Zonas Típicas. Sin embargo, posee una gran riqueza arqueológica, especialmente en la zona del valle de Alicahue que da cuenta del milenario desarrollo cultural que ha tenido la zona, la cual ha sido ocupada desde tiempos precolombinos. Cabe destacar que por sólo ministerio de la ley los sitios arqueológicos son monumentos nacionales y es deber del Estado y la comunidad en su conjunto conservar para el presente y las futuras generaciones. Sobresalen los campos de petroglifos del sector de Punta del Viento, Quebrada Honda, Quebrada Seca, Morro La Cabra, y un tramo del Camino del Inca, todos ellos ubicados al interior del Valle de Alicahue<sup>26</sup>.

Cabildo dispone de una variedad importantes de construcciones de gran valor arquitectónico y patrimonial, los cuales requieren de protección legal. Para ello es necesario iniciar un proceso jurídico-administrativo en el Consejo de Monumentos Nacionales para la obtención de la declaratoria en alguna de las categorías que dispone la ley 17.288. A continuación, se detallan:

<b>Túnel La Grupa:</b>	Antiguo túnel de ferrocarril construido a fines del siglo XIX y actualmente en uso para tránsito de vehículos. Formó parte del ramal de FFCC del Estado que conducía al norte del país y que permitió dar conectividad a los pueblos interiores del Norte Chico.
<b>Casa López:</b>	Uno de los pocos monumentos arquitectónicos que aún se mantiene en pie y que da cuenta de los primeros años de la vida urbana de Cabildo. Fue construido a fines del siglo XIX motivado por llegada del ferrocarril a la joven

<sup>26</sup> Para ampliar información lista de sitios arqueológicos comuna de cabildo remítase al informe Línea Base Cultural pág. 111.

	ciudad. Fue adquirida por el municipio para fines culturales.
<b>Castillo La Vega:</b>	Corresponde a una gran vivienda de ladrillos a medio terminar que presenta tres niveles y una gran cantidad de aposentos y salones. La historia oral cuenta que fue levantada por el propio diablo a fines del siglo XIX, a petición de un hombre ambicioso que cambio de riquezas le iba entregar el alma al mismo diablo. Sin embargo, éste último no pudo terminar su cometido ya que se acercaba la medianoche u hora cero, que, según la tradición popular, pasado esa hora el diablo se enferma de lipiria y explota. Se ubica en la localidad rural de La Vega.
<b>Casona Alicahue:</b>	Antigua vivienda patronal de arquitectura de tipo colonial ubicada en el centro de la Localidad de Alicahue. De propiedad privada (familia Silva), es testimonio de los tiempos en que la propiedad de la tierra estaba en manos de grandes haciendas. Sobre ella se tejen muchas cuentos y leyendas.
<b>Corrales de Arena:</b>	Conjunto de estructuras pircadas dispuestas como corrales para ganado construido en el siglo XIX por familias campesinas y ganaderas de Alicahue. Sigue cumpliendo con su función original que es la realización de rodeos de trabajo y marcas de animales, actividades que están acompañada de festividades comunitarias donde participan familias del sector de Los Perales y Alicahue. Se realiza durante el mes de marzo de cada año.
Fuente: Elaboración Propia con datos PMC 2014.	

### 3.2.2 Patrimonio Cultural Inmaterial

**Fiestas Religiosas:** Corresponde a una de las más importantes manifestaciones culturales de la comuna que configuran identidades culturales locales en el territorio<sup>27</sup>:

Nº	Festividad	Lugar	Fecha
1	Fiesta Religiosa San Francisco	La Mostaza, Alicahue	Primera semana de febrero
2	Fiesta Patrono San José	Cabildo urbano, sector villa San José	19 de marzo
3	Fiesta Religiosa Virgen de Fátima Las Puertas	Las Puertas	Mayo
4	Fiesta Religiosa Cruz de Mayo	Ingenio	Mayo
5	Fiesta Religiosa Cruz de Mayo	Algarrobo	Mayo
6	Cruz de Mayo Población El Esfuerzo	Cabildo Urbano	Mayo
7	Fiesta Religiosa San Lorenzo	San Lorenzo	10 de agosto
8	Fiesta Religiosa Virgen del Carmen de Cabildo	Cabildo Urbano	Fin de semana posterior al 16 de junio
9	Fiesta Religiosa de San Antonio	Guayacán	junio
10	Fiesta Religiosa San Pablo	Peñablanca	junio
11	Fiesta Religiosa San Juan Bautista	Los Molinos	junio
12	Fiesta Religiosa Sana Teresa La Mora	La Mora	julio
13	Fiesta Chica Virgen del Carmen.	Cabildo urbano, sector calle Juan Figueroa	16 de julio
14	Fiesta Religiosa Virgen del Carmen	La Viña	16 de julio

<sup>27</sup> Fuente: PMC 2014, Comuna de Cabildo 2014, pág.15.

15	Fiesta Religiosa Virgen del Carmen de Alicahue	Alicahue	16 de julio
16	Fiesta Religiosa Virgen del Carmen de Bartolillo	Bartolillo	16 de julio
17	Fiesta Sagrado Corazón	Paihuén	Junio/julio
18	Fiesta Religiosa San Francisco La Vega	La Vega	Primera semana de octubre
19	Fiesta Religiosa Virgen de Andacollo	Cabildo urbano, población Cerro Negro	Última semana de octubre
20	Fiesta Nuestra Señora de la Merced	Artificio	8 de diciembre

Fuente: Elaboración propia con datos PMC 2014.

### 3.2.3 Bailes Religiosos:

Son parte importante en la organización de las fiestas religiosas. Se clasifican genéricamente en bailes chinos y danzantes, estos últimos en indios, gitanos, Diabladas, caporales y Morenadas

Nº	Baile	Tipo de Baile	Fundación
1	Baile Religioso Jesús Pastor	Indio	17/01/2012
2	Baile Religioso Cruz de Mayo	Indio	Mayo 1990
3	Baile Religioso Plumas Celestes	Morenada	24/05/1985
4	Baile Religioso Rayo de Luna	Indio	21/07/1986
5	Baile Religioso Flechas Rojas	Indio	9/08/1968
6	Baile Religioso Morenada de San José	Morenada	10/08/2008
7	Baile Religioso Nuestra Señora de la Merced	Indio	8/09/2001
8	Baile Religioso la Diabladas del Carmen	Diabladas	27/11/2003
9	Baile Religioso Inmaculada de Concepción	Indio	3/12/2009

Fuente: Elaboración Propia con datos PMC 2014

### 3.2.4 Canto a lo divino.

El canto a lo divino tiene, a decir de muchos, su origen en España y habría sido implantado en Chile en el año 1619 cuando los padres jesuitas se instalaron en las localidades de Bucalemu y Convento, implantaron el canto a lo divino como un método de evangelización. Habrían sido ellos quienes instalaron la "Bendita sea tu pureza", pie inicial con que empezaron los cantos a lo divino.

El canto a lo divino es un canto hecho en décimas de ocho sílabas comúnmente de Estilo Espinel o Décima Espinela, nombre dado en honor a Vicente Espinel, quién durante el siglo XVI en España se dedicó a difundir este tipo de décima. Las décimas versan sobre temas bíblicos, están por nacimiento, referido al nacimiento de Cristo; por padecimiento, referido a la presencia de Cristo en la cruz; por la creación de Adán, por la Virgen, por el Génesis, o por algún santo específico.

Los instrumentos utilizados para acompañar el canto suelen ser la guitarra, afinada de manera especial, el guitarrón chileno y, en algunos lugares, el rabel, una especie de violín con tres cuerdas que se tocan con un arco. En La Ligua, el instrumento más utilizado es la guitarra con

una entonación especial o traspuesta que no suele tener ningún símil con las escalas musicales tradicionales ni con las notas estandarizadas, lo que muestra la riqueza creativa en este sentido.

Los cantos a lo divino se ejecutan generalmente en vigilias, que duran, la mayoría de ellas, toda la noche previa a una procesión. Durante la vigilia los cantores tienen una formación ideal que es formar un círculo entre ellos frente a la Virgen o santo a venerar, siendo la imagen de la Virgen o el santo la que cierra dicho círculo. Los cantos se realizan mediante vueltas, que suelen ser temáticas de acuerdo con el fundador que se esté cantando. Cada cantor tiene un turno para cantar y no puede repetir ningún verso que se haya recitado antes. Entre medio de estos cantos, generalmente después del saludo, se efectúa una ronda de baile de lanchas. Estos bailes son característicos de las zonas rurales y únicos en su tipo. Se conforman como grupos de pasos que se ejecutan al son de distintas melodías, que son tocadas en guitarra, percutiendo el cuerpo del instrumento musical al compás de la melodía.

Al momento de bailar, los lancheros se acercan a la Virgen o santo, en el caso de Valle Hermoso es a la Virgen, y con un pañuelo en la mano se arrodillan o reverencian delante de ella tres veces y comienzan a bailar. El baile puede durar de 2 a 4 minutos, y al finalizar, las personas se suelen persignar después de una reverencia de despedida. El canto a lo divino, como corresponde a una manifestación religiosa de la "piedad popular", tiene una profunda carga devocional.

La devoción de los cantores se expresa directamente en el sentimiento que involucra el contenido y la forma de entonar los cantos. El canto a lo divino debe ser visto como una revitalización de la fe popular en nuestros tiempos.

Cultores	Rezadores
Cabildo: Familia Vargas-Marchan, Sergio Silva, Domingo Fierro Huerta, José Torreblanca, Juan Carlos Fierro, José Olivares, Guillermo Olivares, Raúl Olivares, Juan Carlos Cataldo, Francisco Marchant, Isipriano Altamirano, Antonio Pizarro, Víctor Morales, Juan López, El Quique. Osvaldo Silva (San Lorenzo), Hugo Irarrázaval (La Viña)	Alicahue: Mireya Velázquez, Miguel Muñoz, Rosa Tejeda, Joaquín Araya. Paihuén: Cristian Arancibia, Lalo Silva y Zunilda Pérez.
Componedores de huesos.	Campamentos Mineros:
Alicahue: Luis Rodríguez, Paihuén: Gustavo Lazcano. Bartolillo: Blanca Oyaneder y Alicia Ortega.	Cerro Negro, El Cerrado, Los Maquis.
Fuente: Elaboración Propia, con datos PMC 2014.	

### 3.2.5 Cuentos y leyendas:

Cabildo, y en especial el valle de Alicahue destaca por su gran riqueza de oralidad, relatos vinculados a la tradición minera y campesina que desde su fundación lo vienen acompañando. A continuación, se entrega un listado con cuentos y leyendas recopilados por el profesor Fernando Guajardo en su libro "Cuentos y leyendas del Valle de Alicahue" (1999):

- La Sirena del río Alicahue:
- La marca en el peñasco

- Un cuento de la abuela Soledad
- La Paloma
- La Calchona
- La Espuela y el cántaro de oro
- El curita de la casa 'e lata.
- La Chola
- El Carretero
- La piedra de la pelá.
- El fraile sin cabeza del agua de la retamilla.
- El Castillo de la Vega.
- La piedra rodada
- El caso de María Quirina

También en los encuentros y algunas entrevistas aparecen recurrentes relatos de apariciones del diablo como una figura humana de mucho garbo, de animales con atributos sobrenaturales y de duendes, de actitudes no tanto amistosas. El primero, por lo general, está asociado a la custodia de los tesoros de las minas, especialmente oro.

### **3.2.6 Sitios de fervor popular:**

Dado a la gran importancia que tiene para la comunidad la religiosidad popular existen en la comuna numerosos lugares en donde se expresa dicho fervor, a saber, capillas, calvarios y grutas -Cada localidad tiene su propia capilla donde se inicia y finaliza las fiestas religiosas, la que por regla general va acompañada por el canto popular y la expresión de las lanchas, que corresponde a la danza realizada durante la jornada de vigilia de una fiesta religiosa. Se conforman como grupos de pasos que se ejecutan al son de distintas melodías, que son tocadas con guitarra.

### **3.2.7 Sitios de Memoria:**

En el cementerio municipal y en Plaza de Armas se encuentran memoriales dedicados a los ejecutados políticos de Cabildo, asesinados en octubre del año 1973 por la Dictadura Militar.

- Mario Alvarado (exalcalde).
- Pedro Araya
- Faruk Aguad
- Artemio Pizarro
- Wilfredo Sánchez
- José Fierro

### **3.2.8 Cementerios:**

La comuna de Cabildo cuenta con dos cementerios<sup>28</sup>, uno ubicado en la localidad de San Lorenzo, que es más antiguo, y otro en la ciudad. En dichos lugares también se llevan a cabo expresiones de religiosidad popular como el día de los difuntos.

<sup>28</sup> Para acceder a registro fotográfico del apartado patrimonio material e inmaterial de cabildo remitase a la sección ANEXO No 6 Fichaje de Atractivos culturales PMC 2014.

### 3.2.9 Patrimonio Natural:

<b>Laguna Chepical</b>	Embalse artificial ubicado en las nacientes del valle de Alicahue que mantiene una importante población de guanacos, una de las más importantes de la zona central del país. Fue construida a finales del siglo XIX. Ubicada a 3050 msnm, la laguna forma parte de un ecosistema de altura que combina su ambiente acuático, en el cual abunda la avifauna estacional, especialmente Blanquillo, Tagua y Piuquén, con ambientes de vegas formadas por escurrimientos de aguas superficiales y subterráneas que provienen de los altos cerros, requerfos y laderas rocosas que la rodean.
<b>Cerro La Cruz</b>	Cerro que forma parte de la oralidad minera-campesina de Cabildo en donde según cuenta la historia oral el Diablo "hacia de las suyas", por lo que los antiguos instalaron una cruz cristiana en su cima como una forma de contrarrestar dichas apariciones. Sigue siendo el cerro que vigila silencioso la vida del pueblo de Cabildo. En sus faldas se encuentra el "agua de alcaparra", vertiente que brinda agua para los animales y a los que se aventuran a recorrer el sector. Es un lugar privilegiado para la práctica de trekking, ya que cuenta con una atractiva flora y fauna nativa. Se llega al lugar a través del cementerio municipal.
<b>Cerro la Muela del Diablo</b>	Afloramiento rocoso emplazado en la cima de un cordón montañoso ubicado cerca de la localidad de Guayacán y del mineral de Cerro Negro. Presenta la forma de una muela, de ahí su nombre.
<b>Camino del Inca</b>	Presenta una sección del ramal cordillerano de esta afamada y conocida red vial precolombina en el sector del Valle de Alicahue. Conecta con el valle del Choapa a través del Tambo Conchuca, emplazado en el curso superior del estero El valle
<b>Valle de Alicachue</b>	Posee una gran riqueza cultural, natural y paisajística. Fue ocupada desde tiempos precolombinos. Posee numerosos sitios arqueológicos, como un tramo del Camino del Inca, Tambillos, y numerosas estructuras pircadas asociadas a labores ganaderas y mineras. Además, presenta numerosas cuentos y leyendas sobre apariciones del diablo, de animales con atributos fantásticos y sobrenaturales, y de duendes. En el ámbito del patrimonio cultural inmaterial destaca los rodeos del sector Corrales de Arena y la Fiesta de la Virgen del Carmen de Alicahue.
<b>Cordón de Curichilongo:</b>	Sector donde es posible encontrar pequeños asentamientos mineros o pirquenes, y algunas de las más grandes poblaciones de bellotos del norte conocidas hasta ahora. Desde su parte más alta, que corresponde a la cima del Cº El Chache (2.338 m.s.n.m), es posible observar desde el océano Pacífico que baña el litoral central, hasta las cumbres andinas más significativas del área, como los cerros Mercedario, Juncal y el Aconcagua. El lugar es utilizado para práctica de senderismos y andinismo.
<b>Caballo de Piedra</b>	Afloramiento rocoso que se ubica en la entrada principal a la ciudad de Cabildo, sobre la ladera de cerro que se emplaza hacia la ribera norte del río Ligua. En él se posible visualizar la cabeza de un caballo, de ahí su nombre.
<b>Cerro Negro</b>	Sitio natural moldeado por intervención antrópica la que presenta: obras mineras, estructuras para realización de obras, maquinaria pesada, asentamientos (barracas). Todo esto origina un atractivo para el turista nacional o extranjero que no conoce el procedimiento de la mediana industria minera. Sus parajes son bellísimos y destaca la tranquilidad de la zona. Se encuentra ubicada a 33 Kms. de Cabildo.
<b>Paihuén</b>	Paihuén, ubicado a 33 Kms de Cabildo y a 1 Km de Alicahue se caracteriza por realizar actividades típicas del campo chileno, tales como rodeos, fiestas huasas y competencias tradicionales. El 18 de septiembre es muy visitado

	por los habitantes de la comuna y de otros sectores aledaños. Además, cuenta con un camping que en los meses de enero a febrero reúne a todas las familias a pasar un momento agradable y divertido.
<b>Petroglifos</b>	Es, sin duda unos de los mayores atractivos que posee la provincia de Petorca, debido a la escasez, particularidad y belleza de los ejemplares encontrados, registrados en muy pocos lugares del país, hacen de quien se aventura en una caminata o cabalgata disfrutar de un momento lleno de misterio y belleza.
<b>Puente del Indio</b>	Este atractivo incorpora la presencia de un puente cuya principal característica la constituye su ubicación y estructura. Su acceso debe ser a través de largas caminatas ya que se encuentra a 14 Kms de la localidad más cercana (Los perales), y es parte del paisaje precordillerano.
<b>Tambos</b>	Ubicados a unos 46 Kms de Cabildo, los Tambos representan una evidencia Arqueológica de suma trascendencia histórica y científica. Estos eran en los tiempos de los Incas los lugares de descanso a lo largo de su asombroso sistema de caminos. Estos albergaron los famosos "Chasquis" los veloces mensajeros del Inca que recorrieron increíbles distancias para llevar sus encargos a cualquier parte de su inmenso imperio.
<b>El Cerrado</b>	Centro Minero ubicado en la cordillera de la costa, Cajón de la Hacienda Los Ángeles. Su principal atractivo lo constituye la presencia de restos de asentamientos mineros, específicamente toda la planta concentradora, la casa Patronal y el Campamento. El sector se adorna con árboles frutales y otros propios de la zona cordillerana. El cerrado está a 42 Kms. de Cabildo. Y a 16 Kms. de la localidad más próxima (Guayacán).
<b>Los Perales</b>	Último asentamiento antes de ingresar a los múltiples atractivos que ofrece la zona. En el lugar destaca la caída de agua proveniente de la Laguna El Chepical. La entrada a los terrenos turísticos se encuentra cerrada por un portón y solo se puede acceder de pie o en caballo. Se encuentra a 39 Kms de Cabildo. Su acceso es de ripio y angosto. Sin embargo, la belleza del lugar proporciona recorrerlo y realizar turismo aventura.
<b>La Araucaria</b>	Declarado monumento natural. La más septentrional de Chile (la más al norte). "Silenciosa y vigilante de la ciudad" transformada en todo un símbolo para sus habitantes.

Fuente: Elaboración Propia con datos PMC 2014 y datos unidad de turismo municipal 2019.

### 3.2.10 Infraestructura comunal cultural.

<b>Infraestructura pública</b>	Plaza de Armas, Plaza Chile, Plaza Los Poetas, Plaza Los Héroes, Plaza la Quintrala, todos ellas del área urbana, puente San José, Odeón, Araucaria
<b>Infraestructura Municipal</b>	Teatro, Casa López, Biblioteca Pública Ramón Chacón, Parque Municipal, Estadio Bicentenario, Gimnasio, piscina Municipal (Figura 8).
<b>Infraestructura Comunitaria</b>	La comuna cuenta con numerosas sedes comunitarias en donde es factible desarrollar programación cultural (Figura 9). Disponen de agua potable y luz eléctrica. Además de mobiliario como mesas y sillas. Muchas de ellas también tienen en sus patios máquinas de acondicionamiento físico (gimnasio).
<b>Infraestructura Deportiva</b>	canchas de fútbol de la comuna, que son 13 del área rural, y 4 del área urbana.

Fuente: Elaboración Propia con datos PMC 2014.

A continuación, se detalla la Infraestructura de uso turístico y cultural local de importancia principalmente de uso público<sup>29</sup>:

Infraestructura	Nombre	Descripción
Pública	Plaza los Héroes	Cuando se edificaron los diversos departamentos Municipales, se reservó un espacio destinado a lo qué es actualmente La Plaza de Los Héroes. Años después se incorporaron los torsos de los héroes de la patria.
	Plaza Chile	Fue la primera Plaza de Armas que tuvo Cabildo. Además, fue la primera plaza del país que lleva nombre homónimo. Fue inaugurada en el año 1901.
	Plaza de Armas	Fue construida e inaugurada en el año 1960 bajo la alcaldía de Eduardo Cerda García. La idea fue dejar grandes espacios para la recreación familiar y realización de diversos eventos.
	Municipalidad	Construida en 1949, lo que en un comienzo fue el edificio consistorial poco a poco fue dando forma a la que es actualmente la municipalidad de Cabildo.
	Odeón	Entregado el viernes 12 de julio d 1996, se ideo con la finalidad de ser un aporte a la cultura y desarrollar una serie de eventos Artísticos – Culturales.
	Museo Natural Alicahue	En este lugar se exponen al público todos aquellos elementos arqueológicos que dan testimonio de la presencia de antiguas culturas indígenas en la zona, (armas rusticas, petroglifos, vestimentas, osamentas, etc.). Se encuentra ubicado en la misma localidad de Alicahue, a unos 37 Kms de Cabildo. Se encuentra abierto de martes a domingo y tiene un valor muy accesible para todos los interesados en la cultura y amantes de nuestra historia precolombina.
	Teatro Municipal	El primer Teatro Municipal de Cabildo comenzó su funcionamiento en la década del 20', siendo utilizado principalmente como cine. En aquel tiempo se ubicada a un costado de la Caja Nacional de Ahorros y era administrado por el Centro Recreativo de Cabildo. Según antecedentes, este teatro surge como una propuesta de los hermanos Juan y Emilio Vasalli quienes tenían la empresa eléctrica que proporcionaba luz al pueblo. Fue en 1956 cuando se construye el edificio en calle Lautaro, ubicación actual del Teatro Municipal de Cabildo, que con el transcurso de los años ha tenido diversas mejoras en infraestructura. La edificación a cargo de la Corporación de Vivienda contó desde ese entonces con una sala apta para cine, conciertos, ceremonias y eventos de primer nivel, con una platea y balcón con capacidad para aproximadamente 500 personas, lo que lo posicionó como el principal escenario de la comuna de Cabildo.
	Casa Familia López	Está ubicada en el centro de la ciudad, fue construida por la empresa de Ferrocarriles en el año 1900 época que el tren recorría la zona hasta Iquique.
	Bomberos	Luis Ricardo Gil fundo e ingreso a Bomberos de Cabildo el 16 de enero de 1953. El 23 de enero del mismo año se crea la Primera Compañía de Bomberos Voluntarios de Cabildo, sin embargo, su cuartel sería inaugurado el 19 de septiembre de 1961.

<sup>29</sup> Para ampliar información remítase a la sección ANEXO N° 7 Íconos y Recursos Turísticos comunales.

<b>Pública deportiva</b>	<b>Piscina</b>	Ubicada en el centro de la ciudad, a pasos de la Plaza de Armas, permanece abierta durante todo el verano para la diversión de niños y jóvenes.
	<b>Estadio Centenario</b>	En 1951 se conforma la comisión "Estadio" la cual comienza a trabajar en forma ardua para años después dar por finalizadas las obras. No obstante, en el último tiempo se han ido mejorando sus dependencias.
<b>Infraestructura Privada de uso o connotación cultural</b>	<b>Parroquia San Lorenzo</b>	Ubicada en el centro de la ciudad (Av. Humeres) a un costado de la Plaza de Armas. Esta construcción data del año 1930, siendo modificada en varias oportunidades, lo cual le permite gozar de variados estilos arquitectónicos, que le otorga un singular atractivo.
	<b>Minera Las Cenizas S.A.</b>	La faena Cabildo de Minera Las cenizas se ubica en la comuna de Cabildo, Provincia de Petorca Quinta Región, distante 165 Km. Al norte de Santiago, accediéndose a ella por camino público asfaltado. Las instalaciones de la Mina se ubican a 3 Km. Hacia el sureste de la Planta (camino ripiado)
	<b>Fundo el Ingenio</b>	Ubicado fuera del radio urbano de Cabildo. Este fundo está vinculado a la imagen de la Quintrala (Catalina de los Ríos y Lisperger), quien era propietaria de estos terrenos en la época Colonial. En la actualidad constituye una de las principales fuentes exportadoras de productos agrícolas, junto con Cabilfrut. Allí se encontraba la primera iglesia que existe en la comuna.
	<b>Casa Patronal Alicahue</b>	Construcción que destaca por su belleza arquitectónica la que sobresale claramente en la zona, además se tejen una serie de leyendas que se envuelven en torno a esta casa de origen colonial, que data del siglo XVIII. Es muy visitada por turistas que acuden a la zona. Dentro de ella existe una imagen de la Virgen del Carmen que es venerada por los Alicahuinos.

Fuente: Elaboración Propia con datos aportados Turismo Municipal 2019.

### 3.2.11 Festividades

A continuación, se detallan las festividades más importantes y permanente de la comuna:

Nombre	Fecha	Descripción
<b>Año Nuevo</b>	1 enero de cada año	Fiesta popular que se lleva a cabo en la plaza de Cabildo para recibir cada año nuevo. Va acompañado de música bailable en vivo. Es organizado por el municipio.
<b>Fiesta la Chaya</b>	Verano	Fiesta cultural y artística realizada en la plaza de armas en periodo de verano. Rememora la antigua fiesta de la chaya que se caracteriza por el uso festivo del papel picado. Es organizada por el municipio de Cabildo.
<b>Semanas Cabildanas</b>	Verano	Corresponde a las ya tradicionales semanas deportivos en torno al fútbol, aunque ya no tienen la fuerza y el sello cultural de las de antes. En cada localidad podemos encontrar un tipo de esta expresión deportiva y social.

<b>Aniversario Cabildo</b>	Marzo	Programación cultural que se realiza durante todo el mes de marzo con motivo del aniversario de Cabildo. Contempla actividades culturales y deportivas. Es organizado por el municipio.
<b>Año nuevo pueblos originarios</b>	Junio	Celebración comunitaria realizada para recibir el año nuevo de los pueblos originarios. Contempla actividades culturales y artísticas. Es organizada por el municipio y la Asociación Indígena Newen Mapu.
<b>21 mayo</b>	Mayo	Desfile en conmemoración de la efeméride
<b>Pasada de agosto</b>	Último día de agosto.	Actividad tradicional que se realiza en cada comuna del país en donde los adultos mayores son los protagonistas. En ambiente festivo se espera el término del mes de agosto. Es organizado por el municipio de Cabildo.
<b>Fiestas Patrias</b>	18 de septiembre	Desfile en la comuna para conmemorar la efeméride.
<b>Fiesta Costumbrista</b>	Fiesta Patrias, septiembre	Fiesta popular celebrada en el parque municipal con motivo de fiestas patrias. Esta festividad tiene implementación de cocinerías, juegos populares, granjas educativas, conciertos en vivo y entretenimiento para toda la familia, es organizada por el municipio de cabildo.
<b>Cabildo de la Danza</b>	Octubre	Fiesta asociada a la danza en la comuna.

Fuente: Elaboración Propia con datos PMC 2014 y datos oficina de turismo municipal 2019.

Recuento de festividades propuestas en el Plan de Gestión del Teatro Municipal de Cabildo:

<b>Mes</b>	<b>Festividad</b>	<b>Mes</b>	<b>Festividad</b>	<b>Mes</b>	<b>Festividad</b>
Enero	Festival de Bandas emergentes	Enero, febrero y junio	Ciclo de Cine en vacaciones	Febrero	Festival de Hip hop
<b>Mes</b>	<b>Festividad</b>	<b>Mes</b>	<b>Festividad</b>	<b>Mes</b>	<b>Festividad</b>
Marzo a Noviembre	Cine del Recuerdo	Abri	Actividades día del libro	Mayo	Festival la Mujer Canta en Cabildo
<b>Mes</b>	<b>Festividad</b>	<b>Mes</b>	<b>Festividad</b>	<b>Mes</b>	<b>Festividad</b>
Junio	Festival Ranchero	Junio a diciembre	Galas y Conciertos Orquesta Sinfónica de Cabildo	Junio, noviembre y/o Diciembre	Galas y Conciertos Escuela de Ballet de Cabildo
<b>Mes</b>	<b>Festividad</b>	<b>Mes</b>	<b>Festividad</b>	<b>Mes</b>	<b>Festividad</b>
agosto	estival Raíces de Cabildo (folclore)	Octubre	Festival de las artes DAEM	Noviembre	Velada Cabildo, Lugar de Encuentro con el Arte

Mes	Festividad	Mes	Festividad	Mes	Festividad
Noviembre	Concierto Coro y Grupo Folclórico Adultos Mayores de Cabildo	Todo el año	Concierto de artistas locales	Todo el año	Compromisos Proyectos Artísticos y Culturales (FONDART)

Fuente: Elaboración Propia, con datos PG. Teatro Municipal de Cabildo 2019.

### 3.3 AGENTES CULTURALES, ORGANIZACIONES CULTURALES Y DINÁMICAS DE ASOCIATIVIDAD:

Antecedentes que se exponen a continuación fueron extraídos a modo de contextualización del PLADECO comunal e instrumento PMC 2014, en la que se da cuenta de las dinámicas culturales específicamente en lo que se reconoce como **agentes culturales y organizaciones comunitarias de base cultural**, tomando como ciclos de referencia los años 2014- 2020; que permitan tener una contextualización de la evolución que ha experimentado este ítem en los últimos 8 años.

- La cultura comunal es riquísima en su historia, geografía, sociedad y manifestaciones culturales.
- La comuna posee diversos artistas tales como: poetas, cantores a lo divino, músicos, danzantes populares, doctos y religiosos, pintores y gestores que construyen el acervo cultural local<sup>30</sup>.
- El carácter religioso<sup>31</sup> de algunas manifestaciones comunales hace que por su historia y actividad resulten particularmente atractivos. Los bailes religiosos la constituyen músicos, danzantes y socios de los cuales 9 están activos clasificados en la siguiente tabla genérica:

Clasificación	Cantidad
Bailes Indios	06
Morenadas	02
Diabladas	01
Total	09

Fuente: Elaboración propia con datos, PLADECO Cabildo 2014- 2020 pág.29.

<sup>30</sup> Para ampliar información diríjase a la sección glosario del presente informe.

<sup>31</sup> El grupo más antiguo es Flechas Rojas que data del año 1962, le rinden culto a la virgen del Carmen y de Andacollo mediante la danza y la música tradicional en las 15 fiestas religiosas que se celebran en la comuna durante el año.

- Sobre la identidad se reconoce diferente dependiendo de la localidad en que las personas habiten dentro de la comuna, como se aprecia en la gráfica que se muestra a continuación.



Fuente: Elaboración propia, con datos identidad cultural PLADECO

- A nivel comunal, no existe un diagnóstico adecuado de la situación cultural comunal respecto de sus gestores y artistas.
- Se suma una difusa gestión municipal en la materia que redundo en una escasa asignación de recursos que permitan el fomento, creación y acceso a la cultura<sup>32</sup>.

### 3.3.1 Diagnóstico Comunitario<sup>33</sup>:

- La comuna cuenta con una riqueza dada la multiplicidad de organizaciones y comunitarias; territoriales y funcionales que advierte toda la historia de trabajo por el desarrollo vecinal, deportivo y social de la comuna.
- Con fuerza aparece el desinterés de los vecinos más jóvenes en pertenecer alguna agrupación, los principales dirigentes sociales son personas adultas y adultos mayores con mayor presencia en este tipo de cargos sociales del segmento femenino.
- En cuanto al perfil de los dirigentes sociales de la comuna aparece con fuerza el compromiso con la comunidad y al mismo tiempo el desgaste emocional y económico por tener un carácter voluntario no remunerado.
- Es preocupante el no recambio generacional en este tipo de cargos sociales, por este motivo no es extraño ver a los mismos dirigentes ocupando 2 a 3 cargos promedio en otras organizaciones sociales, se visualiza una escasa de que nuevas personas se interesen por ocupar este tipo de cargos, sino se imparten acciones de fortalecimiento, empoderamiento civil y educación cívica en relación con los derechos y deberes ciudadanos.
- En el periodo 2014- 2020 respecto del número de organizaciones registradas 429 en total, 182 de estas contaban con personalidad jurídica vigente, mientras que el 62,3% de las organizaciones restantes no se encontraba vigente – se desconoce y no existe más

<sup>32</sup> Fuente: capítulo cultura y comuna, pp. 29 PLADECO 2014 – 2020.

<sup>33</sup> Fuente: capítulo cultura y comuna, pp. 37 PLADECO 2014 – 2020.

información con relación al estado de funcionamiento o disolución de estas -.

- De acuerdo con la clasificación de las organizaciones sociales comunales, se encuentran 10 tipo de organizaciones con vinculación directa al ámbito cultural local.

Clasificación Organizaciones Funcionales y Territoriales Comuna de Cabildo.		
Club deportivo	Club de huasos	Agrupación Social y cultural
Asociaciones	Bailes religiosos	Grupo cultural, artístico y social
Centro de padres y apoderados	Consejo Comunal	Fuente: Elaboración propia, con datos
Club de Rodeo	Grupo juvenil	PLADECO 2014- 2020.

### 3.3.2 Catastro de Artistas y OCC Comuna de Cabildo:

Organizaciones Culturales	Medios de Comunicación	Artistas	Escritores y poetas
Cabildo: Escuela de Danza, Consejo Comunal de la Cultura, Círculo Literario de Cabildo, Taller Artesanal Rauquén, Taller Artesanal Manos Cabildanas, Agrupación de Artesanos La Esperanza, Agrupación Social y Cultural Rotarianos. Alicahue: Grupo Teatro Alicahue La Vega: Agrupación Cultural Nuevo Futuro, Grupo Juvenil Esperanza.	Existen dos radios: Radio Atrévete 94.7 FM y Máx Radio Chile 101.9 FM.	Artistas visuales: Moisés Fuentes Guerra (pintura), Marcela Bórquez Rodríguez (pintura), César Ávalos (escultura). Cantautores e intérpretes: Gina Torchio, Lino Cueto (baladas y música popular), Cristian Alfaro (baladas y música popular), Verónica Toro (baladas, música popular y rancheras), Génesis Valdebenito (trova), Marta Mencia (baladas y música popular)	Cabildo: Poeta miranda (fallecido), José Delgado, Pascual Salinas, Pedro Piñones, Pablo Aracena, Cristian Miranda, Martín Jorquera, Celinda Vergara, Rubén Salinas. Nelsa Arcaya, Elena Rojas Hidalgo, Pablo Aguad, Erika Fariñas, Sandra Urbina Bartolillo: Fernando Guajardo
Grupos Folclóricos	Grupos Musicales	Artesanos	Personajes Populares
Cabildo: Grupo Las Cenizas, Ollí Arauca. Artificio: Grupo Juegos de Artificio Paihuén: Grupo Voces al viento	Auster (rock), Banda de Alkantarilla (punk rock), Los Cimarreros, Grupo Teiller, Koke Vargas	Mario Moreno, Carolina Muñoz, Andrea Aedo Rivera, Ana Ravanal Veroiza	Corioto, El Cuco, La Raquel, El Muho, El Nacho de Alicahue, El Puma, El Hermano, El Mono.

	Y grupo Los navegados.		
<b>Total, artistas y OCC</b>	<b>58 (20 OCC y 38 artistas locales)</b>		
Fuente: Elaboración Propia con datos, PMC 2014 Cabildo.			

### 3.3.3 Situación Actual Oferta Cultural Local:

- **Agentes Culturales Locales:** 76 personas inscritas en el proceso de Catastro de Artistas locales, en el marco de la actualización del PMC; incremento del 50%.
- **Organizaciones Comunitarias de Base Cultural:** 22 OCC inscritas en el proceso de actualización de catastro, en el marco de la actualización PMC; incremento de 2%.
- **Total, personas impactada en el proceso 180.**
- **Resultados alcanzados<sup>34</sup>:**
  - Ejecución de 18 sesiones de entrevista individual.
  - Reportes Estadísticos de Caracterización de los agentes culturales y OCC, etapa de aproximación.
  - Ejecución de 10 mesas de trabajo (con agentes culturales y OCC).
  - Catastro de Artistas locales y Organizaciones Comunitarias de Base Cultural.
  - Documento Línea Base Cultura Comuna de Cabildo: Apartado caracterización de la oferta cultural local; para ampliar información respecto de este ítem se adjunta en este documento:
  - **ANEXO N°8 DE CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA CULTURAL LOCAL**.
  - **ANEXO N°9 Orientaciones de Atención de oferta cultural y Fuentes de Financiamiento de acuerdo a perfil objetivo identificado.**
  - **ANEXO N°10 Herramientas de Trabajo (proyectos culturales)**

#### Principales Brechas detectadas:

- Falta de actualización de la información cultural (8 Años de intermitencia).
- Situación sanitaria evidencia una baja en la participación del proceso de actualización PMC.
- Por situación anterior varias OCC han dejado de funcionar o se han disuelto.
- No se había desarrollado un diagnóstico de la situación actual de los oferentes locales, sus principales demandas tienen relación con ítems de capacitación, acceso a redes de trabajo, difusión y financiamiento principalmente.

<sup>34</sup> Para ampliar información remítase a la sección informe Línea Base, ANEXO Agentes Culturales Locales.

- No existen instancias que colaboración entre agentes culturales institucionales y de la sociedad civil, por ende, las mesas de trabajo en la metodología de actualización de este instrumento es un primer precedente, se espera que la instancia de mesa técnica de validación de PMC se constituya en un primer paso para el trabajo colaborativo hacia el fortalecimiento de la planificación y gestión cultural local.

## 4. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO RESPECTO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN CULTURAL LOCAL.

### 4.1 ANÁLISIS GENERAL DE LA ACTIVIDAD CULTURAL COMUNAL POR ÁMBITO TEMÁTICO:

A continuación, se da cuenta de las principales fortalezas y problemáticas identificados por área temática de acuerdo con los tópicos de interés planteados por la ciudadanía en el contexto de la elaboración del primer Plan Municipal de Cultura, estos son: **Patrimonio e Identidad local, Participación ciudadana, Infraestructura Cultural Local, Formación Artística, Cultura y Escuela, Oferta Cultural Local, Municipio y Medios de Comunicación.**

Se debe señalar que el cuadro que se detalla a continuación como referencia las impresiones recabadas en los procesos de: socialización metodológica, entrevistas individuales y grupales, mesas de trabajo, catastro de artistas locales, Catastro de Organizaciones Comunitarias de Base Cultural, Sesiones de Validación intermedia, durante el año 2021 y 2022, esta información fue resumida de un cuadro comparativo del instrumento PMC en los ciclos 2014 y 2022, lo que permitió reconocer con mayor claridad fortalezas y puntos de mejora en el ámbito del fortalecimiento de la planificación y gestión cultural local<sup>35</sup>.

#### 4.1.2 ANÁLISIS PARTICIPATIVO INTERNO (FORTALEZAS – DEBILIDADES):

ÁMBITO: PATRIMONIO E IDENTIDAD	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Variedad de recursos, íconos y atractivos de valor cultural, patrimonial y turístico (en zona urbana y rural); presentes en el patrimonio material e inmaterial del territorio.</li> <li>• Marcada identidad en el deporte, religiosidad, minería y agricultura familiar campesina.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El ámbito referido se ha encasillado únicamente a ciertas expresiones relacionadas con la identidad cultural y patrimoniales de la comuna; “nuestra identidad no es únicamente el fútbol”, hay otras características identitarias que nos definen, como por ejemplo el ajedrez.</li> </ul>

<sup>35</sup> Para ampliar información dirigirse a la sección Anexo N°11 del presente instrumento donde encontrará cuadro comparativo referido en el cuerpo de este capítulo.

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presencia de mitos, leyendas, cuentos, tradiciones, costumbres y tejido social (líderes y organizaciones) que preserva y pone en valor la identidad y el patrimonio local.</li> <li>• Reconocimiento e incorporación de la artesanía, pueblos originarios, ajedrez, Rodeo, rayuela como ejes de desarrollo del patrimonio e identidad; así como la apertura e integración de nuevas disciplinas artístico, culturales y patrimoniales emergentes liderado por generaciones jóvenes; ejemplo disciplinas de música urbana, rock, colecciónismo o numismática, otras.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Misma situación se da con los bailes religiosos, son un elemento importante de nuestra identidad; como lo es la agricultura y sus manifestaciones populares tales como el rodeo, la rayuela, fiesta del chancho, otras.</li> <li>• Disciplinas como la artesanía, costumbres y tradiciones de nuestros pueblos ancestrales si bien son reconocidos a nivel social no se les ha dado el reconocimiento, integración y valor que se merecen respecto de su fomento y desarrollo.</li> <li>• No existen ordenanzas municipales para el cuidado, preservación y mantención de zonas naturales, e inmuebles de valor patrimonial local, ni tampoco un catastro actualizado de su estado actual y potencial de desarrollo; condición que se repite en el ámbito del patrimonio inmaterial local.</li> </ul> |
|---|--|

ÁMBITO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presencia de tejido social que está abordando temáticas de: educación, inclusión, fomento productivo, disciplinas artísticas visuales, danza, folclore, música moderna, patrimonio fotográfico, literatura, canto a lo humano y lo divino, lengua, tradiciones y medicina ancestral, otras disciplinas emergentes.</li> <li>• Reconocimiento de las personas en situación de discapacidad, agrupación de diabéticos, agrupaciones culturales de adultos mayores y su aporte al quehacer cultural territorial.</li> <li>• Diversidad de agentes sociales y organizaciones comunitarias que centran su quehacer en el ámbito de la cultura, las artes y el patrimonio; que a su vez forman parte de la oferta cultural local.</li> <li>• Gran capital social que se expresa en personas comprometidas con el desarrollo rescate y promoción de las actividades culturales, artístico y patrimoniales de la comuna, tanto en zona urbana como en zonas rurales del territorio.</li> <li>• Existencia de liderazgos sociales con una sólida base de auto gestión que han contribuido al fortalecimiento de las OCC junto con promover y fomentar la participación ciudadana en las actividades artístico-culturales comunitarias.</li> <li>• La comunidad es consciente de la gran riqueza cultural comunal y distinguen</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inexistencia de un estudio que identifique la demanda local; con relación a la cultura, las artes y el patrimonio tomando en cuenta los intereses, las motivaciones y necesidades que permitan el diseño de experiencias que se ajusten a los distintos públicos objetivos comunales, por ende, fomentar la circulación de la oferta cultural local existente y emergente.</li> <li>• Reactivación paulatina de las actividades culturales locales, con carácter de itinerantes<sup>36</sup>.</li> <li>• La participación ciudadana en las actividades artístico-culturales comunitarias; siguen teniendo una baja adhesión principalmente porque se difunden con poca antelación, a esto se suma que no toda la comunidad cuenta con acceso y/o disposición a internet; principal canal de difusión de las actividades referidas.</li> <li>• Dispersión geográfica, poca frecuencia de transporte público desde y hacia zonas rurales, también dificulta el acceso de la comunidad a participar forma activa de las actividades artístico-culturales; las actividades que se desarrollan en zona urbana es más variada que en las zonas rurales.</li> <li>• Se debe incluir efectivamente a las personas en situación de discapacidad respecto al</li> </ul>

<sup>36</sup> Este concepto debe seguir puliendo en el desarrollo de las festividades locales, conducentes al posicionamiento y consolidación.

<p>claramente los elementos identitarios que los caracterizan como cabildanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El tejido social tiene iniciativa, empoderamiento y disposición para el fomento y desarrollo de la cultura, las artes y el patrimonio.</li> <li>• Los habitantes se sienten parte de la identidad cultural local, lo que se traduce en la participación, desarrollo y promoción de las actividades artísticas, culturales y patrimoniales que se desarrollan en todo el territorio comunal.</li> <li>• Existencia de organización, empoderamiento y determinación del tejido social que se manifiesta en la existencia de OCC y agentes culturales, que se vinculan de una u otra forma con la comunidad; preferentemente con: adultos mayores, niños, adolescentes y jóvenes.</li> </ul>	<p>acceso a la cultura; no sólo desde la infraestructura, sino también adaptarla oferta cultural a este tipo de público; ejemplo lenguaje de señas en obras de teatro, braille en exposiciones de arte, otras.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lo anterior en complemento con el reconcomiendo a los adultos mayores de la comuna y su acceso a la cultura.</li> <li>• Si bien existe una comunidad consciente de la enorme riqueza cultural local aún se deben desarrollar acciones de visibilización y reconcomiendo de los pueblos originarios, bailes y tradiciones religiosas y el reconcomiendo de las nuevas disciplinas que van configurando la identidad cultural y patrimonial de los habitantes de Cabildo.</li> <li>• Se debe fortalecer la vinculación, colaboración y trabajo en equipo entre los agentes sociales (OCC, Agentes culturales e institucionalidad) a efectos de poder implementar acciones de generación y formación de audiencias haciendo uso eficaz y eficiente de los recursos disponibles.</li> </ul>
---	---

ÁMBITO: INFRAESTRUCTURA CULTURAL	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La comuna cuenta con espacios de uso cultural suficientes y en buen estado.</li> <li>• Existe buena apreciación respecto de la dotación, habilitación y/o mejoramiento de infraestructura y equipamiento de uso público en general, así como una ocupación constante de la autoridad comunal en estas materias.</li> <li>• Existe claridad de las fortalezas y oportunidades de los recursos, atractivos e iconos de uso cultural, patrimonial y turístico de la comuna con potencial de ser un eje de desarrollo productivo, económico, social y ambiental del territorio local; requiere acciones de visibilización, integración, colaboración y trabajo en red que permitan su posicionamiento sostenido en el ecosistema creativo regional.</li> <li>• En el último tiempo se ha evidenciado un estilo de trabajo de parte de la autoridad local más cercano, itinerante y haciendo uso de los espacios públicos en el ámbito cultural; hay mayor concurrencia tratando de complementar artistas connotados con artistas locales.</li> <li>• Existen actividades culturales, artístico y patrimoniales en la comuna de parte de la municipalidad y otras en las que colabora con</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poca flexibilidad respecto del uso de espacios en cuanto días y horarios; los espacios municipales con fines culturales están abiertos en horario de oficina de lunes a viernes, por lo que la ciudadanía no puede acceder a ellos en sus días de descanso.</li> <li>• Falta de espacios adecuados (infraestructura) para personas en situación de discapacidad y adultos mayores de la comuna.</li> <li>• Se debe mejorar la gestión y coordinación para la solicitud, disposición y uso de espacios y recursos logísticos especializados; amplificación, difusión; servicios que son altamente demandados por las OCC o a fines.</li> <li>• Se da cuenta de los requerimientos de infraestructura que tienen OCC: Rayuela, Rodeo, clubes deportivos, ajedrez (principalmente de habilitación).</li> <li>• Se da cuenta de requerimientos principalmente de equipamiento y/o mobiliario, insumos, materiales de trabajo, equipo técnico y/o tecnológico, herramientas de trabajo para la dotación de los espacios de uso cultural que son administrados por el municipio tanto en zonas urbana como rural.</li> </ul>

<p>OCC y agentes culturales, que se ejecutan en espacios de uso público (municipal): Centro Comunitario Casa López, Teatro Municipal, Biblioteca, Museo, otros en los que se desarrollan principalmente actividades de extensión cultural-</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe calendarización y celebración de festividades importantes a nivel comunal, todas ellas hacen uso de infraestructura de uso público y privado.</li> </ul>	
---	--

ÁMBITO: FORMACIÓN ARTÍSTICA	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diversidad de agentes culturales locales.</li> <li>• Experiencia y trayectoria en áreas de formación (prestación de servicios en proyectos, talleres o prestación de servicios) dentro y fuera del territorio.</li> <li>• Capacidad de autogestión de los agentes culturales para el diseño, planificación, gestión y puesta en marcha de actividades culturales, artísticas y patrimoniales.</li> <li>• Capacidad de implementar acciones de colaboración y gestión de recursos para la implementación de iniciativas en los ámbitos referidos; entre agentes culturales y entidades públicas principalmente, que permita la vinculación, circulación y posicionamiento de la oferta cultural local en establecimientos educacionales de la comuna.</li> <li>• Transferencia de conocimientos y capacidades de parte de los agentes culturales principalmente en instancias de aprendizaje no formal, vinculación con entidades sin fines de lucro que centran su quehacer en la educación y la cultura, así como en instancias de ocio, recreación y esparcimiento que se da principalmente en la interacción social entre jóvenes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bajas instancias de participación ciudadana que permitan el análisis, diálogo y el desarrollo de estrategias conjuntas para la reactivación del sector que permitan determinar la situación actual, necesidades y requerimientos específicos; con especial énfasis en lo que respecta a la especialización o formación de oferta y demanda cultural.</li> <li>• No existe una figura ampliada de colaboración que aglutine a los agentes culturales locales, para instancias de validación de PMC u otros instrumentos orientadores que permitan canalizar y ordenar las acciones, iniciativas, actividades, programas o proyectos culturales locales.</li> <li>• Bajo conocimiento sobre las implicancias de implementación en el corto, mediano y largo plazo de un PMC, lo que provoca un nulo involucramiento de parte de los agentes culturales en los procesos de planificación, gestión, ejecución, monitoreo y evaluación de este.</li> <li>• Baja capacidad de integración y colaboración permanente entre actores relevantes para el fomento, desarrollo de y reactivación de las economías creativas locales; aún existe la percepción que esta acción es una tarea meramente del municipio; por lo que se debe fortalecer el empoderamiento en este ámbito en conjunto con la dimensión de participación ciudadana.</li> </ul>

ÁMBITO: CULTURA Y ESCUELA	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento del desarrollo de actividades en establecimientos conducentes a la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No hay información actualizada en relación de las actividades culturales en</li> </ul>

<p>visibilización puesta en valor de la cultura, las artes y el patrimonio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo con la información identificada en el PADEM, el 2018 se incorporó el desarrollo de talleres de folclor y cueca equivalente al 10% en el ámbito cultural; el año siguiente métrica estadística alcanzó un 20% con la incorporación de una variedad de talleres en escuelas de zona urbana y rural; específicamente la Ejecución Talleres Deportivos y Recreativos. Realización de Campeonato de Cueca rural y Urbano.</li> <li>El rol que desempeñan los establecimientos educacionales en el posicionamiento, difusión y promoción de la cultura es relevante, sobre todo en lo relacionado con la generación y formación de audiencias.</li> <li>Se debe reconocer el rol que juegan las OCC en fomento de las artes, la cultura y patrimonio; algunas de estas surgen como un apéndice de los establecimientos educacionales (no es extraño encontrar variantes como: CEPA<sup>37</sup>, Voluntariados con fines culturales, Grupo de amigos, otras) para extender el impacto en las temáticas de educación, cultura, arte y patrimonio.</li> <li>Las OCC que están sujetas a vínculos y colaboración con los establecimientos educacionales de Cabildo, realizando un aporte permanente en relación con la formación, traspaso de conocimientos específicos en las disciplinas de la cultura, artes, el patrimonio y submodalidades creando/fortalecimiento la oferta cultural local mientras que por el otro generan/forman audiencias locales (demanda cultural).</li> </ul>	<p>establecimientos educacionales de 2020 a la fecha.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Es necesaria una mayor variedad de actividades que se adapten a las necesidades, motivaciones e intereses de los estudiantes (no todo es folclor, danza clásica, ajedrez, religiosidad, etc.) existe oferta variada en el territorio que puede perfectamente circular a través de alguna iniciativa en los establecimientos comunales.</li> <li>Para el ítem referido el tratamiento metodológico de las culturas, las artes y el patrimonio es diferenciado que el deporte y la recreación; es necesario hacer esta distinción y reeducar.</li> <li>Baja coordinación entre las unidades municipales D,T,C y R y educación, existe encasillamiento en el área del folclor y deporte; no existen a la fecha instancias de vinculación con: MINEDUC, MINCAP y municipio para fomentar el desarrollo de acciones, programas o proyectos en torno a la cultura y la educación que sean más amplios que sólo la difusión, extensión y circulación de obras, muestras, de ciencia, tecnología o historia.</li> <li>Se debe incrementar las acciones de colaboración entre los agentes culturales y los establecimientos educacionales; a efectos de crear instancias de trabajo, circulación e intercambio en término de impacto entre los agentes culturales locales y la educación formal y no formal.</li> <li>Bajo compromiso con el fomento y desarrollo de la actividad cultural, artístico y patrimonial local; las herramientas y las capacidades existen falta generar la instancia y el hábito de coordinación, colaboración y trabajo integrado permanente<sup>38</sup> en los actores referidos.</li> </ul>
---	---

ÁMBITO: OFERTA CULTURAL LOCAL	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Incremento de la oferta cultural, artística y patrimonial local, tomando en consideración un lapso de 8 años; en la que se ha evidenciado un alza de los agentes culturales (individuales) con el elevado compromiso con el desarrollo y fomento de la cultura que se ha mantenido vigente gracias a la auto gestión de sus iniciativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No existe un catastro actualizado de artistas locales que dé cuenta de su caracterización específica y situación actual respecto de la contingencia sanitaria.</li> <li>Misma situación con relación a las OCC existentes y en funcionamiento a nivel comunal que dé cuenta de su situación actual</li> </ul>

<sup>37</sup> Abreviatura, Centro de Padres y Apoderados.

<sup>38</sup> Instancia ampliada, voluntariado, colectivo, agrupación, mesa técnica, otro.

<ul style="list-style-type: none"> <li>● Incremento de las OCC en la comuna, durante el periodo 2014- 2019 en todas ellas hay un fuerte compromiso con el que hacer cultural local y auto gestión.</li> <li>● Puesta en valor y reconocimiento de nuevos elementos de la identidad cultural local; rubros emergentes, disciplinas asociadas a la producción del ámbito artesanal, diseño textil, utilitario, numismática, escultura, artes visuales, música juvenil, rayuela, rodeo, ajedrez, pueblos originarios, personas en situación de discapacidad, otros.</li> <li>● Se valora el proceso de actualización del PMC en la comuna en el que se da a entender metodológicamente en que consiste y para qué sirve la planificación de mediano y largo plazo respecto de la gestión cultural comunal; en el que el protagonismo en el quehacer cultural local es rol no solamente del municipio, sino también de los agentes culturales que están insertos en el territorio, por ende, los compromisos y apoyos deben ser bidireccionales, en el proceso de actualización del instrumento PMC se ha constatado la comprensión de lo referido, lo que permite sembrar confianzas, potencialidades, recursos y voluntades para impulsar y reactivar el sector.</li> <li>● A partir de los referido anteriormente; se logra implementar y actualizar el Catastro de Artistas Locales y OCC; conducente a la caracterización, identificación (disciplina, trayectoria, nivel de digitalización), intereses y/o motivaciones, situación actual, requerimientos específicos en el ámbito del fortalecimiento de la gestión cultural local.</li> <li>● Se avanza positivamente en el proceso de interacción con los agentes culturales en el diagnóstico de su situación actual junto con sus principales requerimientos a nivel individual y colectivo<sup>39</sup>, las que se vieron reflejadas en las distintas instancias participativas; creación catastro de artistas locales y gestiones de enlace de los oferentes culturales del territorio catastrados con el</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a raíz de la contingencia sanitaria imperante; no es posible determinar si las organizaciones catastradas se disolverán y bien actualizarán si directiva.</li> <li>● Se da preferencia y apoyo en lo que respecta al desarrollo y fomento de la gestión cultural local únicamente a elementos identitarios más asociados al deporte, bailes religiosos y a las actividades de circulación regional que a los agentes culturales locales.</li> <li>● No se toma en cuenta las iniciativas culturales locales, los tiempos de respuesta municipal respecto a su aprobación y/o acogida son deficientes; existe mucha burocracia, por ende, los agentes culturales desisten de presentar sus iniciativas en la comuna mostrando su trabajo en otras comunas; principalmente en la Ligua.</li> <li>● Se sugiere que los agentes culturales formen alguna instancia que los aglutine y les permita integrarse, articularse y coordinarse con actores relevantes, a efectos de abordar el fortalecimiento colectivo e individual.</li> <li>● Baja formación del capital humano en el acceso y adquisición de habilidades blandas y habilidades de interacción social tendientes a instalar hábitos de trabajo en equipo con base en la colaboración orientadas hacia el consenso<sup>41</sup> respecto a los siguientes tópicos: Significado de cultura, artes y patrimonio para cabildo; Industria, actividad o economía creativa local</li> <li>● Baja especialización del recurso humano en áreas de competencia técnica<sup>42</sup>: Diseño y gestión de proyectos culturales (Gestión Cultural), Gestión de recursos (principalmente financiamiento)<sup>43</sup>, Producción de eventos artístico-culturales, Políticas culturales, diseño de experiencias culturales, segmentación de demanda cultural, otros.</li> <li>● Nulas instancias de encuentro y/o intercambio entre agentes culturales locales conducentes hacia el trabajo colaborativo y coordinado que contribuyan a la generación</li> </ul>
--	---

<sup>39</sup> Caracterización de la oferta cultural local.

<sup>41</sup> Respecto a los tópicos referidos es importante tener en cuenta que son dinámicos, por lo que deben ser revisados de manera periódica dada la información que reportan para la toma de decisiones en el ámbito cultural, artístico y patrimonial local a través del uso de diversas herramientas de planificación, sistematización y gestión, que tienen como instrumento orientador de base la política comunal de cultura (PMC).

<sup>42</sup> Información aportada por Agentes culturales en diversas instancias de participación ciudadana expuestas en la metodología de actualización PMC, (ANEXO N°5 – N°8 Informe línea base)

<sup>43</sup> Incluye el interés en relación con el tópico Ley de Donaciones Culturales.

catálogo de artistas nacionales del MINCAP <sup>40</sup> .	<p>de estrategias, acciones e iniciativas culturales, artísticas y patrimoniales colectivas que nutran la parrilla de actividades comunales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de acceso a la información y redes de trabajo específicos que los agentes culturales requieren de acuerdo con sus áreas/ámbitos de desempeño responde básicamente al escaso uso de instrumentos de planificación y gestión<sup>44</sup>.</li> <li>• Bajo conocimiento de los servicios municipales que se ofrecen a los agentes culturales (individuales y asociativos).</li> </ul>
--	---

ÁMBITO: MUNICIPALIDAD	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento en el apoyo y compromiso respecto del quehacer cultural, artístico y patrimonial.</li> <li>• Especialización paulatina<sup>45</sup> de los servicios municipales con relación al fomento y desarrollo de las culturas las artes y el patrimonio<sup>46</sup>.</li> <li>• Existencia de compromiso y disposición de las autoridades municipales, respecto de aunar criterios respecto de la planificación y gestión cultural local con el fin de brindar los apoyos específicos conducentes a la reactivación, fomento y desarrollo del sector.</li> <li>• Involucramiento activo tanto de las autoridades locales como de los profesionales municipales en el proceso de implementación conducentes a la actualización del instrumento PMC.</li> <li>• Incremento sostenido en el desarrollo, fortalecimiento y reactivación de las actividades culturales comunales de programación, extensión y circulación con componentes de descentralización territorial<sup>47</sup>.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inexistencia de una parrilla programática cultural anual que se complemente y/o integre las iniciativas de los agentes culturales locales.</li> <li>• Bajo conocimiento técnico respecto de los elementos que conforman la gestión cultural territorial; encasillándose sólo en acción de programación, divulgación, difusión y promoción cultural; dejando de lado otras áreas de desarrollo tales como: mediación, circulación, acceso a redes, promoción, generación y formación de audiencias; por lo que se requiere la especialización del recurso humano intra y extra municipal.</li> <li>• Débil especialización del recurso humano municipal que se vincula de manera directa con agentes culturales locales que demandan servicios municipales especializados en este ámbito; específicamente: Asesoría, asistencia técnica y capacitación para la elaboración de proyectos culturales y financiamiento, Acceso a redes de difusión, extensión y programación cultural, artístico y patrimonial, Acceso a redes de trabajo local y regional.</li> </ul>

<sup>40</sup> Abreviatura: Ministerio de las Culturas, las Artes y los Patrimonios (nivel central).

<sup>44</sup> El 50% de los agentes culturales declara no emplear instrumentos de planificación y gestión de su trabajo, solo utilizan algunas herramientas asociadas a gestión de planificación de actividades; versus un 50% de agentes culturales que si declara planificar sus acciones y apoyarse en otras herramientas complementarias de trabajo (ANEXO N°5 Reporte Línea de base cuantitativa agentes culturales y municipales)

<sup>45</sup> En la medida que también ha ido creciendo la oferta cultural comunal (necesidades, requerimientos o demandas específicas).

<sup>46</sup> Talleres de formación ámbito artístico, vinculación con establecimientos educacionales, Actividades culturales de difusión, extensión y programación cultural, Servicio de biblioteca y conexos, coordinación y gestión de espacios de uso cultural, Acciones de colaboración a través de diversos mecanismos como firma de convenios conducente al desarrollo de alianzas estratégicas.

<sup>47</sup> Abarcando zona urbana y rurales; algunas de estas no se han podido desarrollar con tanta regularidad por la situación sanitaria presente esta situación se suscitó principalmente en las actividades de verano organizadas por el municipio a través de la dirección D, T, C y R a partir del mes de marzo las actividades fueron tomando cierto grado de normalidad en la medida en que han descendido las tasas de contagio por COVID-19.

<ul style="list-style-type: none"> <li>Incremento del empoderamiento, coordinación y trabajo colaborativo con relación a la planificación, gestión y ejecución de las actividades culturales locales entre la institucionalidad, entidades educacionales y agentes culturales locales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Débil especialización de los agentes municipales en relación con los siguientes tópicos de gestión cultural municipal<sup>48</sup>: Formulación de proyectos culturales, Gestión cultural, Ley de donaciones culturales y levantamiento de capitales (financiamiento) para la cultura, las artes y el patrimonio<sup>49</sup>.</li> <li>Bajo conocimiento respecto de instrumentos complementarios a la planificación cultural tales como: agendas culturales<sup>50</sup>, convenios con instituciones públicas, otras acciones que insumen y fortalezcan la operatoria anual y despliegue territorial de la OMC<sup>51</sup>.</li> </ul>
---	---

ÁMBITO: MEDIOS DE COMUNICACIÓN	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Buena apreciación respecto de la evolución y apertura que han tenido los medios de comunicación local respecto de la creación de programas que promueven y fomentan el desarrollo cultural, artístico y patrimonial local, en complemento con acciones de informar sobre el acontecer territorial.</li> <li>Reconocimiento al rol e importancia que cumple el departamento de comunicaciones municipales en el fomento, difusión y promoción de la cultura local (se han intensificado en el último tiempo).</li> <li>Incremento de nuevos medios y espacios digitales de comunicación en los que se ha puesto en valor la identidad y el patrimonio local, junto con abordar temáticas de interés en relación con la gestión cultural local.</li> <li>Potencial de ser el ente que aglutine en alguna instancia de colaboración a los agentes culturales locales, dada la importancia y rol protagónico que han ido adquiriendo durante el último tiempo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Al no existir una cartelera anual o mensual permanente, que sea difundida en medios locales provoca que las personas no sepan cuáles son las actividades que pueden desarrollar<sup>52</sup>.</li> <li>Baja especialización de los medios de comunicación en las áreas técnicas referidas en la dimensión oferta cultural local, y otras de índole digital – tecnológica.</li> <li>Baja capacidad de vinculación, coordinación y trabajo integrado con todos los agentes relevantes de la actividad cultural local.</li> <li>No incorporar líneas editoriales espacios para el diálogo y debate de ideas.</li> <li>Alta orientación para entretenir que a informar desde el prisma de la gestión cultural local.</li> </ul>

#### 4.1.3 ANÁLISIS PARTICIPATIVO EXTERNO (OPORTUNIDAD – AMENAZAS):

<sup>48</sup> Requerimientos de capacitación expresados por agentes municipales en fase de entrevista proceso de actualización PMC.

<sup>49</sup> Principalmente para la habilitación de Infraestructura, dotación de equipamiento y herramientas de trabajo específicas para el ámbito cultural.

<sup>50</sup> Convenio AMUCH – MINCAP

<sup>51</sup> Abreviatura: Oficina Municipal de Cultura.

<sup>52</sup> Existen buenos espacios, pero sin oferta permanente, que circule por toda la comuna y que sea flexible respecto de los segmentos presentes en el territorio.

Con el propósito de facilitar la comprensión de este apartado, se elabora un análisis de los ámbitos: Comunitario, Creativo y Municipal que contienen las apreciaciones más importantes del proceso participativo implementado en las que visualizan las oportunidades de desarrollo y panorámica de las brechas (amenazas) que se deben abordar desde el ámbito del fortalecimiento de la planificación y gestión cultural local.

ÁMBITO: COMUNITARIO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de tejido social activo e interesado en el fomento y desarrollo de la actividad cultural, artística y patrimonial local.</li> <li>Existencia de lugares, tradiciones, costumbres y festividades de origen cultural en las diversas zonas rurales y urbanas que conforman el territorio comunal de Cabildo.</li> <li>Existencia de infraestructura de uso cultural, artístico y patrimonial comunal de calidad para brindar experiencias de vinculación de la oferta y la demanda cultural local.</li> <li>Existencia de una serie de actividades e instancia de desarrollo cultural con potencial de reactivación paulatina que emanan del quehacer cultural comunitario.</li> <li>Existencia de organizaciones sociales comunitaria de base cultural interesadas en promover, difundir y preservar el quehacer cultural local.</li> <li>Presencia de marcados liderazgos sociales motivados e interesados consistentemente en promover, difundir, divulgar, poner en valor e integrar las disciplinas de intervención cultural, artístico y patrimonial local que en su conjunto motivan a generaciones más jóvenes a continuar con el legado que estos líderes han ido implantando en la sociedad civil a través de su intervención y trayectoria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ausencia de instancias de fomento a la participación ciudadana en materias culturales, sobre todo aquellas relacionadas con el análisis, diálogo y acciones de colaboración para el fomento y reactivación del sector cultural.</li> <li>Ausencia de ordenanzas municipales de cuidado, preservación y puesta en valor de los recursos materiales e inmateriales de la comuna relacionados con la actividad cultural, artística y patrimonial.</li> <li>Ausencia de la nominación de sitios naturales, santuarios de la naturaleza, sitios de interés histórico o reconocimiento de costumbres, tradiciones u oficios locales.</li> <li>Bajo conocimiento respecto de los días y horarios de uso de los espacios públicos de uso cultural, que en su mayoría operan en horarios de oficina, presentando inflexibilidad y complejidad de disposición para OCC y agentes culturales que quieren emplearlos para reunirse o difundir sus obras sean de la comuna o territorios aledaños.</li> <li>Ausencia de un calendario anual de actividades culturales, artístico y patrimoniales en el que la demanda cultural local y regional puedan acceder de forma expedita a la oferta cultural comunal.</li> <li>Baja actualización del catastro de OCC, no hay claridad de cuantas siguen y continuarán activas.</li> <li>Ausencia de instancias que aglutinen y organicen a las OCC comunales y las incentiven a promover el desarrollo cultural mediante acciones de vinculación, capacitación y promoción de su respectivo quehacer cultural.</li> <li>La tecnología ha causado que se provoque una pérdida paulatina de las tradiciones y costumbres culturales particularmente en los sectores más jóvenes, mientras que en las generaciones mayores ha incrementado la dificultad de acceso oportuno a la información asociada a la actividad cultural local y la gestión de las OCC.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos financieros disponibles para el desarrollo y puesta en marcha de iniciativas culturales son insuficientes y no descentralizados a nivel regional.</li> <li>• Escasa vinculación del concepto patrimonial e identidad cultural dentro y fuera del aula, los establecimientos educacionales comunales se centran en el cumplimiento formal de métricas más que en la experiencia de la generación y formación de audiencias.</li> <li>• Bajas instancias de generación, formación y empoderamiento de audiencias en los ámbitos descritos.</li> </ul>
--	---

ÁMBITO: CREATIVO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de Agentes culturales locales interesados en promover el quehacer cultural local, lo que ha provocado a su vez la detección de disciplinas emergentes en el área.</li> <li>• Elevado nivel de auto gestión, empoderamiento y liderazgo de los agentes culturales respecto del interés en mantener, divulgar, preservar, poner en valor (recuperar) las costumbres y tradiciones particulares de la comuna.</li> <li>• Marcada presencia y fomento cultural de los agentes culturales locales de manera independiente y colaborativa con el gobierno local para la puesta en marcha de sus iniciativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo y fomento de la actividad cultural poco descentralizada en el prisma de los apoyos que se brindan a los agentes culturales locales.</li> <li>• Recursos financieros municipales dispuestos para el desarrollo y difusión cultural es escaso.</li> <li>• Baja especialización del recursos humano cultural local.</li> <li>• Acceso a la información cultural específica para el desarrollo de los agentes culturales deficiente, propia por la condición territorial segregada de la comuna y también por la baja oferta de servicios municipales especializados en esta materia (gestión cultural).</li> <li>• Bajas instancias de fomento a la participación de los agentes culturales conducente a tomar en cuenta sus apreciaciones para la posterior reactivación cultural, manifestando que es tarea de todos los agentes que conforman la actividad.</li> <li>• Bajas instancias de vinculación entre agentes culturales lo que dificulta el desarrollo de fortalecimiento colectivo, no existe alguna instancia que los aglutine y que por ende puedan canalizar de manera sistemática todas sus requerimientos y demandas de desarrollo.</li> <li>• Ausencia de un plan de trabajo colaborativo entre los agentes culturales y la institucionalidad pública en general.</li> </ul>

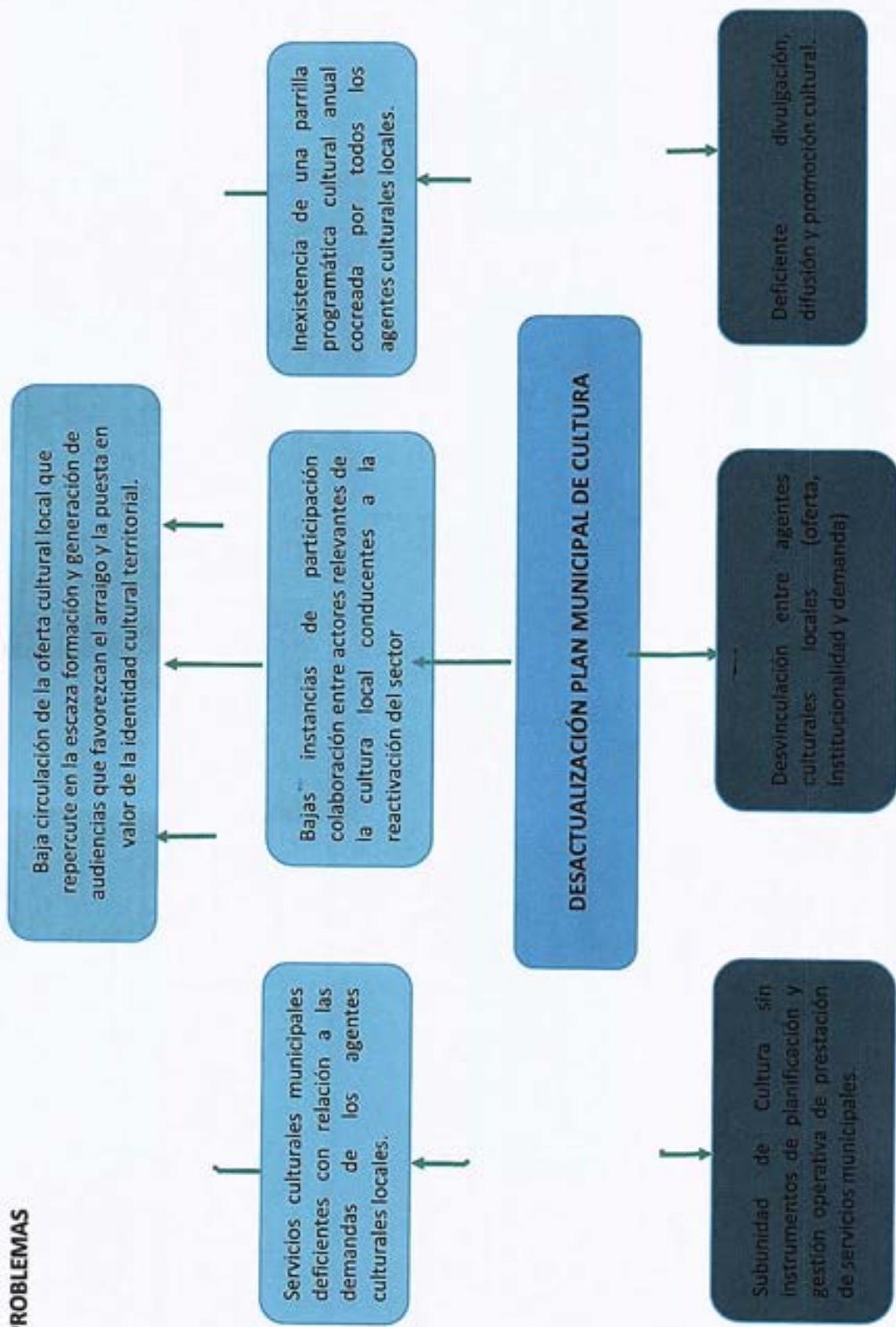
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bajo nivel de desarrollo del catastro de artistas locales (actualización de la oferta cultural local debe ser permanente).</li> </ul>
--	--

ÁMBITO: MUNICIPAL	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La comuna cuenta con excelente infraestructura cultural en el que se pueden desarrollar diversas actividades artístico, culturales y patrimoniales.</li> <li>• Existen medios de comunicación tradicionales y digitales; los medios más atendidos por la ciudadanía local son las estaciones de radio Cabildanas y otras frecuencias ubicadas en La Ligua lo que facilita el acceso de la información sobre todo en zonas rurales, con relación a los medios digitales el canal más popular información es la red social Facebook que se emplean para difundir las actividades culturales, artísticas y patrimoniales hacia la ciudadanía y territorios aledaños.</li> <li>• Incremento del compromiso de parte de las autoridades comunales con el fomento, desarrollo y reactivación paulatina del sector cultural, artístico y patrimonial.</li> <li>• Existencia de zonas con alto potencial de desarrollo cultural, patrimonial y turístico dada sus condiciones particulares, algunas de estas se pueden articular en nuevas experiencias culturales que vinculen oferta y demanda local<sup>53</sup>.</li> <li>• Existencia de financiamiento público regional y nacional para el desarrollo y fortalecimiento de las diversas dimensiones de intervención propias de la gestión cultural municipal<sup>54</sup>.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inexistencia de una parrilla programática anal que contenga las actividades artísticas, culturales y patrimoniales organizadas por el municipio y la comunidad.</li> <li>• Poca claridad respecto de los íconos, recursos e infraestructura de uso cultural, en cuanto a los días y horarios de acceso.</li> <li>• Dispersión geográfica dificulta el despliegue del trabajo territorial hacia zonas rurales; mientras que a su vez supone una barrera para el acceso de la población rural a la oferta cultural que se desarrolla en zona urbana.</li> <li>• Recursos disponibles acotados que permitan cumplir con las expectativas de la comunidad (agentes culturales y civiles) para la cobertura de todas las dimensiones respecto del fortalecimiento de la gestión cultural local.</li> <li>• Lo anterior intensificado por la situación sanitaria y económica aún imperantes.</li> <li>• Condición de comuna de rezago territorial, dificulta el acceso a las redes de apoyo existentes en el ecosistema creativo regional.</li> <li>• Lo anterior también dificulta el acceso oportuno a la información que va en directo apoyo a la reactivación paulatina del sector.</li> <li>• Baja especialización, capacitación y formación del recurso humano municipal respecto a la planificación y gestión cultural local dificulta el desarrollo y gestión de financiamiento, acceso a redes de trabajo, mediación artística, difusión y promoción de la cultura a nivel local y regional.</li> </ul>

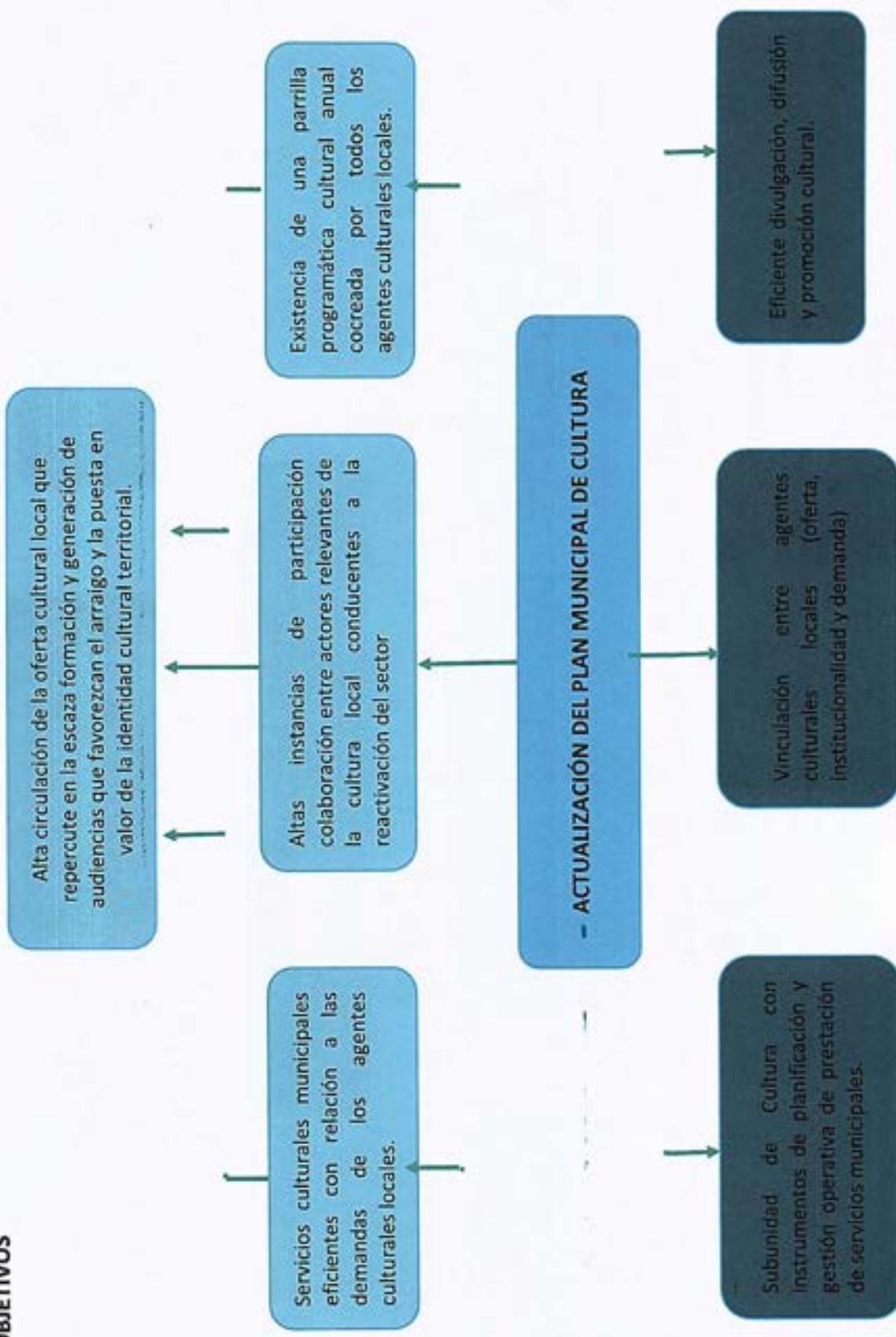
<sup>53</sup> Para ampliar información dirigirse sección ANEXOS de este informe Número 12 Herramientas de Gestión Cultural y Turística Territorial.

<sup>54</sup> Para ampliar información remítase a la sección ANEXOS de este informe Número 13 Orientaciones sobre Desarrollo Económico Local (DEL), Grados de Innovación Territorial, Agentes Ecosistema Creativo, Tipos de Cooperación entre agentes.

#### 4.2 ÁRBOL DE PROBLEMAS



#### 4.3 ÁRBOL DE OBJETIVOS



## 5 MARCO CONCEPTUAL PARA LA ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL DE CULTURA.

### 5.1 MARCO CONCEPTUAL:

Para comprender las significaciones que aparecen en este instrumento, se debe ahondar en el conocimiento de ciertos conceptos que se han tomado como referencia y se han aplicado en las etapas de socialización e implementación de los procesos participativos<sup>55</sup> de planificación estratégica; que contemplaron acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación conducentes a la actualización del plan municipal de cultura de la comuna de cabildo.

Según la UNESCO, **Cultura** puede entenderse actualmente como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros, seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos las opiniones y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que los trascienden.

**Derechos Culturales**, de acuerdo con lo definido por el MINCAP<sup>56</sup> (2016), son derechos relacionados con el arte y la cultura, entendidos en una amplia dimensión. Son derechos promovidos para garantizar que personas y comunidades tengan acceso a la cultura y puedan participar en aquella que se dé su elección. Son fundamentalmente derechos humanos para asegurar el disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación, que se enuncian a continuación:

- Libertad de creación y expresión con dignidad y en condiciones de equidad
- Libre acceso al patrimonio cultural como manifestación de las diferentes culturales, así como su preservación, conservación y difusión
- El rescate de la memoria histórica y el diálogo intercultural como motor de identidad
- El acceso a la información pública, a la libre circulación y a la difusión cultural
- La igualdad de oportunidades para disfrutar y participar de la vida artística y cultural
- Libertad de elección y de ejercicio de las prácticas culturales
- La participación descentrada y descentralizada de las regiones en la actividad artístico cultural
- La independencia de las regiones para ser gestoras de su desarrollo artístico – cultural y de su diversidad territorial
- Defensa de los derechos humanos y respeto por las minorías

<sup>55</sup> Que tuvieron como propósito principal fomentar e incrementar la cobertura de participación social. Respecto del ciclo de elaboración PMC año 2014, con el objetivo de ampliar la cobertura de participación tanto de agentes sociales, organizaciones culturales y organizaciones afines y/o complementarias.

<sup>56</sup> Abreviatura de Ministerio de las Culturas, las Artes y los Patrimonios.

- La multiculturalidad y el respeto a la diversidad étnica y las expresiones culturales de los pueblos originarios
- El derecho de toda persona de elegir su identidad cultural, en la diversidad de sus modos de expresión
- La igualdad de género que garantice el respeto, las oportunidades y la discriminación de la convivencia en sociedad
- La protección de los derechos de autor, de imagen y protección laboral que corresponde a los creadores, artistas e intérpretes
- La participación real de la ciudadanía en la toma de decisiones, con mecanismos amplios de consulta
- La educación integral y armónica que respete los principios constitucionales y fomente la apreciación del arte y la cultura como motor de un espíritu crítico y reflexivo
- El respeto por un Estado facilitador de las oportunidades de acceso a la cultura y subsidiario con la actividad creativa, considera ésta como un aporte sustantivo para el desarrollo del país.
- La promoción del intercambio cultural en un mundo globalizado y la internacionalización de la cultura chilena

Con respecto a la **educación y la cultura** MINCAP asevera que, el sistema educativo es esencial en la construcción de la propia cultura, convierte a los individuos en personas. Permite acumular experiencias y desarrollar un proceso personalizado, porque hace pasar la relación con el mundo por la propia percepción de las personas. La **Cultura** debe ser el fundamento explícito de la **educación**. La formación cultural (artes, patrimonio, Identidad) es un recursos clave de aprendizaje que abre posibilidades de innovación pedagógica. La acción cultural y artística aportan al desarrollo integral de las personas gatillando la sensibilidad y las capacidades de percibir, expresarse y crear, produciendo conocimiento y valoración del patrimonio artístico – cultural nacional, como las tendencias artísticas emergentes; valorando la identidad cultural en el arte tradicional y las manifestaciones folclóricas.

Según la declaración universal de la UNESCO, sobre la **Diversidad Cultural** afirma que la cultura adquiere diversas formas a través del tiempo y del espacio. La diversidad se pone de manifiesto en la originalidad y pluralidad de las identidades que caracterizan a los grupos y sociedades que componen la humanidad. Fuente de intercambios, de innovación y de creatividad, la diversidad cultural es, para el género humano, tan necesaria como la diversidad biológica para los organismos vivos. La diversidad cultural garantiza la libre circulación de las ideas mediante la palabra y la imagen (MINCAP:2009).

Respecto del concepto de **Identidad Cultural**, encierra un sentido de pertenencia a un grupo social con el cual se comparten rasgos culturales, como costumbres, valores y creencias. La identidad no es un concepto fijo, sino que se recrea individual y colectivamente, se alimenta continuamente de influencias exteriores. La identidad cultural de un pueblo viene definida históricamente de múltiples aspectos en los que se plasma su cultura, como la lengua (instrumento de comunicación entre los miembros de una comunidad), las relaciones sociales, ritos y ceremonias propias y/o comportamientos colectivos.

**Patrimonio Cultural**, es un conjunto determinado de bienes tangibles, intangibles y naturales que forman parte de prácticas sociales, a los que se les atribuyen valores a ser transmitidos, y luego resignificados, de una época a otra, o de una generación a las siguientes. Así un objeto se transforma en patrimonio o bien cultural, o deja de serlo, mediante un proceso o cuando alguien – individuo o colectividad –, afirma su nueva condición (DIBAM:2005). El **Patrimonio Material**<sup>57</sup> se clasifica en:

- 1. Inmuebles:** Comprende de manera no limitativa, los edificios, obras de infraestructura, ambientes y conjuntos no monumentales, centros históricos y demás construcciones, o evidencias materiales resultantes de la vida y actividad humana urbana y/o rural, aunque estén constituidos por bienes de diversa antigüedad o destino y tengan valor arqueológico, arquitectónico, histórico, religioso, etnológico, artístico, antropológico, paleontológico, tradicional, científico o tecnológico, su entorno paisajístico y los sumergidos en sus espacios acuáticos del territorio nacional. La protección de los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación comprende el suelo y subsuelo en el que se encuentran o asientan los aires y el marco circundante, en la extensión técnicamente necesaria para cada caso.
- 2. Muebles:** Comprende de manera enunciativa no limitativa: colecciones y ejemplares singulares de zoología, botánica, mineralogía y especímenes de interés paleontológico. Los bienes relacionados con la historia, en el ámbito científico, técnico, militar, social y biográfico, así como la vida de los dirigentes, pensadores, sabios y artistas y con los acontecimientos de importancia nacional; el producto de las excavaciones y descubrimientos arqueológicos, sea cual fuere su origen y procedencia; los elementos procedentes de la desembarcación de monumentos artísticos o históricos y de lugares de interés arqueológico; las inscripciones, medallas conmemorativas, monedas, billetes, sellos, grabados, artefactos, herramientas, armas e instrumentos musicales antiguos de valor histórico o artístico.
- 3. Material etnológico:** Los bienes de interés artístico como cuadros, lienzos, pinturas, esculturas y dibujos, composiciones musicales y poéticas hechos sobre cualquier soporte y en cualquier material; manuscritos raros, incunables, libros, documentos fotos, negativos, daguerrotipos y publicaciones antiguas de interés especial por valor histórico, artístico, científico o literario; sellos de correo de interés filatélico, sellos fiscales y análogos, sueltos o en colecciones.
  - Documentos manuscritos, fonográficos, cinematográficos, videos gráficos, digitales, planotecas, hemerotecas y otros que sirvan de fuente de información para la investigación en los aspectos científicos, histórico, social, político, artístico, etnológico y económico.
  - Objetos y ornamentos de uso litúrgico, tales como: cálices, patenas, copones, candelabros, estandartes, incensarios, vestuarios y otros de interés histórico y/o artístico.
  - Los objetos antes descritos, que se encuentren sumergidos en espacios acuáticos del territorio nacional.
- 4. Patrimonio Inmaterial:** Integra las creaciones de una comunidad cultural fundadas en las tradiciones, expresadas por individuos de manera unitaria o grupal, y que reconocidamente

<sup>57</sup> Fuente: Guía metodológica Desarrollo Planes Municipales de Cultura, 2009 pp. 37-38.

responden a las expectativas de la comunidad, como expresión de la identidad cultural y social, además de los valores transmitidos oralmente, tales como los idiomas, lenguas y dialectos autóctonos, el saber y el conocimiento tradicional, ya sean artísticos, gastronómicos, medicinales, tecnológicos, folclóricos, religiosos, los conocimientos colectivos de los pueblos y otras expresiones o manifestaciones culturales que en conjunto conforman nuestra diversidad cultural. En esa línea, las creencias y las prácticas mágico-religiosas, la historia y la tradición oral, las leyendas, las narraciones en vivo de historias, los mitos, los imaginarios colectivos, las fiestas populares y los ritos tradicionales o contemporáneos, rurales y urbanos, los oficios, las formas de organización social para la producción, el manejo de las tecnologías adecuadas, las lenguas y la relación armónica con el medio ambiente forman parte del que entendemos como patrimonio vivo.

5. **Patrimonio Natural<sup>58</sup>:** Considera a los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor excepcional desde el punto de vista estético o científico, así como las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas delimitadas que constituyan el hábitat de especies animales y vegetales amenazadas de análogo valor y los lugares y zonas naturales delimitadas con valor excepcional desde el punto de vista de la ciencia, la conservación o de la belleza natural.
6. **Infraestructura Cultural<sup>59</sup>:** Considera a todo tipo de inmuebles o edificios que, reciclado o construido especialmente, han sido destinados a la creación, producción, promoción y/o difusión de las artes y la cultura, es decir, un lugar donde las personas pueden acceder y participar de las artes y los bienes culturales en su calidad de públicos o creadores, considerándolo además como motor que anima el encuentro, la convivencia y el reconociendo identitario de una comunidad. Algunos ejemplos más populares de infraestructura cultural incluyen entre otros salas de cine, bibliotecas, teatros, museos, salas de concierto y centros culturales.
7. **Organizaciones y actores culturales<sup>60</sup>:** Han sido caracterizados en términos de agrupaciones, autores, compositores, empresas culturales, estudios, productores, talleres, artesanos, personajes típicos, creadores y/o intérpretes, animadores, compañías, asociaciones gremiales, corporaciones culturales, gestores culturales, fundaciones culturales, organizaciones culturales, salas y espacios para la cultura, universidades, canales de televisión, radios, revistas, bailes religiosos, carnavales, encuentros culturales, festividades locales, archivos patrimoniales, bibliotecas, monumentos nacionales, parques nacionales y museos, éstos se asocian a las siguientes áreas y/o disciplinas de desarrollo: Música, Artes Visuales, Artes Escénicas, Artes Coreográficas, Literatura, Instancias de Apoyo a la Cultura, Manifestaciones Colectivas, Patrimonio Natural y Humano.
8. **Gestión Cultural:** Principal vector de exigencia operativa para concretar la cultura, el conocimiento en última instancia. Tiene otros dos vectores adyacentes que son el trabajo cultural y la divulgación.
9. **Creación cultural:** Conjunto de conocimientos, modos de vida, costumbres, artes y ciencias que el tiempo añade, diluye, consolida y expande de manera particular y precisas.

<sup>58</sup> Fuente: UNESCO, convención para la protección del patrimonio mundial, cultural y Natural.

<sup>59</sup> Fuente: Guía metodológica Desarrollo Planes Municipales de Cultura, 2009 pp. 38-39.

<sup>60</sup> Ibidem.

- 10. Programación cultural:** En la gestión es la ordenación estratégica de las actuaciones con vistas a cumplir los objetivos, necesidades y aun compromisos propios de una política, una administración o una institución de la cultura.
- 11. Programación Artística:** Consiste en la construcción de una especie catálogo de vivencias únicas, que hace una apuesta decidida por la calidad y la riqueza de formatos y escrituras, y que tiene las artes de calle y el espacio público como eje de referencia principal, aunque también puede emplear infraestructura o recursos culturales del espacio público y privado.
- 12. Divulgación Cultural:** Manera en la cual se utilizan distintos medios de comunicación para expandir y multiplicar la cultura.
- 13. Difusión Cultural:** La adquisición de la cultura continúa luego mediante la socialización, es decir mediante el aprendizaje vinculado a la vida en sociedad.
- 14. Promoción cultural:** Estrategia de sostenimiento, difusión y acrecentamiento de los resultados históricos culturales.
- 15. Extensión Cultural:** conjunto de actividades de desarrollo cultural que realiza la biblioteca u otro espacio de uso cultural para favorecer la iniciativa y la participación de su comunidad.
- 16. Circulación Cultural:** El programa tiene por objetivo central promover y facilitar el acceso a la oferta cultural, incluye la vinculación o cruce entre oferta y demanda cultural.

## 5.2 MARCO TEÓRICO.

### 5.2.1 GESTIÓN CULTURAL MUNICIPAL EN CHILE:

El municipio es un actor clave en el desarrollo cultural local ya que el progreso en esta dimensión de la vida en sociedad requiere de la articulación con entidades que hagan de soporte institucional. De acuerdo con Ruigrok “como la cultura está ahí donde está la gente, en sus vidas diarias, parecería lógico que las políticas culturales y los gobiernos fuesen más de la mano” (Id:19). De acuerdo al principio de cotidianidad el gobierno local es el puente de comunicación con todos los actores relevantes que conforman un territorio, a la vez que se convierte en un agente catalizador para bajar políticas, programas, acciones y proyectos gubernamentales a los diversos agentes que interactúan en el territorio, cuya complejidad varía dependiendo el segmento objetivo y sus requerimientos, en términos generales el municipio es un ente “Facilitador” del desarrollo local, entendiendo que también cumple una serie de roles y funciones que deben ajustarse a las demandas territoriales, por tanto también es un agente articulador y gestor respecto de la participación y grado de involucramiento de los actores sociales.

Por este motivo, el municipio es reconocido un agente clave en cuanto a la descentralización de la política cultural, de tal forma una parte importante de los programas contenidos en esta implican de su accionar. El último Estudio de Gestión Cultural Municipal en Chile (2013), da cuenta de los avances que ha experimentado respecto del nivel de desarrollo y especialización en el tópico de intervención referido, aun cuando se detalla la brecha que debe reducirse respecto de la gestión interna, operatoria y especialización del recurso humano que atiende estas dependencias o áreas municipales (2006).

Evidencia de lo anteriormente expuesto, dice relación con el incremento en la dotación de profesionales municipales y/o encargados de cultura, lo que se traduce en un esfuerzo concreto de la planificación y gestión cultural local conducentes a su fortalecimiento, este ítem en

términos presupuestales sigue siendo modesto. Aun así, la planificación en algunos de los gobiernos locales a lo largo de Chile sigue siendo un tanto informal con presupuesto deficiente, a su vez que las demandas de las comunidades se han ido incrementando en la materia señalada.

Por otro lado, prevalece una situación de fragmentación respecto de la gestión cultural al interior de los municipios, en la que distintas unidades diseñan, planifican e intervienen bajo distintos criterios sin tener en consideración la política comunal de cultura; que debiera ser compartida y conocida por todos (sobre todo en su etapa de elaboración).

A pesar de los avances, existen brechas que se deben ir acotando, sobre todo en las fases de elaboración y actualización del instrumento PMC aplicando los criterios metodológicos monitoreo, seguimiento y evaluación para que esta planificación goce de real peso institucional, considerando que la política tiene un proceso de planificación y aplicación práctica operativa que en la actualidad se disocia. El municipio es la institución pública más cercana a la ciudadanía y dada sus características particulares se ubica en un lugar privilegiado para realizar un trabajo que esté en sintonía con las necesidades e intereses de la población.

En este ámbito y particularmente en los últimos años, los gobiernos locales, se han empoderado fuertemente en su rol de "facilitador del desarrollo local" trabajando en el diseño, planificación y ejecución de estrategias que se traduzcan en acciones concretas que beneficien a la comunidad en su conjunto. Son las municipalidades, por la cercanía que tienen con la comunidad, el lugar donde pueden apreciar y conocer los problemas que presenta su población local, así como los recursos y potencialidades de los que disponen para hacerles frente. Es en este punto de bifurcación en el que se articulan desiciones y acciones de los habitantes locales y sus gobiernos para aprovechar y potenciar los recursos, bienes y servicios, que se generan en el territorio.

Son los municipios, dadas sus facultades, recursos y posición en la estructura del Estado, la institución llamada a convertirse en el impulsor del desarrollo y progreso local; de impacto económico, social, ambiental y cultural, llamado a gestionar y propender la articulación y colaboración entre los diversos actores territoriales, regionales y nacionales.

### **5.2.2 INSTRUMENTO PLAN MUNICIPAL DE CULTURA (PMC):**

El marco teórico sobre el cual se desarrolló la actualización del Plan Municipal de Cultura de la comuna de Cabildo, se conjuga desde la planificación estratégica en cultura, considerándola como una herramienta de gestión que apoyar la toma de desiciones del municipio en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno, logrando una mayor eficiencia, eficacia y calidad en los bienes y servicios que se entregan a la comunidad.

El consejo Nacional de la Cultura y las Artes, concibe al **Plan Municipal de Cultura** como un instrumento de gestión municipal que se elabora en base a una planificación estratégica, mediante la cual se definen objetivos de desarrollo cultural para la comuna de mediano y largo plazo, incluida la estrategia para llevarlos a cabo. El logro de dichos objetivos debe ser una tarea que asume el municipio con la participación de la ciudadanía y los actores culturales; lo que a su

vez debe partir de la base de la detección de las necesidades culturales y sociales de la comuna, así como de su identidad y potencialidades de desarrollo.

De la planificación estratégica se desprenden los objetivos de carácter prioritario, cuya característica es el establecimiento de los cursos de acción (estrategias) para alcanzar dichos objetivos. Desde esta perspectiva la planificación estratégica constituye una herramienta clave para la toma de decisiones de las instituciones públicas a partir de un diagnóstico de la situación actual (FODA) la planificación estratégica establece cuales son las acciones que se tomarán para llegar a un “futuro deseado” (Visión), el cual puede estar referido al mediano o largo plazo y la definición de los objetivos estratégicos, permiten establecer el marco para la elaboración de la programación anual de la promoción y desarrollo cultural en la comuna (Misión).

Los aspectos clave que se desarrollan en torno a la planificación estratégica cultural son: visión, misión, objetivos estratégicos, ejes de desarrollo, programas y proyectos con su respectivo plan de inversiones. Por otra parte, tenemos la “gestión cultural municipal actúa como eje articulador y ejecutor de la planificación estratégica cultural en la comuna, la cual tiene varios alcances e implicancias en las que se enmarcan en la administración, los recursos existentes, las organizaciones culturales, los bienes y servicios culturales, los objetivos a mediano y largo plazo, a los consumidores y deleite de estos” (Bernardez:2003).

Finalmente, el Plan Municipal de Cultura se caracteriza como una herramienta sencilla dispuesta a la comunidad y el municipio como carta magna que refleje tanto las demandas de los ciudadanos como los ejes de desarrollo en los ámbitos creativo, comunitario y cultural.

### 5.3 MARCO REFERENCIAL.

#### 5.3.1 MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS – PROGRAMA RED CULTURA.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuyo domicilio es la ciudad de Valparaíso, agrupa en una sola entidad a los antiguos Consejo de la Cultura, Dibam y Consejo de Monumentos Nacionales. Su principal objetivo será colaborar con el jefe de Estado en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas que contribuyan al desarrollo cultural y patrimonial de manera armónica y equitativa en todo el territorio nacional.

El Ministerio está regido por los principios de Diversidad Cultural, Democracia y participación, reconocimiento cultural de los pueblos indígenas, respeto a la libertad de creación y valoración social de creadores y cultores, además del reconocimiento a las culturas territoriales, el respeto a los derechos de cultores y creadores, y la memoria histórica<sup>61</sup>.

<sup>61</sup> Fuente: Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Valparaíso, Chile, 2022. Recuperado de: <https://www.cultura.gob.cl/ministerio/>

Red Cultura es un programa, alojado en la sección de Gestión Cultural Territorial, del Departamento de Ciudadanía y Cultura, que se articula en torno a la política cultural 2017-2022, es un programa desplegado en todas las regiones de Chile, cuyo fin es contribuir al desarrollo cultural a nivel local y nacional, desde ciudadanías diversas, activas e incidentes en la política pública cultural.

Este objetivo se busca mediante la instalación de procesos de participación cultural en el ámbito de la activación comunitaria para la planificación cultural, con enfoque de derecho y territorial, apuntando hacia un desarrollo cultural sensible a la diversidad existente en y entre las comunas del país. Las orientaciones políticas del programa se amparan en cuatro ejes de desarrollo:

1. Cultura como pilar del desarrollo sostenible, resguardando los derechos culturales de las generaciones por venir tanto a nivel local como nacional.
2. Ciudadanías activas y con incidencia en la acción pública en cultura.
3. Participación cultural de todas las personas, basado en el principio de no discriminación.
4. La interculturalidad y diversidad cultural como fuente de riqueza para la sociedad en su conjunto.

La estrategia del programa relaciona a la comunidad organizada, y no organizada, con los gobiernos locales y espacios culturales, procurando instalar procesos de planificación cultural mediante la participación cultural activa e incidente de la comunidad. La intención es trabajar el desarrollo cultural transformando a la ciudadanía en un actor protagónico, activo y deliberativo en el contexto local.

En tal sentido, Red Cultura sostiene un ciclo entre sus componentes para el cumplimiento de su propósito, que se detallan a continuación:

**1. Prácticas colaborativas con territorios desde el arte contemporáneo**

- Espera conseguir la activación de la ciudadanía, y su participación cultural, con el objetivo de levantar contenidos culturales locales que permitan convertir estos procesos y contenidos en una planificación cultural.

**2. Plataforma para el apoyo a Organizaciones Culturales Comunitarias**

- Elemento transversal y permanente para el propósito del programa, posibilita la identificación de Organizaciones Culturales Comunitarias que lleven a cabo un trabajo de participación cultural con sus comunidades, lo que da pie para establecer dinámicas y metodologías de participación que consigan una construcción colectiva de la planificación cultural local.

**3. Planificación cultural local participativa**

- Etapa final del ciclo programático que se alcanza cuando municipios y espacios culturales establecen planificación para el desarrollo cultural comunal con un efectivo involucramiento ciudadano.

Fuente: Elaboración Propia, con datos Red Cultura, 2022

Respecto al último componente del ciclo la participación que se logra impulsar y adherir a los componentes del ciclo programático de red cultura, se traduce y/o concretizan en la elaboración de los Planes Municipales de Cultura (PMC) y los Planes de Gestión de Espacios Culturales, ambas herramientas co-diseñadas con la comunidad, donde la ciudadanía, con toda su diversidad, incide de manera directa y activa en el gobierno comunal para el desarrollo de una planificación cultural con sentido y sostenible en el contexto de lo local. Ambas son herramientas en las cuales se materializa el trabajo de activación y participación cultural mediante una metodología de construcción relacional y democrática<sup>62</sup>.

El desafío del programa Red Cultura es lograr contar con encargados municipales de cultura capacitados/as y/o con experiencia comprobable en el ámbito de la gestión cultural municipal para garantizar la elaboración, validación e implementación del instrumento Plan Municipal de Cultura y que este sea incorporado al PLADEC; así como el proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación en el proceso de actualización de este.

### 5.3.2 POLITICA NACIONAL DE CULTURA 2017-2022:

En relación con el marco conceptual y principios rectores de la política nacional de cultura que data del año 2017 y que se extiende hasta el año 2022, es posible señalar que esta tiene dos principios orientadores basados en los enfoques de derecho y territorio.

En este sentido, la política nacional de cultura considera el enfoque de derechos, que constituye, por un lado, el marco conceptual y por otro la formulación de las líneas de trabajo en cuanto a las modalidades de: Participación Ciudadana y la Construcción desde lo local hacia lo nacional. Adoptar el enfoque de derechos implica poner a las personas en el centro de la acción pública, considerando a los ciudadanos como sujetos de derecho que el Estado debe garantizar, este concepto está ampliamente ligado con el concepto de ciudadanía<sup>63</sup>, la participación, la creación y el ejercicio de la cultura, en todas sus dimensiones constituyen la base de una sociedad cohesionada. El rol del Estado entonces es, crear las condiciones necesarias para que pueda darse este ejercicio en su máxima expresión y libertad.

El segundo enfoque que adopta la PNC<sup>64</sup> para la formulación del conjunto de políticas culturales es el territorio en el cual se configuran: " Una visión sistémica, holística e integral, que considera tanto las potencialidades económicas como aquellas sociales, culturales y ambientales, articulando a su vez a los distintos actores, la producción de bienes y servicios, y las diversas políticas públicas sectoriales de intervención que contribuyen a un desarrollo integral de las comunidades que lo habitan" (Calvo Drago, 2005, p.4).

Políticas Culturales con Enfoque de Derecho	Enfoque Territorial en el diseño de Políticas Culturales
<ul style="list-style-type: none"><li>• La cultura es un "derecho humano inalienable que impregna todos los aspectos de la vida".</li><li>• Considera que el primer paso es el reconocimiento por parte del Estado de los</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El territorio es uno de los espacios de representación cultural de los grupos humanos, en él tienen cabida las relaciones sociales marcadas por su historia, religión,</li></ul>

<sup>62</sup> Fuente: Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Programa Red Cultura, Valparaíso, Chile, 2022. Recuperado de: <https://www.cultura.gob.cl/redcultura/>

<sup>63</sup> Para ampliar información diríjase a la sección Glosario del documento Línea Base Cultural Comuna de Cabildo.

<sup>64</sup> Abreviatura Política Nacional de Cultura.

<p>derechos ciudadanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procura cambiar la propia lógica de los procesos de elaboración de políticas, para que el punto de partida sea el de sujetos con derecho a demandar determinadas acciones y conductas.</li> <li>• Construir un país menos desigual y con mayores niveles de confianza, requiere reconocer, promover y valorar las culturas, las artes y el patrimonio de todos.</li> <li>• La cultura, entendida como la expresión de visiones del mundo y construcción de sentido, debe constituirse en un pilar de la visión del desarrollo que se busca implementar tanto a nivel local como nacional.</li> <li>• La participación del Estado en este campo responde al deber de contribuir a crear, mantener y mejorar condiciones objetivas que posibiliten que la cultura, las artes, el patrimonio y la participación ciudadana con fines culturales, puedan expandirse con entera libertad.</li> </ul>	<p>expresiones culturales y formas de hacer, estar y de concebir el mundo, diferenciándose de un "otro" que a su vez tiene sus propias prácticas culturales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• los territorios están "tatuados" por su cultura y su historia, forjando la "identidad territorial" de las comunidades que lo habitan</li> <li>• Desde el ámbito de la construcción de políticas públicas, resulta importante considerar al territorio como un conjunto de realidades y agentes con los que el Estado debe relacionarse, incorporando sus especificidades para generar políticas pertinentes.</li> <li>• La mirada territorial en el diseño de políticas culturales contribuye a valorar, respetar y fortalecer el entramado sociocultural de los territorios, para que la ciudadanía, en conjunto con el sector público y privado, pueda participar en la toma de decisiones en materias relativas al desarrollo social, cultural y económico, de manera integral, sostenible y sustentable en el tiempo.</li> <li>• Las políticas públicas pueden contribuir a la construcción del desarrollo integral en la medida que promuevan la creación y desarrollo de mecanismos que posibiliten el intercambio de opiniones y experiencias en torno a las capacidades y recursos propios de cada territorio.</li> <li>• De esta manera se favorecería la apropiación colectiva de los saberes particulares de la población y, con ello el establecimiento de consensos para un desarrollo territorial sostenible.</li> <li>• Considerar el diseño de políticas culturales desde una mirada más amplia, considerando los distintos factores que confluyen en un espacio determinado, en este caso el rol de la participación ciudadana cobra especial sentido.</li> <li>• Este enfoque contribuye tanto a la construcción de la democracia como al fortalecimiento de la gobernanza<sup>65</sup>.</li> </ul>
---	---

Fuente: Elaboración Propia, con datos Política Nacional de Cultura.

<sup>65</sup> Para ampliar información de este concepto dirigirse a la sección Glosario de este documento.

La relevancia de integrar estas distinciones radica en el reconocimiento de la alteridad y pluralidad como parte de una noción de cultura más amplia, que busca dar cuenta y reconocer la diversidad en todas sus expresiones simbólicas y materiales.

En virtud de lo anterior algunos de los principios en los que se sustenta la política nacional de cultura orientan la acción pública en cultura, se sustentan en valores generales que están asociados al bien común y se presentan como referentes para guiar las distintas estrategias que tengan como propósito posicionar a la cultura en el centro del desarrollo humano<sup>66</sup>, cada principio está asociado a conceptos clave, que se enuncian a continuación<sup>67</sup>: **Promoción de la diversidad cultural, Democracia y participación cultural, Patrimonio como bien público, Reconocimiento cultural de los pueblos indígenas, Libertad de creación y expresión, protección de derechos laborales y valoración social de creadores y cultores y Memorias.**

### 5.3.3 POLÍTICA REGIONAL DE CULTURA 2017 – 2022:

Con relación a los principios orientadores de la política regional de Valparaíso que data del 2017 con vigencia al año 2022, establece lo siguiente:

Principios orientadores de la Política Regional de Cultura.
1. <b>Promoción de la diversidad cultural:</b> Reconocer y promover el respeto a la diversidad cultural, la interculturalidad y el reconocimiento de la dignidad de todas las culturas e identidades, como valores fundamentales.
2. <b>Democracia y participación cultural:</b> Reconocer que las personas y comunidades son creadores de contenidos, prácticas y obras con representación simbólica, con derecho a participar activamente en el desarrollo cultural de país; y al acceso social y territorialmente equitativo a los bienes, manifestaciones y servicios culturales.
3. <b>Patrimonio como bien público:</b> Reconocer que el patrimonio cultural, en toda su diversidad y pluralidad, es un bien público que constituye un espacio de reflexión, reconocimiento, construcción y reconstrucción de las identidades múltiples y colectivas.
4. <b>Reconocimiento cultural de los pueblos indígenas:</b> Reconocer, respetar y promover la cultura de cada pueblo originario, sus prácticas ancestrales, sus creencias, su historia y su cosmovisión, teniendo especial consideración por el desarrollo de la cultura, las artes y el patrimonio cultural indígena.
5. <b>Libertad de creación y expresión, protección de derechos laborales y valoración social de creadores y cultores:</b> Reconocer y promover el respeto a la libertad de creación y expresión de creadores y cultores. Promover también el respeto a los derechos laborales, así como de la protección de sus obras, de quienes trabajan en los ámbitos de las artes, la cultura y el patrimonio.
6. <b>Memoria Histórica:</b> Reconocer a la memoria histórica como pilar fundamental de la cultura y del patrimonio intangible del país, que se recrea y proyecta a sí misma en un permanente respeto a los derechos humanos, la diversidad, la tolerancia, la democracia y el Estado de Derecho.

Fuente: Elaboración Propia, con datos PRC Valparaíso 2017 – 2022.

<sup>66</sup> Fuente: Política Nacional de Cultura, 2017 – 2022, pp. 34 – 35.

<sup>67</sup> Fuente: Política Regional de Cultura, 2017 – 2022, pp. 18 – 19.

Política Regional de Cultura Valparaíso 2017 - 2022 <sup>68</sup>	
Eje	Objetivos
<b>1. Participación y acceso a las artes y las culturas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer la participación cultural de personas y organizaciones comunitarias de la región.</li> <li>2. Promover la cultura comunitaria de los barrios que ponga en valor sus manifestaciones culturales locales.</li> <li>3. Diversificar los mecanismos de difusión de las actividades culturales realizadas en la región considerando la realidad territorial.</li> <li>4. Ampliar el acceso equitativo de la ciudadanía a las actividades y recursos culturales, con énfasis en territorios en condiciones de aislamiento geográfico, continentales e insulares</li> <li>5. Promover la formación de públicos entregando a la ciudadanía herramientas para la apreciación artística y el reconocimiento y valoración de la cultura local.</li> <li>6. impulsar la visibilización y difusión artística y cultural de grupos considerados prioritarios.</li> </ol>
<b>2. Fomento de las Artes y las Culturas.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diversificar las opciones y modalidades de formación artística y cultural profesional en la región, tanto formal como no formal.</li> <li>2. Fortalecer el sistema de financiamiento público y privado para la cultura y las artes en la región.</li> <li>3. Implementar mecanismos de cooperación que posibiliten el desarrollo de la economía creativa regional.</li> <li>4. Generar estrategias de valoración del territorio regional como un espacio creativo diverso, donde tengan cabida tanto creaciones con sello tradicional como creaciones de vanguardia y experimentación.</li> <li>5. Fomentar la visibilización y reconocimiento por parte de la ciudadanía de sus agentes culturales locales.</li> <li>6. Fomentar la investigación para el conocimiento y desarrollo de las prácticas artísticas y culturales locales.</li> </ol>
<b>3. Formación y sensibilización artística y patrimonial ciudadana</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer el rol de la cultura, las artes y el patrimonio y su valoración en espacios de educación formal y no formal.</li> <li>2. Fortalecer la formación artística existente en los establecimientos educacionales de la región, con pertinencia cultural.</li> <li>3. Difundir la cultura de los pueblos indígenas en el contexto educativo.</li> <li>4. Fomentar instancias de sensibilización artística en espacios externos a la educación formal.</li> <li>5. Promover la incorporación de las temáticas de memoria, derechos humanos en los programas de educación artísticas en los establecimientos educacionales.</li> <li>6. Impulsar la revitalización de las lenguas indígenas, en el marco de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.</li> </ol>
<b>4. Rescate y difusión del Patrimonio Cultural</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover una ciudadanía activa en la protección y puesta en valor del patrimonio cultural local.</li> <li>2. Promover la articulación entre los agentes participantes en la gestión local del patrimonio y la institucionalidad cultural.</li> <li>3. Contribuir a la reflexión y diálogo en torno al patrimonio cultural en la región.</li> <li>4. Incentivar la investigación del patrimonio en la región.</li> <li>5. Poner en valor el conocimiento sobre patrimonio cultural regional desde la educación formal y no formal.</li> </ol>

<sup>68</sup> Para ampliar información de las líneas de acción que contempla la política regional de cultura para cada eje de trabajo remitase a la sección ANEXOS Del documento Línea Base Cultural Comuna de Cabildo N°1.

<b>5. Puesta en valor de espacios ciudadanos culturales</b>	1. Fortalecer y diversificar las fuentes de financiamiento para espacios culturales. 2. Promover la articulación y el trabajo en red de los espacios culturales de la región. 3. Fortalecer la gestión cultural de los municipios de la región. 4. Promover la descentralización de la programación de la Infraestructura cultural en la región, con énfasis en zonas rurales y aisladas geográficamente. 5. Promover el uso de espacios públicos para el desarrollo de las artes.
---	--

Fuente: Elaboración Propia, con datos PRC Valparaíso 2017 – 2022.

### 5.3.4 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN COMUNAL:

La comuna de Cabildo cuenta con los siguientes instrumentos de planificación, orientadores y normativos, estos son:

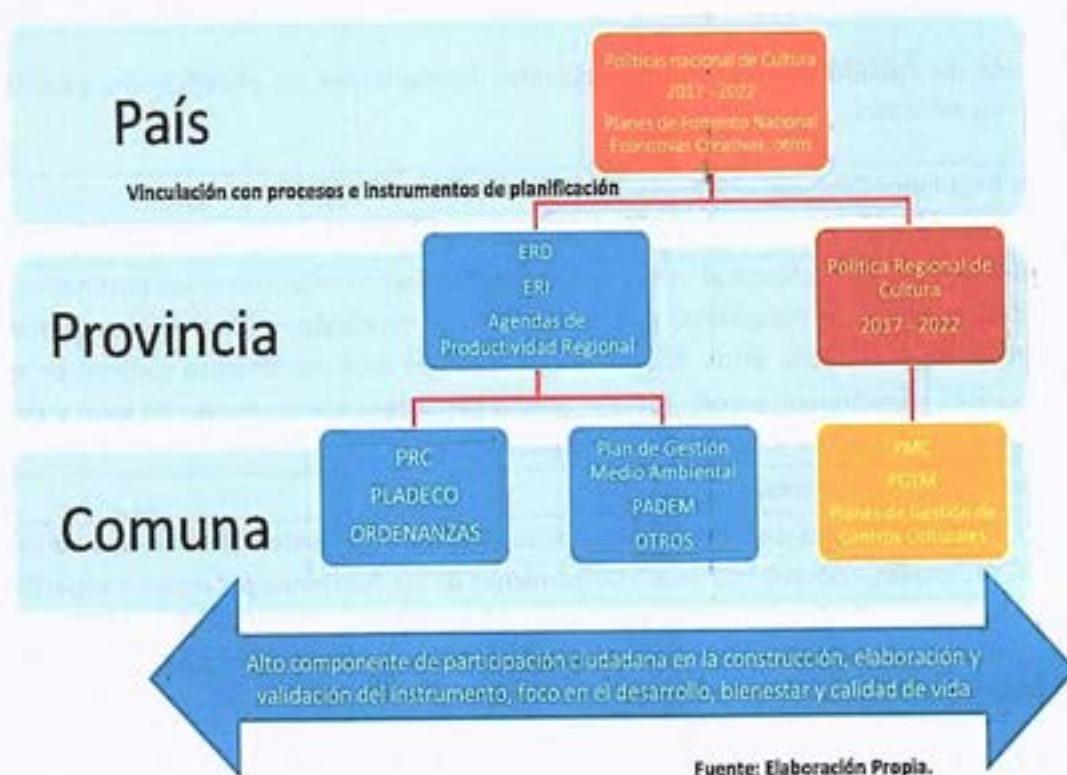
<b>➤ Plan Regulador Comunal (PRC):</b>
<p>➤ Data del año 2017 y da cuenta sobre los límites geográficos comunales, tipos, clasificación sobre el uso de suelo. Con relación al uso de suelo este documento señala las zonas destinadas a: áreas verdes, espacios de naturaleza, cultura, turismo y recreación, equipamiento y dotación de servicios en la comuna, otros. El enfoque principal de este instrumento consiste en entregar directrices y lineamientos normativos respecto del ordenamiento territorial local y respectiva utilización conducente al desarrollo sustentable.</p>
<b>➤ Ordenanzas Municipales:</b>
<p>➤ Son normas generales que regulan la organización, administración o prestación de los servicios públicos locales, concretamente el cumplimiento de las funciones generales o específicas que las municipalidades establecen las limitaciones o modalidades a la propiedad privada, apuntan al buen vivir de las personas, calidad de vida, bienestar para lo cual la entidad referida debe garantizar su cabal cumplimiento, algunas de estas son de construcción ciudadana.</p>
<b>➤ Plan Desarrollo de Comunal (PLADECO):</b>
<p>➤ Instrumento indicativo, según Ley Orgánica Municipal, de orden participativo, con los actores sociales que deben orientar el desarrollo de la comuna en diversos ámbitos tales como: educación, salud, cultura, desarrollo productivo, otros. En la comuna este instrumento tiene data desde el año 2014 al 2020.</p>
<b>➤ Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM):</b>
<p>➤ En la comuna data del año 2019, es un instrumento de gestión que permite contar con una planificación estratégica para guiar el quehacer de la educación en forma articulada y coherente, frente a uno o más objetivos, desde el nivel de dirección central (municipio) a cada uno de los establecimientos educativos del territorio.</p>
<b>➤ Plan de Gestión Teatro Municipal (PGTM):</b>
<p>➤ Es un instrumento de gestión cultural liderado en su proceso de elaboración por las municipalidades cuya base de construcción tiene un alto componente de participación ciudadana que proporciona las herramientas para crear, desarrollar, emprender, gestionar y evaluar proyectos hacia los agentes sociales y culturales en el ámbito creativo (formación y generación de audiencias y su respectivo encuentro con la oferta cultural local, regional y/o nacional), en la comuna este instrumento fue desarrollado para el teatro municipal de Cabildo y tiene una data del año 2019.</p>

➤ **Plan Municipal de Cultura (PMC):**

- En la comuna data del año 2014, de acuerdo con la definición que establece la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio es un instrumento de gestión municipal que se elabora en base a una planificación estratégica, mediante la cual se definen objetivos de desarrollo cultural para la comuna de mediano y largo plazo, incluida la estrategia para llevarlas a cabo., en la actualidad este instrumento se encuentra en etapa de actualización.

Fuente: Elaboración Propia.

La elaboración y actualización del PMC debe desarrollarse articulando cada uno de los factores que están presentes en los procesos de planificación territorial local, como se aprecia en la imagen que se expone a continuación:



### 5.3.5 MARCO METODOLÓGICO:

La elaboración del Plan Municipal de Cultura tuvo origen en el año 2014, por tanto el proceso de actualización de este instrumento coincide con la actualización del PLADECO comunal, por lo tanto la actualización y contextualización respecto de la actividad cultural resulta relevante a efectos de integrar al documento las demandas de todos los agentes culturales locales, de manera formal dado que en el ciclo 2014 se detecta la brecha de no haber considerado la información apreciaciones y cartera de iniciativas elaboradas con la ciudadanía.

Se debe tomar en cuenta, además el cambio de administración municipal y por ende la integración de nuevos profesionales a la unidad designada para poder implementar el proceso de actualización del Plan Municipal de Cultura, aspectos que fueron integrados en la elaboración de la propuesta metodológica considerando además el factor tiempo, considerando el paso de 8 años desde la elaboración del instrumento referido hasta su respectiva actualización.

En virtud de lo expuesto se aplican los siguientes criterios metodológicos para la actualización del instrumento ampliamente referido, respecto al propósito genérico toda actualización PMC debe sustentarse en la planificación estratégica y la participación ciudadana conducentes a la incorporación del documento validado por todas las partes<sup>69</sup> al Plan de Desarrollo Comunal de Cabildo. Para el cumplimiento de lo anterior, en el proceso de implementación se monitoreo y resguardó la presencia íntegra de los siguientes aspectos:

- Planificación cultural comuna (informada, participativa, vinculantes, estratégica y concertada)
- Planificación Municipal en Cultura.
- Mesa Técnica Municipal para el Desarrollo del Plan Municipal de Cultura (Etapa de Actualización).

#### **5.3.5.1 OBJETIVOS METODOLÓGICOS:**

##### **OBJETIVO GENERAL:**

Actualización PMC Comuna de Cabildo, elaborado en el mes de diciembre del 2014, con cuatro años de vigencia 2017; en convenio aprobado por la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Valparaíso en el año en curso (2021) con la Ilustre Municipalidad de Cabildo, con participación de la ciudadanía y propiciar su incorporación al Plan Comunal de Desarrollo.

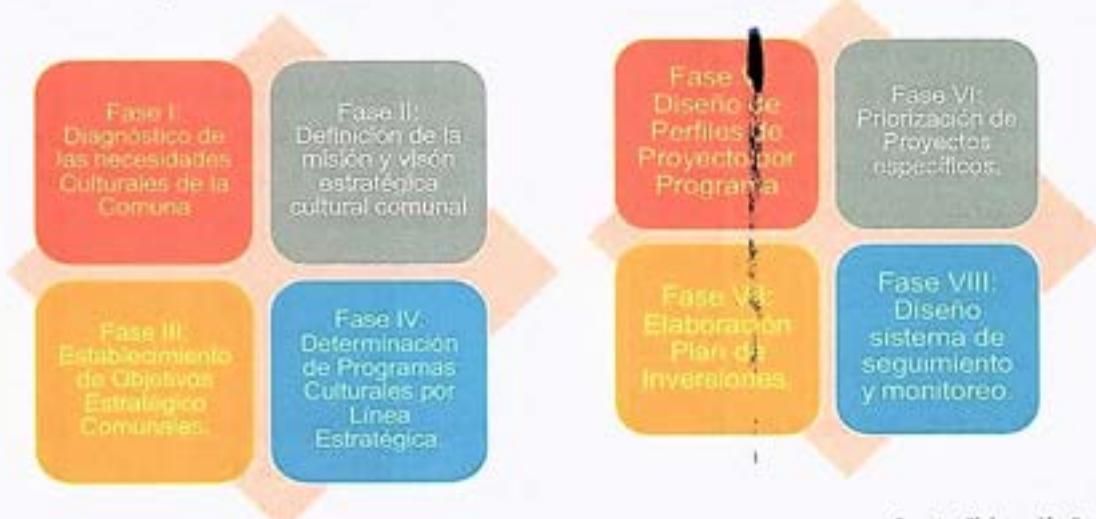
##### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Ejecución del objetivo general antes destallado; el que conlleva la actualización del PMC de la comuna señalada, conforme a las siguientes etapas establecidas como marco de base, sin restringir que se puedan incorporar otras que puedan contribuir al fortalecimiento del proceso;
- Etapa de Ejecución 1: Encuentros de Co-diseño para la actualización del PMC.
- Etapa 2: Confección y actualización documento PMC Herramienta de gestión colectiva resultante de la etapa 1.
- Etapa 3: Aprobación de la actualización del documento PMC.

<sup>69</sup> Institucionalidad municipal de Cabildo, Agentes Culturales, Agentes de la sociedad Civil que integren la mesa de Validación técnica del Plan Municipal de Cultura.

### 5.3.5.2 FASES Y/O ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN:

#### Fases de Implementación Actualización PMC Cabildo



Fuente: Elaboración Propia

A partir de lo anterior, se establece una metodología de implementación<sup>70</sup> a la que se adhieren 5 etapas, considerando para el proceso completo respecto de la ejecución 8 etapas y/o fases como se muestra en la imagen anterior.

Etapa	Metodología
<b>Fortalecimiento Institucionalidad Pública Municipal; Dirección de Deporte Turismo, Cultura y Recreación.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acciones de socialización metodológica con funcionarios de unidades municipales.</li> <li>Acciones de conformación y coordinación equipo implementación PMC.</li> <li>Reuniones de Coordinación y vinculación con otras dependencias municipales.</li> <li>Acciones de entrevistas individuales de primer acercamiento para caracterización de la gestión cultural municipal.</li> <li>Asistencia técnica y asesoría.</li> <li>Gestión logística y convocatoria.</li> <li>Acciones de vinculación con agentes estatales regionales y nacionales.</li> <li>Productos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Línea Base Cultura 2014-2022.</li> <li>Herramienta gestión operativa interna: organigrama de funcionamiento, descriptores de cargo, jerarquización de recursos culturales, segmentación de públicos objetivos, herramientas para la atención de agentes culturales y OCC, herramientas de atención de público, otros.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Identificación y fortalecimiento de la Oferta Cultural Local</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acciones de socialización metodológica PMC.</li> <li>Acciones de entrevistas individuales de primer acercamiento, caracterización oferta cultural local.</li> </ul>

<sup>70</sup> Nota: De acuerdo con la situación sanitaria imperante, las fases y actividades establecidas por convenio para la actualización del PMC en la comuna consideraron acciones en terreno, mixtas o virtuales.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mesas de Trabajo con agentes culturales y OCC (10 sesiones).</li> <li>▪ Convocatoria catastro de artistas locales y OCC (convocatoria mixta).</li> <li>▪ Acciones de validación intermedia Cartera Proyectos PMC.</li> <li>▪ <b>Productos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Catastro de artistas locales</li> <li>- Catastro de OCC locales.</li> <li>- Reportes estadísticos Oferta Cultural Local y principales motivaciones, intereses y necesidades respecto a la planificación y fortalecimiento de la gestión cultural local.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Identificación Demanda Cultural Local.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acciones de socialización</li> <li>▪ Consulta ciudadana en cultura.</li> <li>▪ <b>Productos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Caracterización de la demanda cultural local.</li> <li>- Reporte estadísticos demanda cultural local, principales intereses, motivaciones y requerimientos respecto a la planificación y fortalecimiento de la gestión cultural local.</li> </ul> </li> </ul>
Fuente: Elaboración Propia.	

## 6. CONTENIDO PLAN MUNICIPAL DE CULTURA COMUNA DE CABILDO

### 6.1 PRINCIPIOS ORIENTADORES PLAN MUNICIPAL DE CULTURA

#### 6.1.2 CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS FASE ACTUALIZACIÓN PMC CABILDO

A continuación, se exponen la **misión, visión, objetivos y ejes de desarrollo estratégicos**<sup>71</sup> del Plan Municipal de Cultura de cabildo, se debe tener en consideración que en su fase de elaboración ciclo 2014 los elementos referidos no fueron desarrollados, por tanto, se subsana la brecha metodológica en el periodo 2021, adicionalmente se elabora un re encuadre y ordenamiento lógico de la cartera de proyectos, programas y actividades contenidos en el primer instrumento ajustándolo a los objetivos y ejes de desarrollo estratégicos contenidos en el documento final, a modo de facilitar el proceso de monitoreo, evaluación y seguimiento posterior.

#### 6.2 VISION:

Ser una comuna que promueve, integra y desarrolla acciones culturales, artístico, patrimoniales y sociales transformándolas en impulsor de la visibilización, puesta en valor y preservación de la identidad de Cabildo, con un alto compromiso de vinculación activa con: los agentes culturales, Organizaciones Comunitarias de Base Cultural y la Comunidad Cabildana en general, sin dejar de lado la fortalecimiento, consolidación, y reactivación de la actividad cultural a través del fomento productivo, acceso a redes de difusión y/o comercialización, formación del recurso humano y trabajo colaborativo con actores regionales del ecosistema de las industrias creativas conducentes al fortalecimiento de la planificación, gestión y consolidación de la actividad cultural local.

<sup>71</sup> Para complementar la comprensión de los conceptos técnicos empleados en este apartado consultar sección 11.1 Glosario Gestión Cultural.

### 6.3 MISION:

Mejorar e impulsar la participación, asociatividad y fomento de la actividad cultural, artístico y patrimonial para crear libre acceso, cobertura y creación de los agentes culturales, sociales e institucionales.

### 6.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Identificar, poner en valor y preservar el patrimonio (material e inmaterial) de la comuna con el propósito de generar instancias de sensibilización, socialización y vinculación social junto con incrementar la identidad, arraigo e integración cultural territorial.
- b) Impulsar nuevas iniciativas en el ámbito cultural, artístico y patrimonial diversificando las expresiones tradicionales y potenciando las disciplinas emergentes orientadas a la consolidación de la oferta creativa local, que otorguen elementos diferenciadores y competitivos que conducentes a la reactivación de la actividad cultural local.
- c) Fomentar la planificación, gestión y ejecución de actividades y manifestaciones culturales descentralizadas mediante una parrilla programática anual y su respectivo plan de medios co-creado con los agentes culturales y que se ajuste a la demanda cultural local.
- d) Fortalecer la gestión cultural local y autonomía de los agentes culturales, a través de asesorías, asistencia técnica y capacitaciones para la presentación de iniciativas, culturales<sup>72</sup> a diversas instancias de financiamiento, lo que involucra el trabajo coordinado, especialización y mejora continua de los servicios municipales<sup>73</sup> en este ámbito.
- e) Generación y formación de audiencias para incrementar la participación comunitaria con enfoque en la inclusión e integración cultural mediante acciones de extensión, mediación y circulación de la programación comunal, regional y nacional<sup>74</sup> que se ajusten a los intereses y motivaciones de la demanda local.
- f) Generar instancia ampliada de colaboración en los ámbitos de la cultura, las artes y el patrimonio entre los agentes culturales locales, institucionalidad pública para propender el desarrollo, dinamización y reactivación de la actividad territorial a través del desarrollo de alianzas estratégicas, convenios, iniciativas que permitan atraer y canalizar recursos (físicos, tecnológicos, humanos y financieros) para el fortalecimiento de la gestión cultural local.
- g) Formalización de la instancia ampliada de colaboración de las culturas, las artes y el patrimonio con el proceso de aprobación de la actualización del instrumento PMC de Cabildo y que esta misma se encargue de dar evaluación y seguimiento a la cartera de proyectos contemplada en el documento.

<sup>72</sup> Actividades, Programas, Proyectos o a fines.

<sup>73</sup> Identificados y definidos en el apartado caracterización de la institucionalidad local respecto de la planificación y gestión cultural local; en la medida que se vayan consolidando los roles y funciones de cada unidad municipal se irán integrando más actores en el modelo de gestión y operatividad del PMC.

<sup>74</sup> Mediante acciones de colaboración, desarrollo de alianzas estratégicas con actores relevantes en el ámbito de la cultura, las artes y el patrimonio del ámbito público, privado y del tercer sector.

## 7. . EJES ESTRATEGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

De acuerdo con los objetivos estratégicos señalados, el Plan Municipal de Cultura en su fase de actualización se propone desde el momento en que se valide e integre el instrumento al PLADECO de Cabildo en contribuir y/o llevar a cabo los siguientes ejes de desarrollo estratégico, a través de los cuales se busca dar respuesta en el corto, mediano y largo plazo a los intereses, demandas y necesidades en los ámbitos de intervención cultural emanados de las diversas instancias de participación y planificación ciudadana<sup>75</sup>.

A continuación, se expone una tabla de contenidos con los 6 ejes estratégicos priorizados y su correspondiente descripción, a las que metodológicamente nos referiremos como líneas de acción efectos de facilitar su comprensión y posterior enroque con la cartera de proyectos/programas que se proponen para cada eje.

Eje Estratégico	Descripción – Líneas de acción
<b>1) Fortalecimiento institucional de la planificación y gestión cultural local.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Impulsar el fortalecimiento gradual de los servicios municipales que presta la Dirección de Deporte, Turismo, Cultura y Recreación, específicamente en la subunidad de cultura, mediante la asignación y/o gestión de recursos: físicos, tecnológicos, intelectuales, humanos y financieros que permitan optimizar los procesos de gestión y coordinación municipal conducentes a dar cobertura a la oferta y demanda en los ámbitos referidos.</li></ul>
<b>2) Infraestructura y equipamiento cultural local.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Generar nuevos espacios para el desarrollo de actividades y/o manifestaciones culturales, artísticas y patrimoniales procurando de que cuenten con la Infraestructura, equipamiento y servicios de uso público necesarios con enfoque en la inclusión social; especialmente de personas en situación de discapacidad y adultos mayores.</li><li>• Fortalecer el mejoramiento y/o habilitación de infraestructura de uso cultural comunitario, ya sea mediante la asignación y/o gestión de recursos, así mismo impulsar instancias de empoderamiento de las OCC y organizaciones de la sociedad civil a que presenten iniciativas de mejoramiento, habilitación de infraestructura y adquisición de equipamiento a diversas instancias de financiamiento cultural.</li></ul>
<b>3) Puesta en valor del patrimonio material e inmaterial local.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Promover el desarrollo de acciones, actividades, iniciativas o programas que favorezcan la puesta en valor del patrimonio material e inmaterial existente en el territorio para fortalecer la identidad, pertenencia y cohesión social.</li></ul>
<b>4) Fortalecimiento de la actividad cultural, artístico y patrimonial local.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Empoderamiento de los agentes culturales, artísticos y patrimoniales cabildanos a participar en instancias colaboración, trabajo en equipo, creación de redes y difusión que permitan la circulación de sus ideas, productos o servicios a nivel comunal.</li><li>• Fomentar la integración de los agentes culturales referidos a mesas de trabajo y colaboración en conjunto con el municipio para identificar los servicios especializados que estos requieren para potenciar la reactivación del sector mediante acciones de: circulación, mediación, difusión y/o programación de sus ideas,</li></ul>

<sup>75</sup> Conformado por los actores: Agentes Culturales, OCC, Agentes de la Sociedad Civil e Institucionalidad Local.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• productos o servicios a nivel regional y nacional.</li> <li>• Potenciar y/o complementar la autogestión existente en los agentes culturales con enfoque en los ámbitos de: Formulación y financiamiento de iniciativas culturales, producción, difusión, gestión de redes y mediación artística, a través del trabajo coordinado con actores relevantes de la industria creativa regional.</li> </ul>
<b>5) Generación y Formación de audiencias.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar en las comunidades educativas de cabildo el diseño y desarrollo de actividades y programas culturales, artísticas y patrimoniales conducentes a propiciar la generación, formación de audiencias e integración de nuevas disciplinas a la oferta cultural local.</li> <li>• Propiciar instancias de activación cultural descentralizada en las comunidades educativas de la comuna favoreciendo la circulación y vinculación de los agentes culturales con alumnos y docentes que permitan el intercambio y concreción de experiencias de formación, residencias o clínicas artístico-culturales.</li> <li>• Incentivar la participación e integración de las comunidades de padres y apoderados transfiriendo herramientas de autogestión que les permitan presentar iniciativas culturales, artísticas y patrimoniales que potencien y/o complementen el quehacer de los agentes educativos y culturales.</li> <li>• Propiciar instancias de trabajo colaborativo e integrado entre los agentes: culturales, educativos y municipales conducentes a generar experiencias transversales en las áreas de: formación/generación de audiencias, mediación artística, circulación y residencias artísticas en escuelas.</li> </ul>
<b>6) Fomento de la participación ciudadana en el fortalecimiento de la gestión cultural local.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propiciar instancias de activación cultural descentralizada en las organizaciones de la sociedad civil favoreciendo la circulación y vinculación de los agentes culturales la comunidad en general.</li> <li>• Impulsar instancias de empoderamiento de la sociedad civil con respecto a la participación de actividades con enfoque en: derechos culturales, apreciación artística e identificación y puesta en valor del patrimonio de cabildo tendientes a mejorar calidad de vida, bienestar y recreación los habitantes a través del acceso igualitario, descentralizado e inclusivo a la cultura, las artes y los patrimonios.</li> <li>• Integrar a los principales representantes de la sociedad civil en las instancias ampliadas de trabajo colaborativo, con el propósito de mantener una vinculación constante con la evolución de la demanda cultural local, por ende, diseñar y vincular una oferta cultural atractiva en el mediano y largo plazo.</li> </ul>

Fuente Elaboración Propia.

## 7.1 PROGRAMAS Y PROYECTOS:

A Continuación, se detallan los programas y proyectos priorizados por cada eje/línea de desarrollo estratégico.

Línea de acción	Programa/Proyecto	Acción (es)	Periodo Ejecución	Indicador
1.1 Fortalecimiento interno unidad municipal de cultura para el diseño y mejora continua servicios (experiencia usuario).	<p><b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN CULTURAL LOCAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación y especialización del recurso humano en temáticas de: gestión cultural, formulación de proyectos culturales, financiamiento de iniciativas culturales, conducentes a la adquisición de Herramientas de planificación, gestión de procesos e implementación iniciativas culturales.</li> <li>• Formación y especialización del recurso humano en temáticas de: mediación artística, gestión de redes, producción, difusión, conducentes al desarrollo de servicios municipales para el fortalecimiento y consolidación de la oferta cultural local.</li> <li>• Formación y especialización del recurso humano en temáticas relacionadas con: apreciación artística, identificación del patrimonio material e inmaterial, derechos culturales, generación y formación de audiencias, para el diseño de servicios municipales orientados al fomento de la participación ciudadana; vinculación de oferta y demanda cultural local.</li> <li>• Habilidades área de proyectos culturales, artísticos y patrimoniales encargada de:           <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar instancia ampliada de evaluación, monitoreo y seguimiento PMC.</li> <li>2. Identificar alternativas de financiamiento complementarias al presupuesto municipal para la puesta en marcha de iniciativas.</li> <li>3. Consolidar cartera de proyectos y presentarlos a instancias de financiamiento identificadas.</li> </ol> </li> </ul>	<p>• Formación y especialización del recurso humano en temáticas de: gestión cultural, formulación de proyectos culturales, financiamiento de iniciativas culturales, conducentes a la adquisición de Herramientas de planificación, gestión de procesos e implementación iniciativas culturales.</p> <p>• Formación y especialización del recurso humano en temáticas de: mediación artística, gestión de redes, producción, difusión, conducentes al desarrollo de servicios municipales para el fortalecimiento y consolidación de la oferta cultural local.</p> <p>• Formación y especialización del recurso humano en temáticas relacionadas con: apreciación artística, identificación del patrimonio material e inmaterial, derechos culturales, generación y formación de audiencias, para el diseño de servicios municipales orientados al fomento de la participación ciudadana; vinculación de oferta y demanda cultural local.</p> <p>• Habilidades área de proyectos culturales, artísticos y patrimoniales encargada de:           <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar instancia ampliada de evaluación, monitoreo y seguimiento PMC.</li> <li>2. Identificar alternativas de financiamiento complementarias al presupuesto municipal para la puesta en marcha de iniciativas.</li> <li>3. Consolidar cartera de proyectos y presentarlos a instancias de financiamiento identificadas.</li> </ol> </p>	<p>Anual</p>	<p>Nº de cursos realizados y/o aprobados por los profesionales área municipal de cultura.</p> <p>Nº de servicios municipales especializados para agentes culturales locales.</p> <p>Nº de servicios y/o actividades culturales, artísticas y patrimoniales de activación, empoderamiento y vinculación ciudadana.</p> <p>Nº profesional asignado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº Actividades de evaluación, seguimiento y monitoreo PMC.</li> <li>• Nº alternativas de financiamiento complementaria identificadas.</li> <li>• Nº Iniciativas culturales presentadas.</li> </ul>

<p>4. Asesorar, apoyar y acompañar iniciativas de agentes culturales y OCC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilitación área de investigación y desarrollo patrimonial encargada de:           <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acciones de coordinación intra comunal que favorezcan a la investigación y desarrollo para rescatar y poner en valor el patrimonio material e inmaterial.</li> <li>2. Desarrollo de convenios con entidades universitarias para los fines anteriores, atracción de talento joven para las áreas I+D+I y apertura de carreras creativas, artes, oficios y rubros emergentes.</li> <li>3. Aceramiento de la cultura, artes y patrimonio a personas en situación de discapacidad: lengua de señas, adaptación de la oferta cultural a la demanda; foco en el trabajo coordinado con Organizaciones comunitarias locales.</li> <li>4. Desarrollo cartera de proyectos patrimonio material, conservación de sitios, restauración patrimonial, otras.</li> <li>5. Identificación de oportunidades de financiamiento.</li> </ol> </li> </ul>	<p>2022 2024</p> <p>• Nº iniciativas adjudicadas con fondos mixtos.</p> <p>• Nº profesional asignado.</p> <p>• Nº actores relevantes en el ámbito referido.</p> <p>• Nº Convenios con entidades educacionales firmados.</p> <p>• Nº alternativas de financiamiento identificadas.</p> <p>• Nº Proyectos presentados y aprobados.</p> <p>• Nº acciones de sensibilización y activación social inclusiva.</p>	<p>• Nº reuniones de vinculación realizadas.</p>	<p>• Nº reuniones de vinculación.</p> <p>1. Implementación actividades, programas y proyectos PMC.</p>
<p>1.2 Instancias de coordinación intra organizacional permanente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mesa de trabajo y coordinación: DTCyR, Comunicaciones, PRODESAL, Educación, Organizaciones comunitarias, fomento productivo para el desarrollo y fomento de la actividad cultural, artística y patrimonial con foco en:           <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asignación y/o gestión de recursos.</li> <li>2. Implementación actividades, programas y proyectos PMC.</li> </ol> </li> </ul>	<p>2022 2025</p>	<p>Número de reuniones de vinculación realizadas.</p>	<p>• Nº reuniones de vinculación.</p>

76 Puede ser la figura mesa de validación técnica PMC u otra instancia ampliada.

	<p>2. Monitoreo, evaluación y seguimiento PMC.</p> <p>3. Acceso a redes de trabajo, difusión y mediación cultural: Mesa de OCC regionales.</p> <p>4. Fortalecimiento de acciones de colaboración para la diversificación, dinamización y reactivación económica.</p> <p>5. Asignación y/o gestión de recursos para la reactivación de la actividad cultural.</p>		
1.4 Instancias de vinculación con actores relevantes a nivel regional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mesa de trabajo y coordinación con actores relevantes: Seremi de las culturas, las artes y los patrimonios, Red Cultura, Plataforma de economías creativas y a fines, a través de acciones de locales específicas, así como la integración de en instancias de vinculación regional, ej. Mesa de coordinadores municipales de cultura.</li> </ul>	<p>2022</p> <p>2025</p>	<p>Número de reuniones de vinculación.</p> <p>y/o</p>
1.5 Convenios de colaboración con entidades culturales, artística y patrimoniales a nivel regional y nacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mapeo de Actores relevantes según áreas de interés para oferta y demanda cultural local con énfasis en: Programación, extensión y circulación cultural, gestión de redes y convenios de colaboración con entidades.</li> </ul>	<p>2022</p> <p>2025</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Catálogo de Actores Culturales relevantes.</li> <li>Nº de convenios de colaboración firmados.</li> </ul>
1.6 Programación Cultural, artístico y patrimonial Local presencial e híbrida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño, co-creación y puesta en marcha de una programación anual, descentralizada, inclusiva y permanente que se ajuste a los públicos objetivos locales y a sus intereses. Además de integrar el uso efectivo de los espacios públicos culturales como: bibliotecas, museos, teatro, espacios al aire libre, otros.</li> <li>Incorporación de la oferta cultural local a la programación anual.</li> </ul>	<p>Annual</p> <p>2022</p> <p>2025</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Parrilla programática anual.</li> <li>Nº de actividades ejecutadas.</li> <li>Nº de asistentes por actividad.</li> <li>Nº de iniciativas circulación cultural ejecutadas</li> <li>Nº de contrataciones locales realizadas</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar el uso efectivo de la Infraestructura, equipamiento, planta y recursos culturales (urbano y rural) para el desarrollo de iniciativas y/o actividades de los agentes culturales, OCC y a fines e integrarlas a la parrilla programática comunal anual con el fin de estimular la circulación cultural, la reactivación del sector, fomento de la participación ciudadana y empoderamiento social respecto al uso de los espacios públicos.</li> </ul>	<p>2022 2025</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporte de espacios con fines culturales aptos para el uso.</li> <li>• N° espacios de uso cultural habilitados.</li> <li>• Registro de actividades anuales culturales, artísticas y patrimoniales.</li> <li>• N° de actividades nuevas que se ingresan</li> <li>• Catastro de Agentes Culturales, OCC y a fines que desarrollan actividades culturales anualmente.</li> <li>• N° Actividades culturales que desarrollan Agentes culturales y OCC anualmente.</li> </ul>
	<p>Annual</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de financiamiento mixto para la puesta en marcha de actividades, iniciativas, programas o proyectos culturales: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Financiamiento Municipal: presupuesto anual</li> <li>- Financiamiento estatal: GORE, MINCAP, CORFO, SERCOTEC, a fines.</li> <li>- Financiamiento mixto: entidades tercer sector, agentes privados, organismos internacionales con fines culturales.</li> </ul> </li> <li>• Plan de Financiamiento. <ul style="list-style-type: none"> <li>• N° presupuesto municipal para la puesta en marcha de actividades culturales, artísticas y patrimoniales.</li> <li>• Identificación de N° alternativas de financiamiento estatal y mixto.</li> <li>• N° iniciativas adjudicadas área de proyectos culturales a las instancias identificadas.</li> </ul> </li> </ul>

<p><b>2.1 Catastro de infraestructura, equipamiento y planta comunal de uso cultural.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar, caracterizar y catastrar la infraestructura, equipamiento y planta de uso público con fines culturales y/o a fines con foco en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Infraestructura apta para uso.</li> <li>- Infraestructura por habilitar y/o reparar.</li> <li>- Plan de inversión y financiamiento para habilitar y/o reparar infraestructura.</li> <li>- Plan de mantenimiento y sostenibilidad de espacios culturales de uso público (incorpora arista inclusión punto 2.2).</li> </ul> </li> </ul>	<p>2022 2025</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Catastro de Infraestructura, equipamiento, planta y recursos culturales locales (consolidado).</li> <li>• N° Infraestructura de uso cultural apta para el uso.</li> <li>• N° Infraestructura cultural por habilitar.</li> <li>• N° Infraestructura habilitada.</li> <li>• Plan de mantenimiento y sostenibilidad de infraestructura cultural de uso público.</li> </ul>
<p><b>INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CULTURAL</b></p> <p><b>2.2 Habilitación de infraestructura pública de uso cultural inclusiva.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de infraestructura y equipamiento cultural actual y futura que requiera ser habilitada con características de acceso universal, para procurar el acceso a la cultura a las personas en situación de discapacidad y adultos mayores tanto en zona urbana como en zonas rurales con foco en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Priorización de espacios de mayor uso.</li> <li>- Elaboración plan de inversión y financiamiento.</li> </ul> </li> </ul>	<p>2022 2025</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N° Infraestructura cultural identificada y priorizada según intensidad de uso.</li> <li>• Plan de trabajo y financiamiento anual para la habilitación y creación de espacios culturales inclusivos.</li> <li>• N° oportunidades de financiamiento anuales identificadas.</li> <li>• N° Iniciativas presentadas</li> <li>• N° Iniciativas adjudicadas.</li> </ul>
<p><b>2.3 Acompañamiento a OCC locales para presentar iniciativas de mejoramiento y/o habilitación de infraestructura.</b></p>	<p>Asesoría, asistencia técnica y acompañamiento a OCC<sup>77</sup> a que presenten sus iniciativas de habilitación de infraestructura a instancias de financiamiento; servicio municipal prestado por el área de proyectos culturales.</p>	<p>Anual</p>
<p><b>2.4 Acompañamiento a OCC locales a presentar iniciativas que requieran implementación específica.</b></p>	<p>• Asesoría, asistencia técnica y acompañamiento a OCC<sup>78</sup> a que presenten sus iniciativas de adquisición de equipamiento, herramientas de trabajo, insumos o capacitación; servicio municipal prestado por el área de proyectos culturales.</p>	<p>Anual</p>

<sup>77</sup> Que estén registradas en el catastro de OCC municipal que cumplen con los requerimientos técnicos (perfil del postulante) sujetos a la alternativa de financiamiento disponible para el ítem referido.

<sup>78</sup> Se debe tomar en consideración en los ítems 2.3 y 2.4; disciplinas de rayuela, ajedrez, rodeo, colectivos, agrupaciones, voluntariados, otras formas de organización distintas y/o complementarias a la Ley N°19.418.

<b>PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL COMUNAL (Área municipal a cargo del área de patrimonio)</b>	<p>3.1 Recatar y difundir el patrimonio vivo (Material e Inmaterial) en la comunidad.</p> <p>3.2 Diseñar un plan museológico participativo para la creación de un museo dedicado al patrimonio, el arte y la cultura viva de Cabildo.</p> <p>3.3 Postular bienes inmuebles para su declaratoria como monumentos nacionales (Ley 17.288).</p> <p>3.4 Implementar medidas de salvaguarda para los bailes religiosos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Contempla realizar investigaciones, exposiciones, instalaciones urbanas, conferencia, charlas, talleres, conversatorios, encuentros que tengan como tema el patrimonio vivo de la comunidad, tales como las fiestas religiosas, cuentos, leyendas y la oralidad popular en general.</li> <li>● Contempla desarrollar un proceso de participación social efectiva para diseñar el plan de desarrollo institucional y el relato curatorial del futuro museo de Cabildo.</li> <li>● Acción que tiene como finalidad conservar el valor cultural y arquitectónico de bienes inmuebles patrimoniales de la comuna a través de su declaratoria como monumentos históricos del país (Ley 17.288); con respectivos antecedentes de postulación<sup>79</sup> contemplando como foco de la postulación los siguientes inmuebles comunales <ul style="list-style-type: none"> <li>- Casa López; Castillo la Vega;</li> <li>- Túnel La Grupa, Casona Alicahue Y;</li> <li>- Corrales de Arena.</li> </ul> </li> <li>● Contempla el diseño de una serie de medidas de promoción y puesta valor, salvaguarda y preservación de los bailes religiosos de la comuna, tales como registros de investigaciones, apoyo financiero, fortalecimiento organizacional, junto con la inscripción en conjunto con la ciudadanía de estos al SIGPA<sup>80</sup>, junto con identificar Tesoros Humanos Vivos en este ámbito.</li> </ul>	<p>• Nº acciones de investigación, exposición, charlar, conversatorios y/o encuentros realizados para preservar y poner en valor el patrimonio material e inmaterial de la comuna.</p> <p>• Plan museológico aprobado por la institucionalidad comunal, agentes culturales y la ciudadanía.</p>	<p>2022</p> <p>2023</p>	<p>2022</p> <p>2025</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Catastro de inmuebles patrimoniales (consolidado y actualizado).</li> <li>● Nº monumentos presentados para su nominación y/o declaración.</li> <li>● Nº monumentos declarados como monumentos nacionales.</li> <li>● Catastro del patrimonio inmaterial de la comuna.</li> <li>● Nº registros realizados al SIGPA</li> <li>● Nº inscripciones aprobadas por SIGPA.</li> <li>● Nº Nominaciones THV.</li> </ul>
---	--	--	---	-------------------------	-------------------------	--

<sup>79</sup> Documentos de presentación a nominación y/o declaración: Antecedentes de investigación, ficha de construcción [tipología, data, principales hitos históricos, otros].

<sup>80</sup>) Abreviatura: Registro del patrimonio inmaterial, del Servicio Nacional del Patrimonio.

<p><b>3.5 Implementar medidas de salvaguarda para las comunidades indígenas de la comuna.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contempla el diseño de una serie de medidas de promoción y puesta valor, salvaguardia y preservación de las comunidades indígenas de la comuna, así como zonas identificadas en las que se dé cuenta de vestigios de pueblos originarios (zona de petroglifos, otros); con foco en:           <ol style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de un plan anual de intervención, Plan de financiamiento y sostenibilidad</li> <li>Fomento de la I+D en conjunto con entidades académicas.</li> <li>Acciones de vinculación con el medio, colaboración, fortalecimiento organizacional y actividades de sensibilización social.</li> <li>Inscripción ciudadana del patrimonio inmaterial identificado en conjunto con agentes ciudadanos al SIGPA.</li> <li>Reactivación e integración de las comunidades étnicas de cabildo a la mesa regional de pueblos originarios.</li> <li>Identificar Tesoros Humanos vivos – en adelante THV.</li> </ol> </li> </ul>	<p>2022-2025</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de trabajo operativo anual</li> <li>Plan de financiamiento y sostenibilidad (proyección 4 años)</li> <li>№ registros realizados al SIGPA (comunidades originarias).</li> <li>№ inscripciones aprobadas por SIGPA (comunidades originarias).</li> <li>№ acciones de vinculación con el medio.</li> <li>№ convenios de colaboración con entidades académicas e institucionales.</li> <li>Participación mesa regional de pueblos originarios.</li> <li>№ actividades de sensibilización y activación social.</li> <li>№ nominaciones THV.</li> </ul>
<p><b>3.6 Implementar medidas de salvaguarda de las costumbres y tradiciones de la agricultura familiar campesina.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contempla el diseño de una serie de medidas de promoción y puesta valor, salvaguardia y preservación de las costumbres y tradiciones de las comunidades campesinas de la comuna, con foco en:           <ol style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de un plan anual de intervención, Plan de financiamiento y sostenibilidad</li> <li>Fomento de la I+D en conjunto con entidades académicas.</li> </ol> </li> </ul>	<p>2022-2025</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de trabajo operativo anual</li> <li>Plan de financiamiento y sostenibilidad (proyección 4 años)</li> <li>№ registros realizados al SIGPA (comunidades originarias).</li> </ul>

<sup>81</sup> Contempla las disciplinas de rodéo, rayuela, actividades productivas, festividades, expresiones orales [mitos, cuentos, leyendas], a fines.

<p>4. Acciones de vinculación con el medio, colaboración, fortalecimiento organizacional y actividades de sensibilización social.</p> <p>5. Inscripción ciudadana del patrimonio inmaterial identificado en conjunto con agentes ciudadanos al SIGPA.</p> <p>6. Identificar Tesoros Humanos Vivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº inscripciones aprobadas por SIGPA (comunidades originarias).</li> <li>• Nº acciones de vinculación con el medio.</li> <li>• Nº convenios de colaboración con entidades académicas e institucionales.</li> <li>• Nº actividades de sensibilización y activación social.</li> <li>• Nº nominaciones THV.</li> </ul> <p>● Actividad que tiene como fin rescatar, conservar y difundir las manifestaciones culturales más representativas de la comuna, a través de la digitalización de fondos documentales y registro de campo; junto con acciones de coordinación con entidades expertas en el tema tales como; Museo Nacional, específicamente de Fotografía patrimonial, CNCR<sup>82</sup>, Biblioteca Nacional de Chile, DIBAM que además tengan foco en la especialización del recurso humano (municipal y agentes culturales que se desenvuelven en esta área específica de desarrollo).</p> <p>● Incentivar la creación de un grupo de personas interesadas en el conocimiento, cuidado y protección del patrimonio de la comuna, considera las siguientes acciones luego de su constitución:           <ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición de su naturaleza, roles, funciones y tareas.</li> <li>- Diseño y elaboración plan de trabajo operativo anual (colaborativo).</li> </ul> </p>
<p>3.7 Implementar un Archivo Fotográfico y Sonoro del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) de la comuna.</p>	<p>● Actividad que tiene como fin rescatar, conservar y difundir las manifestaciones culturales más representativas de la comuna, a través de la digitalización de fondos documentales y registro de campo; junto con acciones de coordinación con entidades expertas en el tema tales como; Museo Nacional, específicamente de Fotografía patrimonial, CNCR<sup>82</sup>, Biblioteca Nacional de Chile, DIBAM que además tengan foco en la especialización del recurso humano (municipal y agentes culturales que se desenvuelven en esta área específica de desarrollo).</p>
<p>3.8 Promover la creación de voluntarios por el patrimonio de cabildo.</p>	<p>● Incentivar la creación de un grupo de personas interesadas en el conocimiento, cuidado y protección del patrimonio de la comuna, considera las siguientes acciones luego de su constitución:           <ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición de su naturaleza, roles, funciones y tareas.</li> <li>- Diseño y elaboración plan de trabajo operativo anual (colaborativo).</li> </ul> </p>

82 Abreviatura: Centro Nacional de Conservación y restauración.

83 Agentes culturales, líderes sociales, agentes de cambio o a fines.

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cartera de proyectos, actividades, iniciativas y su respectivo plan de sostenibilidad.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de elaborado.</li> <li>• Plan de sostenibilidad</li> </ul>
<b>GESTIÓN CULTURAL</b>				
Programa/Proyecto		Acción (es)	Periodo Ejecución	Indicador
4.1 Formación Gestión Cultural		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciclos formativos para la especialización del recurso humano en temáticas de: gestión cultural, formulación de proyectos culturales, financiamiento de iniciativas culturales, mediación artística, gestión de redes, producción, difusión, apreciación artística, identificación del patrimonio material e inmaterial, derechos culturales, generación audiencia y trabajo con públicos culturales.</li> </ul>	Anual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N° Ciclos de formación realizadas</li> <li>• N° Agentes culturales y OCC inscritas</li> <li>• N° Agentes culturales y OCC que culminan ciclos formativos</li> </ul>
4.2 Articulación y fortalecimiento oferta cultural local con oportunidades de reactivación regional y nacional.		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vinculación de agentes culturales y OCC inscritos en catastro de artistas locales con catálogo nacional de artistas conducentes a la reactivación paulatina de la actividad local.</li> </ul>	Anual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N° acciones de vinculación y sensibilización.</li> <li>• N° Agentes culturales inscritos en catálogo nacional de artistas.</li> </ul>
<b>PUEBLOS ORIGINARIOS</b>				
Programa/Proyecto		Acción (es)	Periodo Ejecución	Indicador
4.3 Festividades Ancestrales		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar Fiesta Costumbrista de los Pueblos Originarios, Encuentro comunitario que tiene como propósito dar conocer a la comunidad la historia, saberes, tradiciones, lengua y cosmovisión de los pueblos originarios junto con potenciar la labor cultural de la asociación indígena Newen Mapu, motivado por el legado de los antepasados de Cabildeo<sup>84</sup>.</li> </ul>	Anual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación actividad en parrilla programática cultural colaborativa anual.</li> <li>• N° Actividades culturales ejecutadas.</li> <li>• N° Asistentes.</li> </ul>
4.4 Apoyar sus festividades de encuentros comunitarios		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar el desarrollo de encuentros ancestrales comunitarios, tales como: Wetripantu, Tragun, Palín, otros</li> </ul>	Anual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N° Actividades culturales ejecutadas integradas a parrilla programática cultural anual.</li> </ul>

<sup>84</sup> Según la historia oral, lo señala como "Un lugar de encuentro".

Programa/Proyecto	Acción (es)	Periodo Ejecución	Indicador	
			• Nº Asistentes.	• Nº Ciclos de formación realizadas
4.5 Ciclos formativos para la preservación y puesta en valor de saberes, costumbres, tradiciones y oficios ancestrales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considera la implementación de ciclos formativos en conjunto con la asociación Indígena Newen Mapu sobre cultura de los pueblos originarios de la zona abierto a toda la comunidad; algunas de las temáticas a impartir: cultura, historia y cosmovisión, saberes y oficios.</li> </ul>	Anual	• Nº personas inscritas.	• Nº personas que culminan ciclos formativos.
<b>MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS</b>				
Programa/Proyecto	Acción (es)	Periodo Ejecución	Indicador	
4.6 Incorporar el tema de los derechos humanos en los planes educativos de las escuelas de Cabildo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se elabora un programa de promoción de los derechos humanos para las escuelas, que integra el lenguaje artístico como recursos didáctico y motivador, con el propósito de fomentar la temprana infancia la cultura de defensa de los derechos humanos.</li> </ul>	Anual	• Nº actividades culturales, artísticas y patrimoniales de sensibilización y activación social.	
4.7 Apoyar las actividades de conmemoración de los derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contempla la colaboración en el desarrollo de conmemoraciones sobre Derechos Humanos, tales como; el día de recuerdo por los ejecutados políticos, otras.</li> </ul>	Anual	• Nº actividades de conmemoración ejecutadas.	
4.8 Fomentar cultura de derechos humanos en la comunidad local a través de encuentros conversatorio, exposiciones y expresiones de arte.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contempla organizar actividades culturales que apunten su mirada a la promoción y defensa de los derechos humanos.</li> </ul>	Anual	• Nº actividades culturales y patrimoniales desarrolladas.	
<b>CULTURA Y ESCUELA</b>				
Programa/Proyecto	Acción (es)	Periodo Ejecución	Indicador	
4.9 Trabajo Colaborativo con DAEM	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación con encargado cultura DAEM (permanente), con foco en:           <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Integrar mesa de validación, evaluación, monitoreo y seguimiento PMC.</li> <li>2. Reactivar convenio MINEDUC, MINCAP – Red Cultura.</li> <li>3. Plan de trabajo colaborativo: PADEM – PMC</li> </ol> </li> </ul>	Anual	• Nº acciones de coordinación y/o colaboración.	
4.10 Formación artística en las escuelas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considera la implementación de iniciativas culturales a través de la vinculación con agentes culturales locales,</li> </ul>	2022 2025	• Nº iniciativas culturales incorporadas en	

	<p>4.11 Fomento de talleres folclóreos y creación de grupos folclóricos escolares.</p> <p>4.12 Promover la realización de encuentros de bandas musicales escolares.</p> <p>4.13 Ciclos formativos, conversatorios, charlas o a fines, para la enseñanza del patrimonio vivo de la comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres formativos, coordinación con DAEM para la creación de grupos folclóricos escolares e instancias de campeonatos inter escolares.</li> <li>• Talleres formativos, residencias o clínicas para fomentar la creación de bandas musicales (rock, otras disciplinas emergentes), organización de eventos, conciertos o encuentros de bandas inter escolares.</li> <li>• Talleres formativos, encuentros, conversatorios, charlas y/o exposiciones (ej. canto a lo divino, bailes religiosos, historia local, oralidad popular, costumbres y tradiciones ancestrales, campesinas, oficios, disciplinas emergentes) conducentes a vincular la oferta cultural local con la educación para la generación y formación de audiencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº Talleres de folclor escolares ejecutados</li> <li>• Nº grupos folclóricos escolares creados</li> <li>• Nº campeonatos inter escolares ejecutados.</li> <li>• Nº Talleres de música escolares ejecutados</li> <li>• Nº bandas musicales escolares creados</li> <li>• Nº encuentros de bandas musicales inter escolares ejecutados,</li> <li>• Nº actividades culturales en espacios educativos desarrolladas.</li> <li>• Nº agentes culturales y OCC vinculadas con espacios educativos</li> <li>• Nº de participantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº establecimientos educacionales comunales.</li> <li>• Nº proyectos financiados con FAE (Fondos de cultura)</li> <li>• Plan de inversión y sostenibilidad.</li> </ul>
--	---	---	---	---

#### POESÍA Y LETRAS

85 Con énfasis en la circulación cultural, artística y patrimonial local (vinculación y reactivación).

Programa/Proyecto	Acción (es)	Período Ejecución	Indicador
4.14 Fomentar la creación literaria a través de jornadas de encuentros, talleres y concurso	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considera la organización de eventos literarios para el intercambio de experiencia en el ámbito de la creación literaria local y regional. Además de concursos de poesía y cuentos para la comunidad en general y establecimientos educacionales (que permitan captar el talento emergente)</li> </ul>	Anual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N° de actividades de intercambio de experiencias desarrolladas.</li> <li>• N° concursos de poesía y cuentos ejecutados.</li> </ul>
4.15 Incentivar la creación de círculos literarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considera la organización de eventos culturales para incentivar el encuentro entre escritores y artistas emergente conductores fomentar la colaboración y organización de esta disciplina para su reactivación.</li> </ul>	Anual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N° encuentros de incentivo y activación ejecutados.</li> <li>• N° agrupaciones literarias (constituidas y/o formalizadas).</li> </ul>
4.16 Financiar la publicación de libros de autores locales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realiza una convocatoria abierta para la publicación de libros de autores locales.</li> </ul>	Anual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N° convocatorias para la publicación de libros locales.</li> <li>• N° iniciativas literarias financiadas con fondos municipales y/o mixtos.</li> </ul>
4.17 Realizar talleres de cuentacuentos para la generación y formación de audiencias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciclos formativos para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores en el arte de contar entretenidamente los cuentos, con foco en los mitos, cuentos y leyendas locales, tendientes a fortalecer la vinculación entre oferta y demanda cultural local.</li> </ul>	Anual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N° ciclos formativos cuenta cuento desarrollados.</li> <li>• N° participantes</li> <li>• N° agentes culturales locales contratados como talleristas.</li> </ul>
4.18 Fomentar la obra literaria de Jorge Teillier.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de encuentros artísticos que fomente atractivamente la obra literaria de Jorge Teillier.</li> </ul>	Anual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N° encuentros obra literaria ejecutados.</li> <li>• Integración de actividades a parrilla programática anual.</li> </ul>
4.19 Fomentar la celebración del Día de Libro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño programación cultural atractiva, que considere espacio para los artistas locales (reactivación) e incentivar la participación de las personas (estimular la demanda local y regional)</li> </ul>	Anual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Feria del libro cabildo.</li> <li>• N° festividades conmemorativas ejecutadas</li> <li>• N° asistentes</li> </ul>

Programa/Proyecto	Acción (es)	Periodo Ejecución	Indicador		
			Periodo	Ejecución	Indicador
4.20 Talleres de artes y oficio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar talleres de formación en: pintura, cerámica, fotografía, grabado, mosaico, música, canto, medios audiovisuales, teatro y danza abiertos a la comunidad. Además de impartir conocimiento en artes visuales y escénicas, a través de la entrega de conocimientos teóricos y prácticos, orientados a distintos públicos locales (generación y formación de audiencias).</li> </ul>	2022 2025	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº Talleres de artes y oficios realizados.</li> <li>Nº Talleristas locales contratados.</li> <li>Nº personas inscritas</li> <li>Nº personas que finalizan talleres.</li> </ul>		
4.21 Realizar exposiciones de arte y cultura de artistas locales y emergentes a nivel local y regional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considera la organización y montaje de muestras artísticas y culturales para incentivar la difusión, producción y circulación de la oferta cultural local<sup>86</sup> con características descentralizadas e inclusivas.</li> </ul>	Anual	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº actividades de difusión y producción realizadas.</li> <li>Nº agentes culturales apoyados.</li> <li>Nº personas asistentes a actividades de circulación cultural local.</li> </ul>		
4.22 Promover y apoyar encuentros de bandas musicales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considera la coordinación, producción y puesta en marcha de un encuentro o tocate de bandas musicales juveniles de la comuna, a través de financiamiento estatal, circulación cultural, fondo de la música, ventanilla abierta, otros (descentralizados e inclusivos).</li> </ul>	Anual	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº actividades de bandas musicales realizadas.</li> <li>Nº Bandas musicales locales contratadas.</li> <li>Nº Iniciativas presentadas y financiadas con fondos de cultura.</li> </ul>		
4.23 Celebrar las efemérides del arte y la cultura (día del Cine, Teatro, Música, Patrimonio, Escultura, Artesanía, etc.).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Esta actividad tiene como fin acercar las manifestaciones del arte y la cultura a la comunidad.</li> </ul>	Anual	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº actividades de conmemoración integradas a parrilla programática anual.</li> <li>Nº participantes.</li> </ul>		

<sup>86</sup> Considera la integración de disciplinas emergentes.

<p><b>4.24 Realizar un programa de intervención comunitaria:</b> mosaicos, muralismo y grafitis en la comuna inspirado en la memoria, la historia y el patrimonio local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para la elaboración de mosaicos, murales y/o grafitis se requiere implementar un proceso creativo que incluya la participación de la comunidad. Este trabajo debe ser guiado por un especialista del área residente en el territorio local y/o zonas aledañas.</li> </ul>	<p>• N° actividades de intervención comunitaria realizadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• N° artistas locales contratados.</li> <li>• N° iniciativas financiadas con fondos municipales y/o mixtos.</li> </ul>	<p>• N° actividades de intervención comunitaria realizadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• N° artistas locales contratados.</li> <li>• N° iniciativas financiadas con fondos municipales y/o mixtos.</li> </ul>
<p><b>5.1 Crear la UNCO de OCC.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instancia necesaria para fomentar el trabajo asociativo entre las agrupaciones comunitarias de base cultural, dada la importante labor que cumplen las OCC comunales; por un lado, en la creación de oferta cultural sino también en la formación y generación de audiencias, contar con una instancia que aglutine a las OCC permitirá reforzar el trabajo colaborativo respecto al fortalecimiento de la planificación y gestión cultural local.</li> </ul>	<p>2022</p> <p>2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• UNCO OCC creada.</li> <li>• Plan de trabajo operativo anual.</li> <li>• Instancias de colaboración con municipio permanente; instancia ampliada cultura, mesa validación y monitoreo PMC, otras.</li> </ul>
<p><b>5.2 Fomentar la asociatividad y el trabajo en red entre agentes, culturales, organizaciones OCC y agentes de la sociedad civil.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se fomentan instancias de encuentro para la formación de redes en los gestores culturales y las OCC; sociedad civil (instancia de gobernanza y cooperación entre actores, mesa ampliada de cultura, arte y patrimonio)</li> </ul>	<p>• N° instancias de encuentro, vinculación y/o gobernanza entre los actores referidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• N° participantes.</li> </ul>	<p>• N° instancias de encuentro, vinculación y/o gobernanza entre los actores referidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• N° participantes.</li> </ul>
<p><b>5.3 Programa rescate de festividades tradicionales y circulación cultural local.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de actividades para la puesta en valor de festividades tradicionales que se integran a parrilla programática anual; tiene como objetivo recuperar antiguas festividades comunitarias, como: la Fiesta de la Primavera, Carnaval de la Quintrala, Fiesta del Chanchito, otras tendientes a fomentar la participación social de los vecinos de Cabildo en el desarrollo cultural y artístico de la comuna.</li> </ul>	<p>• N° actividades tradicionales incorporadas a parrilla programática anual.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• N° actividades ejecutadas.</li> <li>• N° Agentes culturales y OCC vinculados y/o contratados.</li> <li>• N° cantidad de asistentes.</li> </ul>	<p>• N° actividades tradicionales incorporadas a parrilla programática anual.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• N° actividades ejecutadas.</li> <li>• N° Agentes culturales y OCC vinculados y/o contratados.</li> <li>• N° cantidad de asistentes.</li> </ul>

<b>FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CULTURAL LOCAL</b>	<p>6.1 Fomentar permanentemente la participación ciudadana en la creación de las políticas culturales comunales a través de jornadas de encuentros periódicos.</p> <p>6.2 Ciclos formativos ciudadanos para el rescate y preservación de la Memoria Vecinal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contempla la coordinación y organización de instancias de diálogo y encuentro ciudadano en torno a la cultura, las artes y los patrimonios de la comuna, con foco en la promoción de los derechos culturales, inclusión y apreciación artística.</li> <li>• Ciclos formativos, encuentros y conversatorios para la puesta en valor de la memoria vecinal, con foco en temáticas de: gestión cultural, derechos culturales, apreciación artística, identidad territorial conducentes a rememorar y preservar historias, tradiciones, oralidades, costumbres propias de la vida comunitaria que incentiven a los vecinos/as a desarrollar a partir del conocimiento colectivo iniciativas que permitan enfrentar los actuales desafíos comunitarios a partir de la cultura, el arte y el patrimonio local.</li> </ul>	Anual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº instancias encuentros de participación ciudadana de las culturas, las artes y los patrimonios.</li> <li>• Nº participantes y/o cantidad de asistentes.</li> <li>• Nº ciclos formativos, encuentros y conversatorios ciudadanos.</li> <li>• Nº participantes de las actividades referidas.</li> <li>• Nº iniciativas culturales elaboradas por la sociedad civil en el ámbito del fortalecimiento de la gestión cultural local.</li> <li>• Nº iniciativas culturales comunitarias adjudicadas en instancias de financiamiento.</li> </ul>
---	--	--	-------	--

## 7.2. PLAN DE INVERSIÓN.

A continuación se presenta el plan de inversión municipal, que pretende ser una hoja de ruta para llevar a cabo las funciones de la Oficina de Cultura Municipal, entre los años 2022 y 2026.

Objetivo estratégico	Programa/Proyecto	Público Objetivo	Periodo de ejecución	Año de inversión	Financiamiento municipal %	Otras fuentes de financiamiento	Monto	Responsables
<b>1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN CULTURAL LOCAL</b>	<b>1.1. Fortalecimiento interno unidad municipal de cultura para el diseño y mejora continua servicios (experiencia usuario).</b>	-Funcionarios en gestión cultural	Marzo a diciembre	2022-2026	20%	Beca CREAS Fondart	Minimo \$2.000.000.- Anual	- Director/a D.T.C.R
	<b>1.2. Instancias de coordinación intra organizacional (municipal) permanente.</b>	DTCyR, PRODESAL, Comunicaciones, Educación, Organizaciones comunitarias, fomento productivo para el desarrollo cultural, artística y patrimonial	Anual (mínimo 1 vez al mes)	2022-2026	100%		\$10.000.000- Anual	- Director/a D.T.C.R
	<b>1.3. Instancias de vinculación con el medio local</b>	Agentes culturales y OCC., buscando abarcar todas las localidades rurales	Anual (mínimo 1 vez al mes)	2022-2026	60%	40% Agentes Culturales y OCC.	\$5.000.000.- Anual	- Encargado/a de Cultura

1.4. Instancias de vinculación con actores relevantes a nivel regional.	Seremi de las culturas, las artes y los patrimonios, Red Cultura, Plataforma de economías creativas y a fines	Anual (mínimo cada 2 meses)	2021-2025	50%	\$5.000.000 Anual - Encargado/a de Cultura
1.5. Convenios de colaboración con entidades culturales, artística y patrimoniales a nivel regional y nacional.	Actores relevantes según áreas de interés para oferta y demanda cultural local	Anual	2022-2025	50%	\$2.500.000 Anual - Director/a D.T.C.R - Encargado/a de cultura
1.6 Programación Cultural, artístico y patrimonial Local presencial e híbrida.	Comunidad de Cabildeo	Todo el año	2022-2026	30%	\$20.000.000.- anual - Director/a D.T.C.R - Encargado/a Cultura GORE, MINCAP, CORFO, SERCOTEC, a fines. - entidades tercero sector, agentes privados, organismos Internacionales con fines culturales.

<b>2</b> <b>INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CULTURAL</b>	2.1. Catastro de infraestructura, equipamiento y planta comunal de uso cultural.	-	Entre los meses de febrero a julio	2022-2025	100%		\$800.000.- Anuales	- Encargado/a Cultura
	2.2. Habilidades de infraestructura pública de uso cultural inclusiva.	-	Anual	2022-2025	100%		\$800.000.- Anuales	- Director/a D.T.C.R - Director/a SECPLAN
	2.3 Acompañamiento a OCC locales para presentar iniciativas de mejoramiento y/o habilitación de infraestructura.	Agentes Culturales y OCC	Anual	2022-2026	100%		\$2.000.000.- Anuales	- Encargado/a de Cultura, - Director/a SECPLAN
	2.4 Acompañamiento a OCC locales a presentar iniciativas que requieran implementación específica.	Agentes Culturales y OCC	Anual	2022-2026	100%		\$6.000.000	- Director/a D.T.C.R - Encargado/a de Cultura,
	3.1 Recatar y difundir el patrimonio vivo (Material e Inmaterial) en la comunidad.	Agentes culturales y OCC.	Anual	2022-2026	50%	FONDART Patrimonio	\$6.000.000.- Anuales	- Encargado/a de Cultura, - Mesa de la Cultura.
<b>3 PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO</b>								

<b>MATERIAL E INMATERIAL COMUNAL</b>	3.2 Diseñar un plan museológico participativo para la creación de un museo dedicado al patrimonio, el arte y la cultura viva de Cabildo.	Agentes culturales y OCC.	Anual	2022-2023	30%	70%	GORE, MINCAP, CORFO, SERCOTEC, a fines.	\$3.000.000	-Encargado/a de Cultura, - Mesa de la Cultura.
	3.3 Postular bienes inmuebles para su declaratoria como monumentos nacionales (Ley 17.288).	-	Anual	2022-2025	100%			\$2.000.000.- Anual	-Encargado/a de Cultura, - Mesa de la Cultura.
	3.4 Implementar medidas de salvaguarda para los bailes religiosos.	Bailes Religiosos	Anual	2022-2025	100%			\$2.000.000	-Encargado/a de Cultura, - Mesa de la Cultura.
	3.5 Implementar medidas de salvaguarda para las comunidades indígenas de la comuna.	Comunidades indígenas	Anual	2022-2025	100%			\$2.000.000	-Encargado/a de Cultura, - Mesa de la Cultura.
	3.6 Implementar medidas de salvaguarda de las costumbres y tradiciones de la agricultura familiar campesina.	Usuarios PRODESAL Comunidades rurales	Anual	2022-2025	100%			\$2.000.000	-Encargado/a de Cultura, - Mesa de la Cultura.

3.7 Implementar un Archivo Fotográfico y Sonoro del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) de la comuna.	Comunidad de Cabildo	Anual	2022-2024	30%	70%	GORE, MINCAP, CORFO, SERCOTEC, a fines.	\$3.000.000	-Encargado/a de Cultura, - Mesa de la Cultura.
3.8 Promover la creación de voluntarios por el patrimonio de cabildo.	Agentes culturales, líderes sociales, agentes de cambio o a fines.	Anual	2022-2023	100%			\$1.000.000.-	-Encargado/a de Cultura, - Mesa de la Cultura.
4.1 Formación Gestión Cultural	Agentes culturales y OCC.	Anual	2022-2026	50%	50%	RED Cultura	\$1.000.000	-Encargado/a de Cultura, - Mesa de la Cultura.
4.2 Articulación y fortalecimiento oferta cultural local con oportunidades de reactivación regional y nacional.	Agentes culturales	Anual	2022-2026	100%			\$1.000.000.-	-Encargado/a de Cultura, - Mesa de la Cultura.
4.3 Festividades Ancestrales	Comunidades Indígenas	Anual	2022-2026	30%	70%	GORE, MINCAP, CORFO, SERCOTEC, a fines.	\$3.000.000	-Encargado/a de Cultura, - Mesa de la Cultura.
4.4 Apoyar sus festividades de encuentros comunitarios	Agentes culturales, Comunidades Indígenas, OCC.	Anual	2022-2026	30%	70%	GORE, MINCAP, CORFO, SERCOTEC, a fines.	\$3.000.000	-Encargado/a de Cultura, - Mesa de la Cultura.

4.5 Ciclos formativos para la preservación y puesta en valor de saberes, costumbres, tradiciones y oficios ancestrales.	Agentes culturales, Comunidades Indígenas, OCC.	Anual	2022-2026	30%	70%	GORE, MINCAP, CORFO, SERCOTEC, a fines.	\$3.000.000	-Encargado/a de Cultura, - Mesa de la Cultura.
4.6 Incorporar el tema de los derechos humanos en los planes educativos de las escuelas de Cabildo	Estudiantes de la comuna de Cabildo	Anual	2022-2026	100% DAEM			\$2.000.000	-Encargado/a de Cultura, - DAEM - Mesa de la Cultura.
4.7 Apoyar las actividades de conmemoración de los derechos humanos.	Comunidad de Cabildo	Anual	2022-2026	100%			\$1.000.000.-	-Encargado/a de Cultura, - Mesa de la Cultura.
4.8 Fomentar cultura de derechos humanos en la comunidad local a través de encuentros conversatorio, exposiciones y expresiones de arte.	Comunidad de Cabildo	Anual	2022-2026	30%	70%	GORE, MINCAP, CORFO, SERCOTEC, a fines.	\$3.000.000	-Encargado/a de Cultura, - Mesa de la Cultura.
4.9 Trabajo Colaborativo con DAEM	Encargado/a de Cultura municipal y Encargado/a de Cultura DAEM	Anual	2022-2026	100%				-Encargado/a de Cultura, - DAEM
4.10 Formación artística en las escuelas	Estudiantes de la comuna de Cabildo	Anual	2022-2025	30%	70%	GORE, MINCAP, CORFO, SERCOTEC, a fines.	\$3.000.000	-Encargado/a de Cultura, - DAEM

4.11 Fomento de talleres folclóricos y creación de grupos folclóricos escolares.	Estudiantes de la comuna de Cabildo	Anual	2022-2026	30%	70%	\$3.000.000	-Encargado/a de Cultura, - DAEM
4.12 Promover la realización de encuentros de bandas musicales escolares.	Estudiantes de la comuna de Cabildo	Anual	2022-2026	30%	70%	\$3.000.000	-Encargado/a de Cultura, - DAEM
4.13 Ciclos formativos, conversatorios, charlas o a fines, para la enseñanza del patrimonio vivo de la comuna.	Estudiantes de la comuna de Cabildo	Anual	2022-2026	30%	70%	\$3.000.000	-Encargado/a de Cultura, - DAEM
4.14 Fomentar la creación literaria a través de jornadas de encuentros, talleres y concurso	Comunidad de Cabildo	Anual	2022-2026	30%	70%	\$1.000.000	-Encargado/a de Cultura, - DAEM
4.15 Incentivar la creación de círculos literarios	Agentes Culturales	Anual	2022-2026	100%		\$500.000	-Mesa de la Cultura.
4.16 Financiar la publicación de libros de autores locales.	Creadores literarios locales	Anual	2022-2026	30%	70%	\$3.000.000	-Encargado/a de Cultura, - DAEM
							- Mesa de la Cultura.

4.17 Realizar talleres de cuentacuentos para la generación y formación de audiencias.	Comunidad de Cabildo	Anual	2022-2026	30%	70%	GORE, MINCAP, CORFO, SERCOTEC, a fines.	\$3.000.000	-Encargado/a de Cultura, - DAEM - Mesa de la Cultura.
4.18 Fomentar la obra literaria de Jorge Teillier.	Comunidad de Cabildo	Anual	2022-2026	30%	70%	GORE, MINCAP, CORFO, SERCOTEC, a fines.	\$1.000.000	-Encargado/a de Cultura, - DAEM - Mesa de la Cultura.
4.19 Fomentar la celebración del Día de Libro.	Comunidad de Cabildo	Anual	2022-2026	30%	70%	GORE, MINCAP, CORFO, SERCOTEC, a fines.	\$5.000.000	-Encargado/a de Cultura, - DAEM - Mesa de la Cultura.
4.20 Talleres de artes y oficio	Comunidad de Cabildo	Anual	2022-2025	30%	70%	GORE, MINCAP, CORFO, SERCOTEC, a fines.	\$5.000.000	-Encargado/a de Cultura, - DAEM - Mesa de la Cultura.
4.21 Realizar exposiciones de arte y cultura de artistas locales y emergentes a nivel local y regional.	Comunidad de Cabildo	Anual	2022-2026	30%	70%	GORE, MINCAP, CORFO, SERCOTEC, a fines.	\$1.000.000	-Encargado/a de Cultura, - DAEM - Mesa de la Cultura.
4.22 Promover y apoyar encuentros de bandas musicales.	Bandas Musicales de la comuna	Anual	2022-2026	30%	70%	GORE, MINCAP, CORFO, SERCOTEC, a fines.	\$1.000.000	-Encargado/a de Cultura, - DAEM - Mesa de la Cultura.

4.23	Celebrar las efemérides del arte y la cultura (día del Cine, Música, Teatro, Patrimonio, Artesanía, etc.).	Comunidad de Cabildo	Anual	2022-2026	30%	70% GORE, MINCAP, CORFO, SERCOTEC, a fines.	\$6.000.000 -Encargado/a de Cultura, - DAEM - Mesa de la Cultura.
4.24	Realizar un programa de intervención comunitaria: mosaicos, muralismo y grafitis en la comuna inspirado en la memoria, la historia y el patrimonio local.	Artistas gráficos urbanos	Anual	2022-2026	30%	70% GORE, MINCAP, CORFO, SERCOTEC, a fines.	\$3.000.000 -Encargado/a de Cultura, - DAEM - Mesa de la Cultura.
<b>5 GENERACIÓN Y FORMACIÓN DE AUDIENCIAS</b>		Organizaciones Culturales Comunitarias de la comuna de Cabildo	Anual	2022-2023	100%		\$100.000 -Encargado/a de Cultura
5.1	Crear la UNCO de OCC.	Organizaciones Culturales Comunitarias de la comuna de Cabildo	Anual	2022-2026	50%	50% GORE, MINCAP, CORFO, SERCOTEC, a fines.	\$10.000.000 - Director/a D.T.C.R -Encargado/a de Cultura
5.2	Fomentar la asociatividad y el trabajo en red entre agentes, culturales, organizaciones OCC y agentes de la sociedad civil.	Agentes culturales y OCC	Anual	2022-2026	50%	50% GORE, MINCAP, CORFO, SERCOTEC, a fines.	\$10.000.000 - Director/a D.T.C.R -Encargado/a de Cultura
5.3	Programa rescate de festividades tradicionales y circulación cultural local.	Comunidad de Cabildo	Anual	2022-2026	50%	50% GORE, MINCAP, CORFO, SERCOTEC, a fines.	\$10.000.000 -Encargado/a de Cultura - Mesa de la Cultura.

5.4 Plan de promoción y difusión cultural.	Equipo comunicaciones	Anual	2022-2026	100%	Director/a D.T.C.R -Encargado/a de Comunicaciones
<b>6 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CULTURAL LOCAL</b>	<p>6.1 Fomentar permanentemente la participación ciudadana en la creación de las políticas culturales comunales a través de jornadas de encuentros periódicos.</p> <p>6.2 Ciclos formativos ciudadanos para el rescate y preservación de la Memoria Vecinal.</p>	<p>Agentes Culturales y OCC</p> <p>Juntas vecinales, OSC, OCC, agentes culturales</p>	<p>Anual</p> <p>2022-2026</p> <p>100%</p>	<p>\$3.000.000</p> <p>50%</p>	<p>- Director/a D.T.C.R -Encargado/a de Cultura</p> <p>GORE, MINCAP, CORFO, SERCOTEC, a fines.</p>

### 7.3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

A continuación se detalla el plan de seguimiento y evaluación, para dar cuenta del avance del PMC Cabildo.

Objetivo estratégico	Programa/Proyecto	Responsables	Indicador	Registro avance hasta 2023	Registro avance hasta 2024	Registro avance hasta 2026
<b>1</b> <b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN CULTURAL LOCAL</b>	<b>1.1. Fortalecimiento interno unidad municipal de cultura para el diseño y mejora continua servicios (experiencia usuario).</b>	- Director/a D.T.C.R	Nº de cursos realizados y/o aprobados por los profesionales área municipal de cultura.			



<p>1.5. Convenios de colaboración con entidades culturales, artística y patrimoniales a nivel regional y nacional.</p>	<p>- Director/a D.T.C.R - Encargado/a de cultura</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Catastro de Actores Culturales relevantes.</li> <li>• N° de convenios de colaboración firmados.</li> </ul>
<p>1.6 Programación Cultural, artístico y patrimonial Local presencial e hibrida.</p>	<p>- Director/a D.T.C.R - Encargado/a de cultura,</p>	<p>Parrilla programática anual. Nº de actividades ejecutadas. Nº de asistentes por actividad.</p> <p>Nº de iniciativas circulación cultural ejecutadas Nº de contrataciones locales realizadas</p> <p>Nº de Programas radiales o medios digitales. Nº de Agentes culturales participantes. Nº de audiencia por programa cultural.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporte de espacios con fines culturales aptos para el uso.</li> <li>• N° espacios de uso cultural habilitados.</li> <li>• Registro de actividades anuales culturales, artísticas y patrimoniales</li> <li>• N° de actividades nuevas que se ingresan</li> <li>• Catastro de Agentes Culturales, OCC y a fines que desarrollan actividades culturales anualmente.</li> <li>• N° Actividades culturales que desarrollan Agentes culturales y OCC anualmente.</li> </ul>	
<p><b>2</b></p> <p><b>INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CULTURAL</b></p>	<p>2.1. Catastro de Infraestructura, equipamiento y planta comunal de uso cultural.</p> <p>- Encargado/a Cultura</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Catastro de Infraestructura, equipamiento, planta y recursos culturales locales (consolidado).</li> <li>• N° Infraestructura de uso cultural apta para el uso.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº Infraestructura cultural por habilitar.</li> <li>• Nº Infraestructura habilitada.</li> <li>• Plan de mantenimiento y sostenibilidad de infraestructura cultural de uso público.</li> </ul>
2.2 Habilittación de Infraestructura pública de uso cultural inclusiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director/a D.T.C.R</li> <li>- Director/a SECPPLAN</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº Infraestructura cultural identificada y priorizada según intensidad de uso.</li> <li>• Plan de trabajo y financiamiento anual para la habilitación y creación de espacios culturales inclusivos.</li> </ul>
2.3 Acompañamiento a OCC locales para presentar iniciativas de mejoramiento y/o habilitación de Infraestructura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Encargado/a de Cultura,</li> <li>- Director/a SECPPLAN</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº oportunidades de financiamiento anuales identificadas.</li> <li>Nº Iniciativas presentadas</li> <li>Nº Iniciativas adjudicadas.</li> </ul>
2.4 Acompañamiento a OCC locales a presentar iniciativas que requieren implementación específica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director/a D.T.C.R</li> <li>-Encargado/a de Cultura,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº oportunidades de financiamiento anuales identificadas.</li> <li>Nº Iniciativas presentadas</li> <li>Nº Iniciativas adjudicadas.</li> </ul>
<b>3 PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO MATERIAL E</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Encargado/a de Cultura,</li> <li>- Mesa de la Cultura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº acciones de investigación, exposición, conferencias, charlar, talleres, conversatorios y/o encuentros realizados para preservar y poner en valor el</li> </ul>

INMATERIAL COMUNAL	3.2 Diseñar un plan museológico participativo para la creación de un museo dedicado al patrimonio, el arte y la cultura viva de Cabildo.	3.3 Postular bienes inmuebles para su declaración como monumentos nacionales (Ley 17.288).	3.4 Implementar medidas de salvaguarda para los bailes religiosos.	3.5 Implementar medidas de salvaguarda para las comunidades indígenas de la comuna.
patrimonio material e inmaterial de la comuna.	<p>-Encargado/a de Cultura, - Mesa de la Cultura.</p> <p>3.2 Diseñar un plan museológico participativo para la creación de un museo dedicado al patrimonio, el arte y la cultura viva de Cabildo.</p>	<p>Plan museológico aprobado por la Institucionalidad comunal, agentes culturales y la ciudadanía.</p> <p>3.3 Postular bienes inmuebles para su declaración como monumentos nacionales (Ley 17.288).</p>	<p>Censo de inmuebles patrimoniales (consolidado y actualizado).</p> <p>Nº monumentos presentados para su nominación y/o declaración.</p> <p>Nº monumentos declarados como monumentos nacionales.</p> <p>3.4 Implementar medidas de salvaguarda para los bailes religiosos.</p>	<p>● Catálogo del patrimonio inmaterial de la comuna.</p> <p>● Ne registros realizados al SIGPA</p> <p>● Ne inscripciones aprobadas por SIGPA.</p> <p>● Ne Nominaciones THV.</p> <p>3.5 Implementar medidas de salvaguarda para las comunidades indígenas de la comuna.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº inscripciones aprobadas por SIGPA (comunidades originarias).</li> <li>• Nº acciones de vinculación con el medio.</li> <li>• Nº convenios de colaboración con entidades académicas e institucionales.</li> <li>• Participación mesa regional de pueblos originarios.</li> <li>• Nº actividades de sensibilización y activación social.</li> <li>• Nº nominaciones THV.</li> </ul>
<p>3.6 Implementar medidas de salvaguarda de las costumbres y tradiciones de la agricultura familiar campesina.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de trabajo operativo anual.</li> <li>• Plan de financiamiento y sostenibilidad (proyección 4 años).</li> <li>• Nº registros realizados al SIGPA (comunidades originarias).</li> <li>• Nº inscripciones aprobadas por SIGPA (comunidades originarias).</li> <li>• Nº acciones de vinculación con el medio.</li> <li>• Nº convenios de colaboración con entidades académicas e institucionales.</li> <li>• Nº actividades de sensibilización y activación social.</li> <li>• Nº nominaciones THV.</li> </ul>

<p><b>3.7 Implementar un Archivo Fotográfico y Sonoro del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) de la comuna.</b></p>	<p>-Encargado/a de Cultura, - Mesa de la Cultura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Archivo Fotográfico y sonoro del patrimonio inmaterial implementado.</li> <li>• N° actividades culturales difusión, promoción y de vinculación entre oferta y demanda cultural local ejecutadas.</li> <li>• N° acciones de vinculación y/o colaboración con entidades expertas.</li> </ul>
<p><b>3.8 Promover la creación de voluntarios por el patrimonio de cabildo.</b></p>	<p>-Encargado/a de Cultura, - Mesa de la Cultura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agrupación de voluntarios por el patrimonio de cabildo constituida.</li> <li>• Plan de trabajo operativo anual.</li> <li>• N° proyectos, actividades e iniciativas presentadas a instancias de financiamiento.</li> <li>• Plan de sostenibilidad elaborado.</li> </ul>
<p><b>4 FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL, ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL LOCAL</b></p>	<p><b>4.1 Formación Gestión Cultural</b></p>	<p>-Encargado/a de Cultura, - Mesa de la Cultura.</p> <p>Nº Ciclos de formación realizadas Nº Agentes culturales y OCC inscritas Nº Agentes culturales y OCC que culminan ciclos formativos</p> <p>Nº acciones de vinculación y sensibilización. Nº Agentes culturales inscritos en catálogo nacional de artistas.</p>
	<p><b>4.2 Articulación y fortalecimiento oferta cultural local con oportunidades de</b></p>	<p>-Encargado/a de Cultura, - Mesa de la Cultura.</p>

reactivación regional y nacional.			
4.3 Festividades Ancestrales	-Encargado/a de Cultura, - Mesa de la Cultura.	Incorporación actividad en parrilla programática cultural colaborativa anual. Nº Actividades culturales ejecutadas. Nº Asistentes.	
4.4 Apoyar sus festividades de encuentros comunitarios	-Encargado/a de Cultura, - Mesa de la Cultura.	Nº Actividades culturales ejecutadas integradas a parrilla programática cultural anual. Nº Asistentes.	
4.5 Ciclos formativos para la preservación y puesta en valor de saberes, costumbres, tradiciones y oficios ancestrales.	-Encargado/a de Cultura, - Mesa de la Cultura.	Nº Ciclos de formación realizadas Nº personas inscritas. Nº personas que culminan ciclos formativos.	
4.6 Incorporar el tema de los derechos humanos en los planes educativos de las escuelas de Cabildo	-Encargado/a de Cultura, - DAEM - Mesa de la Cultura.	Nº actividades culturales, artísticas y patrimoniales de sensibilización y activación social.	

		Nº actividades de conmemoración ejecutadas.	
4.7 Apoyar las actividades de conmemoración de los derechos humanos.	-Encargado/a de Cultura, - Mesa de la Cultura.		
4.8 Fomentar cultura de derechos humanos en la comunidad local a través de encuentros conversatorio, exposiciones y expresiones de arte.	-Encargado/a de Cultura, - Mesa de la Cultura.	Nº actividades artísticas y patrimoniales desarrolladas.	
4.9 Trabajo Colaborativo con DAEM	-Encargado/a de Cultura, - DAEM	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº acciones de coordinación y/o colaboración.</li> <li>• Nº de convenios firmados y operativos</li> <li>• Plan de trabajo integrado y colaborativo</li> </ul>	
4.10 Formación artística en las escuelas	-Encargado/a de Cultura, - DAEM	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº Iniciativas culturales incorporadas en establecimientos educacionales comunales.</li> <li>• Nº proyectos financiados con FAE (Fondos de cultura)</li> <li>• Plan de inversión y sostenibilidad.</li> </ul>	
4.11 Fomento de talleres folclóricos y creación de grupos folclóricos escolares.	-Encargado/a de Cultura, - DAEM	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº Talleres de folclor escolares ejecutados</li> <li>Nº grupos folclóricos escolares creados</li> </ul>	

			Nº campeonatos Inter escolares ejecutados.
4.12	Promover la realización de encuentros de bandas musicales escolares.	-Encargado/a de Cultura, - DAEIM	<p>Nº Talleres de música escolares ejecutados</p> <p>Nº bandas musicales escolares creados</p> <p>Nº encuentros de bandas musicales Inter escolares ejecutados,</p>
4.13	Ciclos formativos, conversatorios, charlas o a fines, para la enseñanza del patrimonio vivo de la comuna.	-Encargado/a de Cultura, - DAEIM	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº actividades culturales en espacios educativos desarrolladas.</li> <li>• Nº agentes culturales y OCC vinculadas con espacios educativos</li> <li>• Nº de participantes.</li> </ul>
4.14	Fomentar la creación literaria a través de jornadas de encuentros, talleres y concurso	-Encargado/a de Cultura, - DAEIM - Mesa de la Cultura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de actividades de intercambio de experiencias desarrolladas.</li> <li>• Nº concursos de poesía y cuentos ejecutados.</li> </ul>

4.15 Incentivar la creación de círculos literarios	-Encargado/a de Cultura, - Mesa de la Cultura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No encuentros de incentivo y activación ejecutados.</li> <li>• No agrupaciones literarias (constituidas formalizadas).</li> </ul>
4.16 Financiar la publicación de libros de autores locales.	-Encargado/a de Cultura, - DAEM - Mesa de la Cultura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No convocatorias para la publicación de libros locales.</li> <li>• No iniciativas literarias financiadas con fondos municipales y/o mixtos.</li> </ul>
4.17 Realizar talleres de cuentacuentos para la generación y formación de audiencias.	-Encargado/a de Cultura, - DAEM - Mesa de la Cultura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No ciclos formativos cuenta cuento desarrollados.</li> <li>• No participantes</li> <li>• No agentes culturales locales contratados como talleristas.</li> </ul>
4.18 Fomentar la obra literaria de Jorge Teillier.	-Encargado/a de Cultura, - DAEM - Mesa de la Cultura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No encuentros obra literaria ejecutados.</li> <li>• Integración de actividades a parrilla programática anual.</li> </ul>
4.19 Fomentar la celebración del Día de Libro.	-Encargado/a de Cultura, - DAEM - Mesa de la Cultura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Feria del libro cabildo.</li> <li>• No festividades conmemorativas ejecutadas</li> <li>• No asistentes</li> <li>• No artistas y emprendedores culturales vinculados.</li> </ul>

<p><b>4.20 Talleres de artes y oficio</b></p>	<p>- Encargado/a de Cultura, - DAEM - Mesa de la Cultura.</p>	<p>Nº Talleres de artes y oficios realizados. Nº Talleristas locales contratados. Nº personas inscritas Nº personas que finalizan talleres.</p>
<p><b>4.21 Realizar exposiciones de arte y cultura de artistas locales y emergentes a nivel local y regional.</b></p>	<p>- Encargado/a de Cultura, - DAEM - Mesa de la Cultura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº actividades de difusión y producción realizadas.</li> <li>• Nº agentes culturales apoyados.</li> <li>• Nº personas asistentes a actividades de circulación cultural local.</li> </ul>
<p><b>4.22 Promover y apoyar encuentros de bandas musicales.</b></p>	<p>- Encargado/a de Cultura, - DAEM - Mesa de la Cultura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº actividades de bandas musicales realizadas.</li> <li>• Nº Bandas musicales locales contratadas.</li> <li>• Nº Iniciativas presentadas y financiadas con fondos de cultura.</li> </ul>
<p><b>4.23 Celebrar las efemérides del arte y la cultura (día del Cine, Teatro, Patrimonio, Música, Escultura, Artesanía, etc.).</b></p>	<p>- Encargado/a de Cultura, - DAEM - Mesa de la Cultura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº actividades de conmemoración integradas a parrilla programática anual.</li> <li>• Nº participantes.</li> </ul>

<p>4.24 Realizar un de intervención comunitaria: mosaicos, muralismo y graffitis en la comuna inspirado en la memoria, la historia y el patrimonio local.</p>	<p>-Encargado/a de Cultura, - DAEM - Mesa de la Cultura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N° actividades de intervención comunitaria realizadas.</li> <li>• N° artistas locales contratados.</li> <li>• N° iniciativas financiadas con fondos municipales y/o mixtos.</li> </ul>
<p><b>5 GENERACIÓN Y FORMACIÓN DE AUDIENCIAS</b></p>	<p>5.1 Crear la UNCO de OCC.</p>	<p>-Encargado/a de Cultura</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• UNCO OCC creada.</li> <li>• Plan de trabajo operativo anual.</li> <li>• Instancias de colaboración con municipio permanente; instancia ampliada cultura, mesa validación y monitoreo PMC, otras.</li> </ul>
<p>5.2 Fomentar la asociatividad y el trabajo en red entre agentes, culturales, organizaciones OCC y agentes de la sociedad civil.</p>	<p>- Director/a D.T.C.R - Encargado/a de Cultura</p>	<p>N° instancias de encuentro, vinculación y/o gobernanza entre los actores referidos. N° participantes.</p>

<p>5.4 Plan de promoción y difusión cultural.</p>	<p>Director/a D.T.C.R -Encargado/a de Comunicación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Plan de comunicaciones validado e implementado.</li> <li>● Nº Actividades culturales, artísticas y patrimoniales difundidas.</li> </ul>
<p><b>6 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CULTURAL LOCAL</b></p>	<p>6.1 Fomentar permanentemente la participación ciudadana en la creación de las políticas culturales comunales a través de jornadas de encuentros periódicos.</p>	<p>- Director/a D.T.C.R -Encargado/a de Cultura</p> <p>● Nº instancias encuentros de participación ciudadana de las culturas, las artes y los patrimonios. Nº participantes y/o cantidad de asistentes.</p>
<p>6.2 Ciclos formativos ciudadanos para el rescate y preservación de la Memoria Vecinal.</p>	<p>-Encargado/a de Cultura - Mesa de la Cultura.</p> <p>● Nº ciclos formativos, encuentros y conversatorios ciudadanos. Nº participantes de las actividades referidas. Nº iniciativas culturales elaboradas por la sociedad civil en el ámbito del fortalecimiento de la gestión cultural local. Nº iniciativas culturales comunitarias adjudicadas en instancias de financiamiento.</p>	

## 8 CONCLUSIONES.

La finalidad del Plan Municipal de Cultura de la comuna de Cabildo, es ser una herramienta ciudadana para que la gestión cultural local pueda fortalecer nuestra identidad, a través de diversas acciones organizadas entre el municipio, las organizaciones culturales comunitarias y agentes culturales locales, que nos permitan fortalecer nuestras manifestaciones o costumbres que expresamos cada año en nuestra comuna.

Desde la profesionalización del área de cultura municipal, el mejoramiento de la infraestructura y espacios culturales, la puesta en valor del patrimonio material e inmaterial, pasando por el fortalecimiento de las actividades e iniciativas culturales y artísticas, la generación de audiencias y la participación ciudadana como eje fundamental de la gestión cultural municipal, son las tareas comunes que busca esta planificación, que fue emanada desde las diversas instancias de participación que generó este proceso de actualización.

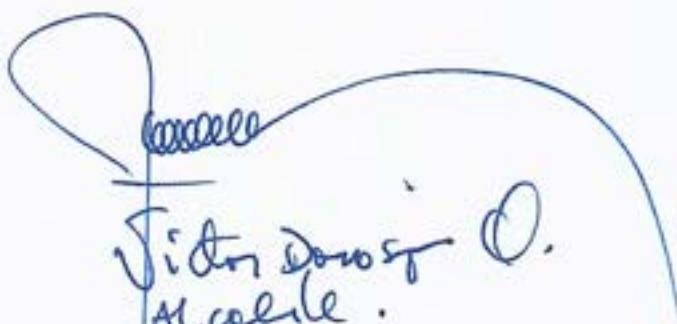
Agradecer a cada una de las personas que entregaron con mucha pasión todo aquello que opinan sobre la gestión cultural local, esa riqueza que nos hace sentirnos parte de un lugar llamado Cabildo, nos conducirá con la misma pasión a mejorar nuestras estrategias para crecer como comuna.

El Plan Municipal de Cultura de la comuna de Cabildo fue aprobado de forma unánime en Sesión ordinaria de Tele Concejo N° 54, de fecha 29 de septiembre de 2022, presidida por el Alcalde don Víctor Manuel Donoso Oyanedel y la asistencia de los concejales don Sebastián Carvajal Araya, doña Cecilia Vera Miranda, doña Teresa Pinilla Delgado y don Rodrigo Poblete Saavedra, según consta en certificado de acuerdo de Concejo N° 174, de Secretaría Municipal.

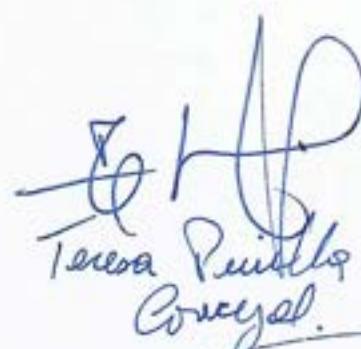
Expuso ante el Concejo Municipal don Francisco Pinochet Ancelovici, Director de Deportes, Turismo, Cultura y Recreación de la I. Municipalidad de Cabildo, en conjunto con doña Camila Donoso Acosta.



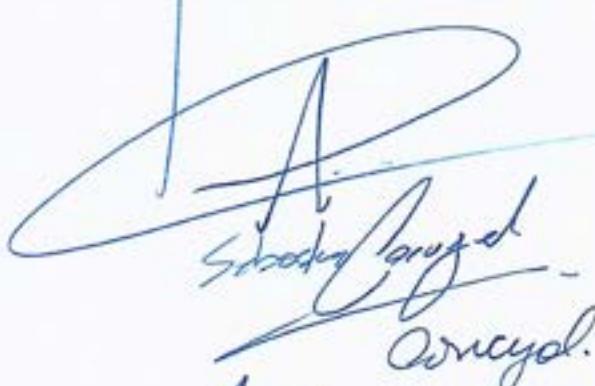
sebastián Carvajal Araya



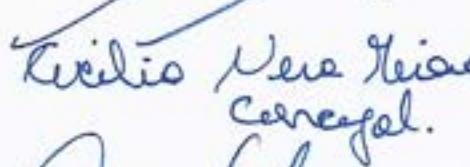
Víctor Manuel Donoso Oyanedel



Teresa Pinilla Delgado  
Concejal.



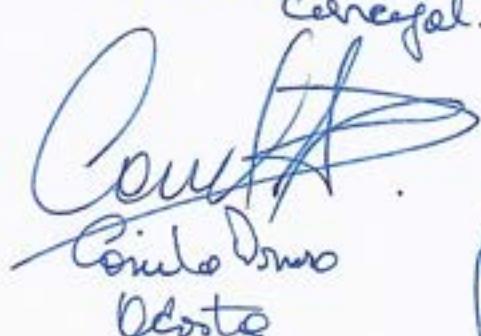
Sebastián Carvajal Araya  
Concejal.



Cecilia Vera Miranda  
Concejal.



Rodrigo Poblete Saavedra  
Concejal.



Camila Donoso Acosta



Francisco Pinochet Ancelovici



Francisco Pinochet Ancelovici  
Director Deportes, Turismo, Cultura  
y Recreación

**CERTIFICADO ACUERDO DE CONCEJO N° 174 /**



**TERESA MONTERO CARVAJAL**, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Cabildo, certifica que en Sesión Ordinaria de Tele Concejo N° 54 de fecha 29 Septiembre de 2022, presidida por el Alcalde don Víctor Manuel Donoso Oyanedel y la asistencia de los Concejales; Sebastián Carvajal Araya, Cecilia Vera Miranda, Rodrigo Poblete Saavedra, Teresa Pinilla Delgado, Ignacio Miranda Morales, se aprueba en forma unánime por los Concejales presentes el siguiente Proyecto de Acuerdo:

**PLAN MUNICIPAL DE CULTURA COMUNA DE CABILDO  
2022 -2026**

“ Poniendo en valor, resguardando e integrando las diversas disciplinas de: la cultura, las artes y los patrimonios construimos todos juntos el futuro de nuestra comuna”.

Se extiende el presente certificado, a solicitud de la Unidad Deportes Turismo Cultura y Recreación (DTCR)

30 SET. 2022

